

**GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B. Y SUBSIDIARIAS**  
**NOTAS DE REVELACIÓN DE INFORMACIÓN ADICIONAL**  
**A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**  
**al 31 de diciembre de 2015**  
(Cifras en Miles de pesos)

## **OPERACIONES Y RAMOS AUTORIZADOS**

1. Grupo Nacional Provincial, S.A.B. y subsidiarias, es una sociedad anónima bursátil, organizada conforme a las leyes mexicanas, que tiene por objeto actuar como Institución de Seguros, realizando las siguientes operaciones: Vida, Accidentes y Enfermedades en los ramos siguientes: Accidentes Personales y Gastos Médicos, Daños en los ramos siguientes: Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales, Marítimos y Trasportes, Incendio, Agrícola y de Animales, Automóviles, Crédito, Diversos, Terremoto y otros Riesgos Catastróficos y Reafianzamiento.

También podrá practicar el reaseguro en las operaciones y ramos autorizados y actuar como Institución Fiduciaria en Fideicomisos de Administración, así como en fideicomisos de Garantía, de acuerdo con la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

## **POLITICAS DE ADMINISTRACION Y GOBIERNO CORPORATIVO**

**2. Información relativa a las políticas de administración y normas y prácticas de gobierno corporativo.**

### **I. Integración del Capital**

Al 31 de diciembre de 2015, el capital social está representado por 224,120,981 acciones ordinarias, nominativas sin expresión de valor nominal, del cual se encuentra suscrito y pagado el 52%, con excepción de 383,300 acciones que corresponden a acciones propias recompradas.

El capital social nominal ascendió en 2015 a \$ 600,000 y su valor actualizado a \$3,996,242.

Al cierre de diciembre de 2015, no existen movimientos de aumento o reducción al capital social acordados en asamblea de accionistas que se encuentren en proceso.

De conformidad con las facultades delegadas por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Grupo Nacional Provincial, S.A.B., celebrada el 28 de abril de 2015, al Consejo de Administración, mediante sesión celebrada el 28 de abril de 2015, se decretó un dividendo en efectivo a favor de los accionistas de \$1.57 pesos por acción a las 224,120,981 acciones emitidas y en circulación, por un monto total de \$351,870.

En el **Anexo 8.1.1.4**. Se presenta el detalle de movimientos de capital efectuados durante el ejercicio 2015.

## II. Estructura legal y esquema de integración del grupo económico

Grupo Nacional Provincial, S.A.B., forma parte de Grupo Bal, uno de los conglomerados mexicanos más importante del País, con empresas en diversos sectores de la economía, constituido por instituciones de gran prestigio, como son: en el sector seguros: Grupo Nacional Provincial, S.A.B.; en el sector pensiones: Grupo Profuturo, S.A.B. de C.V., Estrategias en Pensiones, S.A. de C.V., Profuturo GNP, S.A. de C.V. Afore y Profuturo GNP, S.A. de C.V Pensiones; en el sector financiero: Crédito Afianzador, S.A., Compañía Mexicana de Garantías; Valores Mexicanos Casa de Bolsa, S.A. de C.V. y Valmex Soluciones Financieras, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R.; en el sector comercial: El Palacio de Hierro, S.A. de C.V. y Tane, S.A. de C.V.; en el sector industrial: Grupo Peñoles y empresas filiales, en el sector energético: PetroBal S.A.P.I. de C.V. y en el sector educativo: el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) donde Grupo BAL como parte de su labor filantrópica realiza una importante contribución a la educación y al desarrollo de profesionales preparados, a través del patrocinio al ITAM.

GNP está conformado por Grupo Nacional Provincial S.A.B. y las siguientes empresas filiales:

Denominación	Porcentaje de Tenencia Accionaria	Actividad
<b>Médica Móvil. S.A. de C.V.</b>	99.99%	Servicios de emergencia y traslado de pacientes.
- <i>Aerovics, S.A. de C.V.</i>	18.61%	Servicio de taxis aéreos.
- <i>Servicios Administrativos en Reclamaciones, S.A. de C.V.</i>	43.1%	Servicios profesionales, asesoría financiera, administrativa, contable y de planeación de inversiones.
<b>GNP Administración de Venta Masiva, S.A. de C.V.</b>	99.99%	Servicios Administrativos relacionados con la promoción y administración de mercadeo masivo.
<b>Crédito Afianzador, S.A. Cía. Mexicana de Garantías</b>	99.60%	Venta de Fianzas
<b>Valmex Soluciones Financieras, S.A. de C.V., SOFOM,</b>	99.99%	Arrendamiento Financiero
- <i>GNP Arrendamiento y Administración de Flotillas</i>	99.80%	Arrendamiento puro de bienes muebles
<b>Servicios Especializados en Venta de Seguros, S.A. de C.V.</b>	99.00%	Servicios administrativos de agentes provisionales de seguros

### III. Marco normativo interno en materia de Gobierno Corporativo

El Consejo de Administración, aprobó en su sesión de abril de 2015, el Sistema de Gobierno Corporativo (SGC) de GNP, que considera una estructura organizativa transparente y apropiada, una clara y adecuada distribución de funciones, así como mecanismos eficaces para garantizar la oportuna transmisión de la información.

Asimismo, contempla la implementación de un Código de Conducta de observancia obligatoria para todos los empleados y funcionarios de GNP, así como una línea de denuncia.

El SGC corresponde al volumen de las operaciones de la Institución, así como a la naturaleza y complejidad de sus actividades, y comprende el establecimiento y verificación del cumplimiento de políticas y procedimientos de las funciones de Administración integral de riesgos, Control interno, Auditoría interna, Función actuarial y Contratación de servicios con terceros.

El Consejo de Administración cumplió con las obligaciones indelegables que el Artículo 70 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas le confiere, por ello, ha definido y aprobado entre otros, los siguientes aspectos:

- El sistema de gobierno corporativo.
- Las políticas y normas en materia de suscripción, diseño de productos de seguros, reaseguro, comercialización, desarrollo de la Institución y financiamiento de sus operaciones y mecanismos para monitorear su cumplimiento.
- Las normas para evitar conflictos de intereses.
- La política de inversión de activos de la Institución.
- Las políticas generales en materia de prestación de servicios y atención de sus usuarios, así como la relativa a la divulgación de información.
- La designación del actuario que realizará la Prueba de Solvencia Dinámica.
- La designación del actuario independiente que dictaminará sobre la situación y suficiencia de las reservas técnicas.
- La designación de los auditores externos independientes que dictaminarán los estados financieros anuales.
- La constitución y funcionamiento de comités de carácter consultivo que reportan, directamente o por conducto del director general, al propio Consejo de Administración, así como la designación de los responsables de las funciones contempladas por la LISF: Administración Integral de Riesgos, Control Interno, Auditoría Interna, Función Actuarial, y Contratación de Servicios con Terceros.

### IV. Integración de Consejo de administración y Comités Consultivos

#### a) Consejo de Administración

El Consejo de Administración de Grupo Nacional Provincial, S.A.B., está integrado por 14 Consejeros titulares y 12 Consejeros suplentes, así como un Comisario y un Secretario. La ratificación de los mismos se llevó a cabo en sesión de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 28 de abril de 2015.

Los nombres y cargos de los integrantes del Consejo de Administración, así como un resumen de su perfil profesional y experiencia laboral, se encuentran detallados en el **Anexo A** de las presentes notas de revelación.

## b) Comités Consultivos

El detalle de los integrantes de los comités consultivos a los que se refiere al artículo 70 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se encuentra en el **Anexo B** de las presentes notas de revelación.

## V. Estructura orgánica y operacional

La estructura orgánica y operacional de Grupo Nacional Provincial, S.A.B., está conformada como se detalla a continuación:

<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
VELA BERRONDO MARIO ANTONIO	DIRECCION GENERAL
GUTIERREZ RAMIREZ TONATIUH	DIRECCION AUTOS Y GASTOS MEDICOS
AGUADO VANEGAS GERMAN ARTURO	DIRECCION CANAL MASIVO
ZUÑIGA SAN MARTIN JESUS ALFONSO	DIRECCION ADMINISTRACION INTEGRAL DE RIESGOS
GIL ANTON JUAN IGNACIO	DIRECCION CANAL CORREDORES Y GOBIERNO
IBARRA ANAYA ENRIQUE GABRIEL	DIRECCION SISTEMAS
ANAYA DOLL HECTOR JESUS	DIRECCION SERVICIO Y OPERACIONES
GUTIERREZ AGUILAR JOSE LUIS	DIRECCION FINANZAS
MARTINEZ RAMIREZ ROSENDA	DIRECCION COMUNICACION E IMAGEN CORPORATIVA
GARCIA JIMENEZ JAIME IGNACIO	DIRECCION AUDITORIA INTERNA

**VI.** El monto total de compensaciones y prestaciones que percibieron los miembros del Consejo de Administración y los principales funcionarios hasta el segundo nivel en el ejercicio de 2015, representaron en su conjunto un monto de \$90 mdp.

**VII.** El monto anterior está integrado por conceptos tales como: honorarios (solo en el caso de miembros del Consejo de Administración), sueldos, bonos, compensaciones, aguinaldo, prima vacacional, fondo de ahorro y vales de despensa.

**VIII.** Existencia de nexos patrimoniales o alianzas estratégicas.

Los nexos patrimoniales están descritos en la nota 2, fracción II.

## INFORMACION ESTADISTICA Y DESEMPEÑO TECNICO

### 3. Información Estadística

I. En el **Anexo 8.1.1.5-a** se presenta la información relativa al número de pólizas, asegurados o

certificados, así como las primas emitidas para las operaciones y ramos que opera la institución.

El ramo de Gastos Médicos presenta un decremento nominal en primas del -4.9%, debido a que a finales de 2014 se tuvo la captación en Gastos Médicos Colectivo de la cuenta de la Administración Pública Federal por una vigencia de 18 meses.

En el ramo de Vida Grupo disminuyó el número de asegurados un 26.5% en este 2015 principalmente a la pérdida de negocios como Wal Mart (contrato 30548), CONALEP (contrato 51288) y Secretaría de Educación del Estado de Guerrero (contrato 40885) que representaban un 26.3% en el 2014.

Se observa un incremento en la cartera de 15% respecto al año anterior para el ramo de Automóviles derivado de un mejor posicionamiento en los negocios de Financiamiento.

El ramo de Vida Individual presenta un incremento en el número de pólizas y asegurados que se origina principalmente por el incremento en la cartera de planes descuento por nómina, Canal Masivos. Adicionalmente la prima incrementa 26% principalmente por un incremento en los planes de protección y ahorro, así como a un efecto por tipo de cambio de nuestros planes en dólares.

En el ramo de Daños se observan incrementos en Marítimo y Transportes, Terremoto y Responsabilidad Civil de 161%, 132% y 84% respectivamente; los incrementos observados se explican por la captación de dos negocios de Gobierno Federal, nos referimos a las cuentas de PEMEX y CFE que al cierre del año representaron en conjunto el 37% del total de las primas captadas de Daños (sin autos).

II. El costo promedio de siniestralidad (severidad) para las operaciones y ramos que opera la institución, se presenta en el **Anexo 8.1.1.5-b** así como el índice de reclamaciones pagadas esperadas y el índice de severidad promedio ( $\rho$ ), así como, el índice de reclamaciones pagadas esperadas por el monto de responsabilidades de fianzas en vigor retenidas al cierre del ejercicio, para cada ramo y subramo.

En la operación de Daños; en el ramo de Incendio y Responsabilidad Civil se observan incrementos en la severidad de 460% y 608% respectivamente. En Incendio se presentó la concurrencia en el año de tres eventos que representan el 55% del total reportado. Con respecto a Responsabilidad Civil, el incremento en severidad se explica por reclamaciones de nuestro asegurado de Gobierno Federal CFE y por un evento relacionado con la explosión de una pipa de gas, estos dos eventos representan el 80% del total reportado en el citado ramo.

En el ramo de Accidentes y Enfermedades el monto medio muestra un decremento por un ajuste de criterio en la determinación de los casos afectados. Los costos se ven influenciados por aumento de precios unitarios de insumos y avances tecnológicos en el área médica.

En el ramo de Vida Grupo el costo promedio de siniestralidad disminuyó en 7.4% debido a una mejor suscripción de negocios, lo cual se ve reflejado en una menor frecuencia.

En el ramo de Automóviles se tiene un aumento del 4% en el costo promedio con respecto al año anterior debido a la composición de la cartera y un efecto considerable en el tipo de cambio.

En el ramo de Vida Individual El Costo medio se ubica prácticamente en el mismo nivel del año 2014 con 1% de incremento. El monto y número de siniestros aumentan en la misma proporción

III. La frecuencia de siniestros para las operaciones y ramos que opera la institución, se presenta en el **Anexo 8.1.1.5-c**.

En cuanto a Vida Grupo la frecuencia disminuye respecto a 2014 debido a la pérdida de negocios poco rentables.

En Vida Individual, La frecuencia tiene un incremento que se debe principalmente a un mayor número de siniestros de coberturas adicionales de nuestros planes de descuento por nómina.

En el ramo de Accidentes y Enfermedades se incrementa la frecuencia debido principalmente a cambios en la composición de la cartera de Gastos Médicos Colectivo.

Se han continuado con las medidas implantadas por parte de suscripción lo cual sigue permitiendo mantener los índices de frecuencia para el ramo de Automóviles.

En el ramo de Daños, en la operación de Agrícola se observa un incremento en frecuencia del 200% situación que se explica por el bajo nivel de cartera ya que al cierre de 2015 se cuenta con una póliza de este ramo.

#### **4. Suficiencia de Primas**

I. El índice de Costo Medio de Siniestralidad, calculado como el cociente del costo de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales retenidas, y la prima devengada de retención, se presenta en el **Anexo 8.1.1.6-a**.

El costo de siniestralidad sobre las primas emitidas se ubicó en 60%, seis puntos porcentuales por arriba del registrado durante el mismo periodo del año anterior.

Por su parte, el índice de siniestralidad con relación a la prima devengada se ubica en 74.1% % que compara en forma desfavorable con el 73.04% obtenido en el 2014, debido al incremento de los siniestros y obligaciones contractuales de vida individual, y en el ramo de Automóviles originado principalmente por el incremento en la siniestralidad de algunos segmentos donde estamos creciendo de manera relevante.

II. El **Anexo 8.1.1.6-b** contempla la información del Índice de Costo Medio de Adquisición, calculado como el cociente del costo neto de adquisición y la prima retenida.

Durante el ejercicio 2015 el Índice de costo medio de adquisición observó un comportamiento similar al año anterior ubicándose en 25% y 24% para 2014.

El costo neto de adquisición sobre la prima emitida presentó un incremento de 1 punto porcentual con respecto al registrado durante el mismo periodo del año anterior, ubicándose en 23%, derivado principalmente del aumento en la emisión, tanto de Gastos Médicos Mayores como de Automóviles, así como de un aumento en negocios que resultan en pagos mayores de comisiones y compensaciones a agentes.

III. El Índice de Costo Medio de Operación, calculado como el cociente de los gastos de operación netos y la prima directa, se presenta en el **Anexo 8.1.1.6-c**

Al cierre del 2015, el índice del costo de operación sobre prima directa, presenta un comportamiento del 5% comparado con el 6%, que se presentó en 2014.

IV. El Índice Combinado, calculado como la suma de los costos medios a que se refieren los incisos I, II y III anteriores, se presenta en el **Anexo 8.1.1.6-d**.

## **INVERSIONES**

### **5. Portafolio de Inversiones**

El portafolio de Inversión de la institución al cierre del ejercicio 2015, se encuentra constituido en un 23% y 52% en valores gubernamentales en moneda nacional y moneda extranjera respectivamente, mientras que para el ejercicio de 2014 fue en valores gubernamentales del 25% en moneda nacional y 45% en moneda extranjera.

Por lo que se refiere a inversiones con empresas privadas de tasa conocida en 2015 representó el 6% en moneda nacional mientras que en moneda extranjera el 10%, para el ejercicio 2014 este renglón fue del 5% y 15% en moneda nacional y moneda extranjera respectivamente.

Las inversiones de empresas privadas de tasa variable representan el 1% en moneda nacional para 2015 y 2014 del total del portafolio de inversiones.

Durante 2015 y 2014, no se realizaron operaciones con instrumentos derivados, por lo que al cierre del ejercicio no se mantienen posiciones vigentes.

El detalle del valor de las inversiones en moneda nacional y en moneda extranjera se muestra en el **Anexo 8.1.1.7** de estas notas de revelación.

### **Préstamos**

La Institución no cuenta con ningún préstamo quirografario que rebase el 20% del saldo insoluto del total del rubro de préstamos (**Anexo 8.1.1.7**).

### **Inmuebles**

Para efectos de esta disposición el detalle se incluye en el **Anexo 8.1.1.7**

### **6. Inversiones superiores al 5% del portafolio**

Dentro del portafolio se encuentran inversiones que representan el 5% o más del valor del mismo; para fines de éste detalle individual, se tomaron en cuenta el tipo de instrumento aunque esté compuesto por diferentes emisiones y por consiguiente diferentes fechas de adquisición y de vencimiento representan en su conjunto los porcentajes señalados en esta disposición. Los emisores que conforman estas características son: Petróleos Mexicanos y el Gobierno Federal.

### **Inversiones con partes relacionadas**

Asimismo, la institución mantiene inversiones en valores con partes relacionadas con las que existen vínculos patrimoniales o de responsabilidad.

Para efectos de esta disposición se emplea el **Anexo 8.1.1.8** de estas notas de revelación.

## **DEUDORES**

### **7. Deudor por Prima**

La composición del deudor por prima y el porcentaje que este rubro representa del activo, se presenta empleando para ello el **Anexo 8.1.1.12**

## 8. Otros Deudores

La institución no presenta saldos con otros deudores, que representen más del 5% del valor de su activo y por la importancia relativa de las partidas que integran el rubro no se considera necesaria su revelación.

## RESERVAS TECNICAS

### 9. Índice de suficiencia de las reservas de riesgos en curso

La información relativa al índice de suficiencia de las reservas de riesgos en curso correspondiente de cada una de sus operaciones y ramos, se detalla en el **Anexo 8.1.1.14**

Para el ramo de Daños, los índices de suficiencia de la reserva de riesgos en curso en el renglón de Terremoto y otros Riesgos Catastróficos (Riesgos Hidrometeorológicos) no están calculados por índices, sino por lo dispuesto en la Circular Única de Seguros, que establece el uso de modelos técnicos especiales para medir la suficiencia de los ramos mencionados.

### 10. Datos históricos sobre el triángulo de Desarrollo de Siniestros se detalla en el Anexo 8.1.1.16.

En el ramo de Vida Grupo se ve un decremento alineado con la cartera en vigor expuesta. En particular, parte de este decremento está relacionado con la pérdida de negocios en los años 2014 y 2015.

### 11. Saldo de las reservas técnica especiales

Las reservas Técnicas especiales solo son aplicables a las Instituciones de Seguros de Rentas Vitalicias, por ello en el 2015 y 2014 no se cuenta con saldo.

## REASEGURO Y REASEGURO FINANCIERO

### 12. Información de objetivos, políticas y prácticas adoptadas por el consejo de administración para retener, transferir y mitigar los riesgos de seguros asumidos.

#### I. Información de objetivos, políticas prácticas.

##### 1. POLÍTICAS

##### 1.1 GENERALES

1.1.1 La presente política debe ser propuesta por el Comité de Reaseguro al Consejo de Administración para su aprobación.

1.1.2 Solo pueden celebrarse contratos de reaseguro en las operaciones y en los ramos de seguros que GNP tenga autorizados por parte de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF).

1.1.3 Solo podrán celebrar contratos de reaseguro las áreas facultadas para ello por la Dirección General.

##### 1.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA OPERACIÓN DE REASEGURO

1.2.1 La celebración de contratos y operaciones de reaseguro, debe apegarse a los objetivos estratégicos que se mencionan a continuación:

1.2.1.1 Minimizar las fluctuaciones por siniestralidad retenida.

1.2.1.2 Optimizar el capital requerido.

1.2.1.3 Maximizar la rentabilidad.



- 1.2.1.4 Lograr el crecimiento esperado del negocio.
- 1.2.1.5 Operar con niveles aceptables de seguridad.
- 1.2.1.6 Mantener una adecuada diversificación y dispersión técnica de los riesgos.
- 1.2.1.7 Aprovechar la Capacidad de Retención de Riesgos.
- 1.2.1.8 Implementar lineamientos adecuados de cesión y aceptación de Reaseguro y Reafianzamiento establecidos por GNP.

1.2.2 Para cumplir con los objetivos estratégicos mencionados en el punto anterior, antes de aceptar o proponer alguna colocación en reaseguro, es necesario considerar los siguientes elementos: el capital disponible, el apetito de riesgo, las características de la cartera, el volumen de las operaciones, la experiencia en siniestralidad, los beneficios cubiertos, las condiciones del mercado de reaseguro y la rentabilidad esperada de la cuenta.

1.2.3 Para cumplir con la Estrategia de la Distribución de Riesgos, debe considerarse que los contratos de reaseguro cubran las necesidades propias de cada uno de los riesgos cubiertos por GNP, al comercializar sus diferentes productos y con un número óptimo de reaseguradores con un porcentaje de participación en el riesgo, cuidando adicionalmente, una adecuada diversificación, experiencia y solvencia financiera de las aseguradoras o reaseguradoras a las que se les cede el riesgo.

### **1.3 CRITERIOS APLICABLES AL NIVEL DE RIESGO DE CRÉDITO DE LAS CONTRAPARTES UTILIZADAS.**

1.3.1 Solo podrán celebrar contratos de reaseguro o reafianzamiento con Instituciones de Seguros o de Fianzas, así como con Reaseguradoras o intermediarios de reaseguro, autorizadas para operar reaseguro o reafianzamiento, según corresponda, por parte de CNSF.

1.3.2 Para que GNP celebre contratos de reaseguro o reafianzamiento con alguna entidad reaseguradora o reafianzadora del exterior, será necesario que dicha entidad se encuentre inscrita en el Registro General de Reaseguradoras Extranjeras que lleva la CNSF (RGRE).

### **1.4 DE LA CONTRATACIÓN DE REASEGURO**

1.4.1 Es responsabilidad de las áreas facultadas para la celebración y operación de los Contratos de Reaseguro Automático y Facultativos, así como de Reafianzamiento, colocados directamente o a través de Intermediarios de Reaseguro, acreditar con lo siguiente:

1.4.1.1 Que previo al inicio de vigencia de la póliza de seguro, se cuenta con la evidencia escrita de la aceptación por parte de las entidades reaseguradoras o reafianzadoras participantes o Intermediarios de Reaseguro, y que dentro de un plazo no mayor a los treinta días naturales siguientes a la fecha de expedición de la póliza de seguro, se cuente con la colocación al 100% y con la documentación comprobatoria de dicha aceptación, establecidos en el punto 3.5.2.2.

1.4.1.2 Que en los contratos que se celebren para cubrir los resultados de siniestralidad por operaciones o ramos o bien de reclamaciones por ramos durante un período de vigencia pactado, donde la responsabilidad a cargo de las entidades reaseguradoras o reafianzadoras participantes se determina al evaluar los resultados al final de la propia vigencia, se cuente con las confirmaciones de las entidades aseguradoras o reaseguradoras participantes o de colocación de parte de los Intermediarios de Reaseguro, en los términos establecidos en el punto 3.5.2.2 y 3.5.2.3, según corresponda, comprobando la colocación del Reaseguro al 100% en un plazo no mayor de treinta días naturales siguientes al inicio de vigencia de los mismos, y que iniciaron sus efectos a más tardar en las fechas pactadas.

1.4.1.3 Que hayan recabado los contratos respectivos debidamente formalizados

o, en su caso, la documentación que acredite y perfeccione el acuerdo de las partes, en un plazo no mayor de noventa días naturales contado a partir del inicio de la vigencia de los Contratos de Reaseguro Automático.

1.4.1.4 Que las modificaciones o prórrogas que se hayan realizado durante la vigencia de los Contratos de Reaseguro Automático y de los Contratos de Reaseguro Facultativo, cuenten con el soporte documental correspondiente en las fechas en que se pactaron.

1.4.1.5 Que en los Contratos de Reaseguro Automático y en los Contratos de Reaseguro Facultativo celebrados, se cuente, al menos con la documentación soporte relativa al proceso de colocación de las operaciones que se menciona en el punto 3.5.1, y tratándose de Contratos de Reaseguro Facultativo, adicionalmente con una copia de la aceptación del riesgo.

1.4.1.6 Que se lleve un registro de los Contratos de Reaseguro Facultativo cedidos y tomados donde se identifique, entre otros conceptos, el ramo, el número de póliza, vigencia y fecha de emisión de la póliza, así como moneda, fecha de colocación y confirmación, el número de oferta de colocación, la suma asegurada o responsabilidad asumida, y la prima, desglosadas por retención, Contratos de Reaseguro Automático y Contratos de Reaseguro Facultativo.

1.4.1.7 Independientemente de la documentación que se deba mantener en términos de lo señalado en el punto 3.5.2, cuando la Comisión así lo determine, se deberá obtener la documentación probatoria de los pagos recibidos por las entidades reaseguradoras o reafianzadoras como resultado de las operaciones de Reaseguro y Reafianzamiento efectuadas, de acuerdo a sus porcentajes de participación, en un plazo de quince días hábiles. Lo anterior, con independencia de los comprobantes sobre gestiones y transferencias de recursos financieros realizadas por los Intermediarios de Reaseguro, u otros conductos que hubieren utilizado éstos.

1.4.2 Es responsabilidad de las áreas facultadas para la celebración y operación de los Contratos de Reaseguro Automático o Facultativo relativos a procesos de licitación que realicen el Gobierno Federal y los Gobiernos Estatales o Municipales, llevar un registro donde se identifique lo siguiente:

1.4.2.1 Número de la licitación, fechas de convocatoria, fallo y/o adjudicación correspondiente.

1.4.2.2 Coberturas o riesgos colocados, conforme a lo establecido en la oferta de colocación.

1.4.2.3 Identificación del Intermediario de Reaseguro empleado, vigencia, ramo, moneda, límite máximo de responsabilidad, prima o costo de la cobertura contratada, así como desglose del porcentaje o monto neto de corretaje correspondiente a cada uno de ellos.

1.4.2.4 Nombres de las entidades reaseguradoras participantes y números de registro otorgados conforme al Registro General de Reaseguradoras Extranjeras, señalando los porcentajes de participación dentro del total de la colocación de que se trate y, en su caso, los nombres de los Suscriptores Facultados utilizados.

## **1.5 DE LA DOCUMENTACION RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE REASEGURO Y REAFIANZAMIENTO**

1.5.1 Para colocaciones efectuadas directamente con otras Instituciones, con Reaseguradoras Extranjeras o a través de Intermediarios de Reaseguro, la documentación que se deberá mantener será, al menos, la siguiente:

1.5.1.1 La oferta o "slip" de condiciones de colocación.

1.5.1.2 Las confirmaciones formales o la nota de cobertura emitida por el

Intermediario de Reaseguro, correspondiente a la colocación de Reaseguro o Reafianzamiento fechadas.

1.5.1.3 La demás documentación soporte de los pagos de primas, liquidación de saldos o de los costos de coberturas directos o realizados por conducto de los Intermediarios de Reaseguro, de conformidad con los plazos pactados en las negociaciones correspondientes.

1.5.1.4 Cuando se utilicen los servicios de Suscriptores Facultados, deberán recabar la documentación que acredite su legal existencia, las facultades otorgadas a los mismos, señalando su vigencia, así como el alcance de dichas facultades, tales como su territorialidad, tipos de riesgo u operación, y límites de responsabilidad.

De acuerdo a lo descrito en el párrafo anterior, y exclusivamente para fines de inspección y vigilancia GNP podrá acreditar la colocación de los riesgos o responsabilidades con las confirmaciones que dichos Suscriptores Facultados emitan en el marco de las facultades que les hayan sido otorgadas.

1.5.2 Respecto de los documentos relativos a los Contratos de Reaseguro Automático y a los Contratos de Reaseguro Facultativo, las Instituciones cedentes deberán acreditar:

1.5.2.1 Para las ofertas o “slips” de condiciones de colocación:

a. En Contratos de Reaseguro Automático, la operación, el ramo y las características de la cartera, incluyendo, según corresponda, los perfiles de primas, siniestros, responsabilidades y reclamaciones, así como cualquier otro elemento que se haya acordado en la negociación de los citados contratos.

b. En Contratos de Reaseguro Facultativo, según corresponda, el asegurado, el ramo, las características del riesgo o responsabilidades, y las condiciones aplicables.

1.5.2.2 Para las confirmaciones de colocaciones efectuadas directamente con Instituciones, Reaseguradoras Extranjeras o a través de Intermediarios de Reaseguro:

a. Las confirmaciones respectivas en papelería institucional de las entidades reaseguradoras o reafianzadoras participantes, o del Intermediario de Reaseguro, con firmas y/o sellos de aceptación de las mismas o de la persona que cuente con la autorización como Apoderado de Intermediario de Reaseguro, o bien en papelería institucional de las Oficinas de Representación.

b. La cobertura o el riesgo colocado, conforme a lo establecido en la propia oferta descrita en el punto 3.5.2.1. Las confirmaciones efectuadas a través de medios electrónicos, las que deberán cumplir con lo previsto por el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles, el Código de Comercio y demás disposiciones aplicables.

c. Adicionalmente,

Para colocaciones directas, las confirmaciones respectivas en papelería de la Institución cedente, con los sellos, firmas, porcentajes de participación y fechas de aceptación por parte de las entidades reaseguradoras o reafianzadoras correspondientes.

Para colocaciones a través de intermediarios de seguros, los nombres de las Instituciones y Reaseguradoras Extranjeras participantes, así como los números de registro otorgados conforme al RGRE y los porcentajes en que participan dentro del total de la colocación de que se trate.

1.5.2.3 Para las notas de cobertura que reciban de parte de los Intermediarios de

Reaseguro:

- a. Las notas de cobertura respectivas en papelería institucional del Intermediario de Reaseguro, firmadas en términos de lo señalado en la fracción I de la Disposición 35.3.7 que se refiere a los requisitos que deben cumplir las notas de cobertura que los intermediarios de reaseguro emitan a las Instituciones de Seguros cedentes.
- b. Que las condiciones consignadas en la nota de cobertura coincidan con las de la oferta final de colocación negociada y aceptada por las Instituciones cedentes.
- c. Los nombres de las Instituciones y Reaseguradoras Extranjeras participantes, con los números de registro otorgados conforme al RGRE.
- d. La prima o el costo de la cobertura contratada, así como los porcentajes de participación correspondientes a cada una de las Instituciones y Reaseguradoras Extranjeras participantes.
- e. El porcentaje o monto correspondiente a cada una de las Instituciones y Reaseguradoras Extranjeras participantes, neto de corretaje, o en su caso, las constancias de haber realizado las gestiones necesarias para obtener esta información.
- f. Las confirmaciones formales de las Instituciones y Reaseguradoras Extranjeras participantes, en los términos establecidos en el punto 3.5.2.2.
- g. Las notas de cobertura efectuadas a través de medios electrónicos, las que deberán cumplir con lo previsto por el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles, el Código de Comercio y demás disposiciones aplicables.

## **1.6 RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ CONSULTIVO DE REASEGURO**

1.6.1 Vigilar que las operaciones de Reaseguro que realice GNP se apeguen a la presente política general, que se encuentra aprobada por el Consejo de Administración, a la LISF y CUSF, así como a las demás disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.

1.6.2 Apegarse a las responsabilidades y normas de operación que se encuentran establecidas en el documento denominado “Estatutos del Comité Consultivo de Reaseguro”.

## **1.7 DE LOS MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO**

1.7.1 Las áreas responsables de la contratación y operación de Reaseguro deben establecer sistemas de control y verificación internos que permitan:

1.7.1.1 Identificar las operaciones de reaseguro y sus características de forma individual que permitan relacionar a cada una con los documentos comprobatorios.

1.7.1.2 Identificar las operaciones individuales a las generales que den como resultado las cifras finales de las cuentas que sirvan de base para la elaboración de los estados financieros y viceversa.

1.7.1.3 El registro correcto y oportuno de los movimientos que originan los contratos de reaseguro.

1.7.1.4 Mantener expedientes completos, actualizados y ordenados para efectos de revisiones internas o externas.

1.7.1.5 Contar con mecanismos que permitan efectuar procesos de conciliación y depuración de saldos con otras Reaseguradoras, Intermediarios de Reaseguro o aseguradoras con las que se tienen celebrados contratos de reaseguro.

1.7.1.6 Elaborar los informes que permitan evaluar el desempeño de la operación de reaseguro y sean proporcionados a la Dirección General, Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, Consejo de Administración y CNSF conforme a los lineamientos y plazas establecidos en la LISF y CUSF.

1.7.2 Las áreas responsables de operar el Reaseguro deben ejecutar los mecanismos, políticas y procedimientos implementados para el reporte al Comité de Reaseguro, respecto al cumplimiento de esta política, disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.

1.7.3 Las áreas responsables de operar Reaseguro deben atender los requerimientos específicos realizados por la CNSF en esta materia, para efecto de sus funciones de vigilancia e inspección y en su caso, planes de regularización y autocorrección.

### **Determinación de los límites máximos de retención**

De acuerdo a la normatividad aplicable, establecido en el Capítulo 9.1 relativo a los Límites Máximos de Retención de las Instituciones de Seguros, que señala que en el último trimestre del año, el Consejo de Administración debe aprobar los límites máximos de retención por cada operación, ramo, subramo se fijan mediante la aplicación de un método técnico que toma en cuenta: el volumen que represente en el ejercicio de su actividad la operación, la calidad y el monto de sus recursos; así como el monto de las sumas en riesgo; las características de los riesgos que asuma; la composición de su cartera; la experiencia obtenida respecto al comportamiento de la siniestralidad, y sus políticas de reaseguro. Estos fueron aprobados por el Consejo de Administración cumpliendo en tiempo y forma con la regulación a la que es sujeta.

La fijación del límite máximo de retención deberá realizarse con la información de pólizas en vigor de la Institución, pudiendo incorporar al cálculo carteras hipotéticas de pólizas que correspondan a los planes de negocio del año de que se trate o negocios en donde la Institución conozca su futura realización.

Si el límite máximo de retención obtenido conforme a la aplicación del método técnico mencionado en la presente regla, resulta superior, por cada riesgo asegurado, al 5% de los Fondos Propios Admisibles que cubren el RCS. La Institución deberá presentar ante la Comisión, la opinión de un actuario independiente certificado para el registro de notas técnicas de la operación de que se trate, el cual deberá pronunciarse sobre la viabilidad de dicho límite de retención y del modelo actuarial con que fue calculado.

### **Características de las coberturas empleadas**

Proporcionales automáticos (Vida individual), No proporcionales automáticos y Facultativos

## **II. Mecanismos para reducir riesgos derivados de las operaciones de reaseguro**

- Aplicación de políticas de reaseguro.
- Establecimiento de controles e indicadores de gestión y de riesgo financiero, que permiten tomar medidas oportunas de corrección.

**III.** El nombre, calificación crediticia y porcentaje de cesión a los reaseguradores se presentan en el **Anexo 8.1.1.20-a.**

- IV. El nombre y porcentaje de participación de los intermediarios de reaseguro a través de los cuales la institución cedió riesgos, se indica en el **Anexo 8.1.1.20-b**.

**13. Esta institución declara que:**

- I. En los Ramos de Daños y Autos cuentan con un esquema de reaseguro proporcional que permite el adecuado balance entre retención, cesión y volatilidad de los resultados. Además contrata una protección para eventos de tipo catastrófico que limita las pérdidas de las acumulaciones de los diferentes riesgos suscritos, con base en los modelos actuariales y probabilísticos y estocásticos.

En los ramos de Vida Individual cuentan con diversos contratos de reaseguro; contratos Automáticos y Facultativos, los cuales debido a sus características, reducen, limitan, o afectan de alguna manera cualquier pérdida real o potencial para las partes que los suscriben. Así mismo cuenta con un Contrato Catastrófico en el cual se comparte la cobertura con el ramo de Vida grupo para proteger de una desviación de las carteras.

En el Ramo de Vida Grupo y Colectivo se cuenta con un Contrato No Proporcional, que complementado con los Contratos Facultativos, mantienen el riesgo colectivo de la Institución en el nivel deseado. Adicionalmente, y por su importancia, se cuenta con un contrato de reaseguro específico para la póliza de vida de la Administración Pública Federal.

Además contrata una protección para eventos de tipo catastrófico que limita las pérdidas de las acumulaciones de los diferentes riesgos suscritos

En el Ramo de Accidentes Personales, se cuenta con un Contrato de Exceso de Pérdida, el cual permite una alta capacidad para suscribir negocios.

Para el Ramo de Gastos Médicos se cuenta con un Contrato de Exceso de Pérdida, el cual reduce cualquier pérdida real o potencial para la empresa.

- II. Que en la Institución no existen contratos de reaseguro, verbales o escritos, que no se hubieran sido reportados a la autoridad.
- III. Que para cada contrato de reaseguro firmado la institución cuenta con un archivo que documenta la transacción en términos técnicos, legales, económicos y contables, incluyendo la medición de la transferencia de riesgo.

**14. Integración de saldos con reaseguradoras**

La integración del saldo de las cuentas por cobrar y por pagar a reaseguradores incluidas en sus Estados Financieros se detalla en el **Anexo 8.1.1.22**.

No se cuenta con ningún Contrato de Reaseguro Financiero.

---

## MARGEN DE SOLVENCIA

### 15. Requerimiento de Capital

El requerimiento de capital indicando los componentes que lo integran, conforme a lo previsto en las Reglas para el Capital Mínimo de Garantía de las Instituciones de Seguros vigentes, se presenta en el **Anexo 8.1.1.24**.

## COBERTURA DE REQUERIMIENTOS ESTATUTARIOS

### 16. Cobertura de reservas técnicas

La información respecto a la forma en que las inversiones cubrieron los requerimientos estatutarios de reservas técnicas (incluyendo el de liquidez), capital mínimo de garantía y capital mínimo pagado, al cierre del ejercicio 2015, 2014 y 2013 se presenta a través del **Anexo 8.1.1.25** de las presentes notas de revelación.

La institución presentó sobranes en la cobertura de sus reservas técnicas a corto plazo por: \$5,895,015 \$5,995,051 y \$6,418,678 durante los ejercicios 2015, 2014 y 2013 respectivamente.

## ADMINISTRACION DE RIESGOS

### 17. Identificación y descripción de riesgo

#### I. Manera en que los riesgos derivados de las obligaciones contraídas por la institución son monitoreados y controlados

A los riesgos asumidos por la Institución se les da seguimiento mediante la generación de estadísticas acordes a la naturaleza del producto, ramo o póliza. Se observan que en dichos riesgos se cumplan las hipótesis actuariales y de negocio con las que fueron suscritas de manera tan periódica como sea posible o necesaria.

En todos los casos, cuando se detectan desviaciones a lo esperado se busca identificar la causa en reuniones con los responsables con el fin de tomar acciones correctivas o revelar el impacto de dichas desviaciones.

En cuanto a control, el área de Contraloría Interna trabaja con las distintas áreas involucradas en los procesos de negocio de la compañía para implantar los controles y monitoreo de indicadores efectivos tanto operativos como técnicos, ya sea con adecuaciones a los sistemas administradores como informes y mecanismos de rendición de cuentas.

#### II. Los objetivos y políticas de suscripción de riesgos

##### Objetivos

Establecer los lineamientos aplicables en GNP al suscribir negocios de los ramos de Vida, Gastos Médicos, Daños y Autos en función a los límites autorizados por el Consejo de Administración y las Notas Técnicas registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF).



### **III. Técnicas utilizadas para analizar y monitorear la mortalidad, supervivencia, morbilidad, severidad y frecuencia.**

En los Seguros de Vida Individual se realizan periódicamente backtesting a las hipótesis actuariales de tarificación y en el caso de haber divergencias, se actualizan las proyecciones para medir el impacto de las desviaciones.

En los productos de Gastos Médicos Individual se monitorea mensualmente las principales variables de negocio: morbilidad y monto medio, separando el análisis entre los siniestros de baja y de alta severidad.

En Automóviles se monitorea además de la frecuencia y severidad, los indicadores de la cobertura de Robo Total, así como los componentes de la siniestralidad tales como las reservas y los salvamentos.

Para Vida Grupo, además de los indicadores técnicos se le da un particular seguimiento a la cobranza. Periódicamente se revisa el índice de obligaciones de los diferentes canales y segmentos de la cartera a efecto de identificar desviaciones de las cifras reales respecto de los supuestos de suscripción y tarificación. Derivado de dicho análisis se determina el origen de la desviación y las acciones correctivas.

En Gastos Médicos Colectivo, además de las estadísticas de gestión también se vigila el comportamiento de la inflación de servicios médicos y hospitalarios. Asimismo se trabaja en conjunto con el área de gestión de proveedores para contener el costo de la siniestralidad. Es relevante el seguimiento que se da a la frecuencia y monto medio comparando lo esperado vs lo real para identificar desviaciones e instrumentar las medidas de corrección pertinentes. Todo lo anterior, para los diferentes segmentos y tipos de cartera.

En Daños se monitorea el apego al perfil de riesgos definido por la Línea de Negocio para identificar desviaciones en la penetración, crecimiento y márgenes esperados.

### **IV. Proceso de administración de siniestros**

Los Asegurados cuentan con una guía de reporte de siniestros de acuerdo al ramo afectado. Los siniestros son registrados y administrados en los sistemas de la Compañía dedicados a este proceso.

#### **a) Aviso del siniestro**

##### **Gastos Médicos**

Se realiza de tres formas:

- Programación de Tratamientos, Cirugías y/o Servicios El asegurado solicita de forma presencial (Barras de Servicios o Módulo de Atención), o de manera telefónica (Línea GNP) la atención de un servicio en la fecha que requiera el Asegurado.
- Reporte Hospitalario: El Asegurado ingresa al hospital por causa de emergencia, siendo notificado a Línea GNP a través del Hospital (Ejecutivo de Hospital o el área de Admisión), en paralelo el hospital avisa el ingreso del Asegurado al Módulo de Atención (en caso de haber).
- Reembolso: El Asegurado ingresa trámite de manera presencial en las Barras de Servicio, el Asegurado debe ingresar en su primer reembolso el formato de "Alta de datos bancarios" para la recepción del pago vía Transferencia Electrónica.

En todos los casos se asigna un folio y se contabiliza una Reserva de Obligaciones Pendientes de Cumplir, por el monto estimado para el procedimiento que se reporte (en el reporte hospitalario se realiza, siempre y cuando su estancia sea mayor a 24 horas, no aplicar estancias cortas).



## Automóviles

El Asegurado efectúa reporte telefónico del siniestro a la Cabina de Siniestros

Autos:

- Se recibe llamada del reporte de siniestro del ramo (colisión, robo, o fallas).
- Se obtienen datos y ubicación física del siniestro (para la atención de robos se genera cita en el lugar que indique el asegurado).
- Se verifica información del vehículo, vigencia y cobro de la póliza
- Se asigna no. de siniestro y se despliegan los diferentes servicios de acuerdo al tipo (ajustador grúa, abogado, ambulancia, centro de reparación, etc.)

En caso de ser necesario, se solicitan servicios de apoyo (abogado, grúas, ambulancia, policía, bomberos, contratista, etc.)

De acuerdo a la complejidad del siniestro, se deriva a operador de la cabina especializada (B) para la obtención de más información.

## Daños

El Asegurado realiza el reporte del siniestro:

- Se recibe reporte de siniestro en cabina de Daños y se obtienen datos de la ocurrencia y descripción del mismo.
- Se apertura el siniestro y/o pre-siniestro.
- Se revisa información en la charola de mesa de control (en Siniestros Daños), en donde se analiza y se complementan datos del siniestro.
- Se verifica vigencia y cobranza de la póliza
- Se le notifica al área de Reaseguro vía correo electrónico (cuando la póliza tiene Reaseguro)
- Se analiza el siniestro con base en su monto, características y complejidad.
- Se asigna ajustador y/o proveedor de cristales y/o se tramita de manera interna (enviando carta solicitud de documentos) de acuerdo a políticas de asignación (si se requiere).
- Se asigna a la plataforma de atención que corresponde. (Especializada o Estandarizados)
- Se elabora folder con información del siniestro y se envía a la plataforma correspondiente.

## Vida

Se realiza de dos formas:

### Atención Presencial:

- Se reciben y se validan los documentos (en cualquier Barra de Servicio, Oficinas o Puntos de Atención a Clientes).
- Se envían documentos a la mesa de control para apertura del siniestro para pólizas de vida individual, para Vida Grupo se solicita la emisión de la póliza individual cuota "0" para siniestrarla.
- Se turnan al centro de dictamen.
- Se contabiliza una Reserva de Obligaciones Pendientes de Cumplir, por la Suma Asegurada de la póliza.

### Atención Telefónica:

- Se recibe llamada en la cabina de siniestros vida.
- Se recaban datos y captura en Sistema de atención a clientes (SIEBEL).
- Se genera notificación al centro de dictamen.

## **b) Atención del siniestro**

### **Gastos Médicos**

Una vez que el Asegurado se encuentra en el hospital:

- El hospital hace llegar el informe médico, o bien se recaba por médicos de la institución la información médica del expediente clínico hospitalario, para esto se debe contar con un diagnóstico definitivo del padecimiento, y posterior se realiza el envío de información. Para el caso que el hospital cuente con Módulos de Atención, el Hospital se apoya con dicho Módulo para la integración del Expediente Clínico y éste da atención al Asegurado durante su estancia hospitalaria.
- Si el paciente permanece más de 5 días en el hospital o por los montos de gasto que genere el paciente, se realizan cortes parciales para reportar su evolución y liberación de cartas de dictamen. Cuando se supera cierto monto o días de hospitalización se gestiona a través de SAI (Siniestros de Alta Impacto) en los hospitales definidos.

### **Una vez que el Asegurado ha ingresado su trámite:**

Se le notifica al Asegurado que en 5 días recibirá respuesta de su trámite, posterior de haber sido dictaminado su trámite en caso de reembolso.

### **Automóviles**

- En el lugar del siniestro o de la cita, el ajustador:
  - Le solicita al cliente documentos o confirmación de condiciones especiales del contratante (Asegurado) a fin de verificar y confirmar los datos de la póliza.
  - Determina responsabilidad (con base en los hechos y en la guía de deslinde de responsabilidad de AMIS).
  - El llenado de declaración del siniestro en caso de que se requiera
  - Revisa daños y estima valor aproximado de daños o valor del vehículo para el caso de robo total en caso de robo recuperado y el costo de las lesiones (cuando así aplique)
  - Entrega las órdenes de atención al asegurado o tercero según corresponda.

En caso de que los daños del vehículo asegurado no rebasen el deducible, de manera informativa se establece el estimado de daños del afectado.

Se estima el monto de daños a terceros ocasionados en sus bienes o personas por cada uno de los afectados en el siniestro.

En caso de determinar la necesidad de una verificación más exhaustiva, turna el caso al área de investigaciones para la verificación correspondiente.

Si el caso lo requiere, se procede a solicitar un dictamen con el apoyo del centro de experimentación y seguridad vial (CESVI). No en el cruce.

Cuando así proceda, la compañía realiza labores de recuperación de daños ocasionados por terceros responsables, en este caso se recibe e ingresa el importe o bien recuperado, y se entrega al tercero un recibo por concepto de indemnización, o recibe volantes de admisión de otra aseguradora para detonar el proceso de recuperación.

## Daños

En el lugar del siniestro o de la cita:

- La plataforma asignada recibe expediente, asigna analista y ajustador si requiere en una segunda validación para contactar al cliente y confirmarle el seguimiento al siniestro.
- Analista/Ajustador contacta al Cliente para proporcionarle asesoría. Ajustador realiza inspección en sitio.
- Analista/Ajustador entrega al Cliente carta solicitud de documentos requeridos para continuar con el trámite del siniestro.

Se revisa con Jurídico en caso de ser necesario

- Se evoluciona presiniestro a siniestro en caso de contar con la información suficiente.
- Se recopila la información y documentación del siniestro.
- En caso de que sea proveedor de cristales, ellos brindan la atención directamente al Asegurado y posteriormente envían a la Mesa de Control de Siniestros Daños la pre-factura y/o factura para la autorización de la reclamación.

## Vida

En Barras de Servicio, Oficinas o Puntos de Atención al cliente:

- Se realiza la validación de datos de póliza, reciben documentos y envían a mesa de control para su apertura.
- En mesa de control se apertura siniestro y turna a dictamen médico y administrativo.
- Se realiza la creación de la reserva en los sistemas administradores por el importe de la suma asegurada. Para Vida Grupo se realiza la emisión de la póliza específica para la persona afectada del grupo asegurado y poder realizar la creación de la reserva.

## c) Dictaminación del Siniestro

### Gastos Médicos

En el análisis técnico:

- Se valida información y requisitos de formatos conforme a Modalidad de ingreso del trámite por parte del Asegurado.
- Se realiza el análisis Médico Administrativo y se registra la reserva inicial en los sistemas administradores.
- Se efectúan puntos de control revisión médica: validando fecha de inicio de signos y síntomas, fecha de diagnóstico, tratamiento, procedimiento quirúrgico, antecedentes personales y patológicos; y se realiza la revisión a detalle de todo el siniestro, congruencia entre diagnóstico y terapéutica, corroborar diagnóstico con estudios correspondientes, revisión de comandas hospitalarias.
- Se efectúan puntos de control administrativos: Validando asegurado Incluido en la póliza, Estatus de la póliza, Antigüedad del Asegurado, Plan Contratado, Suma Asegurada, Deducible, Coaseguro, Tabulador, Condiciones Especiales, entre otros datos.

### Automóviles

En la revisión técnica:

- Los vehículos afectados se reciben en el centro de valuación, centros de reparación, cristalerías y a través de los procesos definidos para cada caso, se realiza presupuesto y en los casos que corresponda se turna la información al valuador para validar el costo de los daños y determinar el pago de daños, monto de la reparación o la pérdida total del vehículo.
- Puntos de control administrativos: verificación de afectado, partes y daños registrados (a causa del

siniestro o preexistentes), que no exista condicionamiento por verificación por alguna condición o causa, Auto dentro de la póliza, Suma Asegurada, Deducible, Condiciones Especiales, documentación que acredite el vehículo.

### **Determinación de costos en bienes inmuebles**

- En el ajuste se solicita proveedor de reparaciones de bienes inmuebles a cabina indicando los daños que se presentan a consecuencia del siniestro.
- Otorga orden al proveedor mencionando los daños que se presentan.
- Se informa estimado de los daños (para efecto de apertura de reserva) en la declaración. determinación de costos y lesiones
- En el ajuste se identifica el número de lesionados.
- Se otorga volante médico al lesionado(s) indicando número de afectado y síntomas lesiones aparentes).
- Puntos de control: validar que se cuente con cobertura GM, verificar suma asegurada, si esta cubre para todos los lesionados e indicarla en el volante médico.

Si el caso lo requiere, se procede a realizar la valuación con el apoyo del centro de experimentación y seguridad vial (CESVI).

### **Daños**

En la revisión técnica:

- Se realiza análisis del informe Preliminar
  - Se realiza análisis del siniestro (En cuanto se recibe el cuaderno de ajuste)
  - Se efectúa la estimación de las reservas correspondientes
  - Se hace la actualización de la reserva
  - Se efectúa el seguimiento del siniestro, con el envío al Asegurado de carta recordatorio de solicitud de documentos o recepción de informe preliminar y actualización de ajustador
  - Se realiza la determinación de la pérdida y/o verifica la improcedencia de reclamación.
  - Se hace el registro y aviso de Salvamento (cuando aplique)
  - Se hace el registro y aviso de Recuperación (cuando aplique)
  - Se efectúa el registro y aviso al área de Reaseguro (cuando aplique)
  - Se realiza la elaboración y firma de convenio con el Asegurado o Tercero (cuando aplique)
- 
- Mecanismos de Control: Verificación de cobranza, cobertura y vigencia de la póliza, comparación siniestros abiertos y asuntos asignados a profesionales.
  - Se efectúa el aviso de desviación al área de suscripción por alta siniestralidad o aclaración de textos o aclaraciones solicitadas por reaseguro.
  - Se hace la solicitud de asesoría a Jurídico según sea el caso.

En los siniestros especializados se reciben documentación complementaria, por tiempo indeterminado dependiendo de la complejidad y cobertura hasta la fecha de prescripción.

### **Vida**

En las Instalaciones Siniestros Vida de GNP:

- El médico dictaminador una vez concluido su proceso, turna a dictamen administrativo a la plataforma correspondiente.
- El consultor realiza dictamen administrativo y genera dictamen integral de ser requerido se turna

a verificación a través de un despacho externo, para fallecimiento invalidez o beneficios adicionales

- Turna dictamen integral al supervisor para su revisión y autorización, en caso de ser procedente gestiona pago, rechaza o activa trámite. En caso de recisión se turna al área jurídica para efectuar el aviso correspondiente
- El supervisor da vo.bo. del dictamen definitivo.

#### **d) Respuesta del siniestro**

##### **Gastos Médicos**

- Caso Procedente - Se realiza Pago en reembolsos (vía transferencia conforme a datos bancarios proporcionados por el asegurado o cheque) - En caso de ser Programación o Reporte Hospitalario, se genera la carta de autorización con el monto de honorarios y un estimado de gastos de hospitalización y el padecimiento y/o tratamiento que ampara bajo las condiciones de la póliza y conceptos a cargo del asegurado (deducible, coaseguro).

Nota: Para el caso de pago de reembolso, conforme a los datos ingresados en el formato de Aviso y/o Accidente se envía correo electrónico al asegurado el finiquito (desglose de los gastos que se pagan). De acuerdo a la información bancaria proporcionada por el asegurado en los formatos correspondientes, se realiza pago vía transferencia.

Caso no procedente - En los casos de Programación Reporte Hospitalario y Reembolsos se genera una carta de rechazo donde se informa el motivo del rechazo médico y/o administrativo total o parcial de los rubros solicitados.

Nota: Los documentos se entregan en el módulo de atención hospitalario, oficina de servicio, el agente de seguros o vía correo electrónico.

El tiempo que se tiene para dar respuesta al Asegurado para Reporte Hospitalario es de 36 horas, una vez que se obtuvo el diagnóstico definitivo, para la programación de servicios 5 días hábiles (dependiendo el servicio programado) y para reembolso es de 5 días hábiles.

##### **Automóviles**

La respuesta al Asegurado puede ser:

La Respuesta al Asegurado puede ser:

- Caso Procedente Con base en la valuación y estimación de daños y lesiones se decreta la reparación o el pago, en caso de la existencia de salvamentos se captura el salvamento para su venta
- Caso no procedente – Se notifica al cliente el rechazo del siniestro con una carta rechazo

Si el caso lo requiriera, se procede a realizar la dictaminación-verificación con el apoyo del centro de experimentación y seguridad vial (CESVI).

Para los casos en litigio, se asigna un abogado que da seguimiento a la reclamación pudiendo tener dos opciones de resolución con base en la dictaminación de la autoridad:

1. El pago al afectado tercero, en caso de resultar responsable el asegurado de GNP.
2. Recuperar del afectado tercero en caso de resultar responsable.

## Daños

- Caso Procedente
  - Se realiza la revisión y autorización de la determinación del siniestro de acuerdo a la normatividad vigente.
  - Se notifica al asegurado determinación de pérdida.
  - Se captura el pago en sistema administrador (por cheque o por transferencia)
  - Se realiza la liberación de pago por Reaseguro (cuando aplique)
  - Se realiza la elaboración y envío de finiquito
  
- Caso no procedente
  - Se realiza la revisión y autorización de la no procedencia del siniestro de acuerdo a la normatividad vigente
  - Se notifica al asegurado del dictamen.
  - Se elabora y envía carta rechazo al asegurado.
  - Se notifica a Reaseguro (cuando aplique)

## Vida

- Caso Procedente - Se emite cheque (o transferencia bancaria) y se entrega al cliente, se obtienen firmas en los finiquitos y envía la documentación recabada a Mesa de Control Siniestros Vida para su integración al expediente.
  
- Caso no procedente - En caso de una carta rechazo o carta de solicitud de documentos adicionales la Barra imprime la carta para su entrega al cliente y obtienen firmas de recibido, y los envía a Mesa de Control Siniestros Vida para su integración al expediente.

En los casos que se requiera, se puede solicitar al beneficiario complemento de documentación para continuar con el trámite.

## V. Políticas de suscripción para garantizar una adecuada clasificación de riesgos y tarificación para cada asegurado.

La suscripción de Riesgos de Seguros debe realizarse considerando los límites autorizados por el Consejo de Administración.

La Dirección General es responsable de designar a las áreas facultadas para suscribir riesgos de seguros, considerando el conocimiento y experiencia técnica, así como su ámbito de responsabilidad.

La suscripción de Riesgos de Seguros debe ser realizada con estricto apego a las Notas Técnicas registradas ante la CNSF y a los manuales de suscripción aplicables a cada ramo y producto, autorizados por los responsables de las áreas facultadas para suscribir riesgos de seguros.

La suscripción de Riesgos de Seguros debe ser realizada a través de los formatos, procedimientos y sistemas autorizados por las áreas facultadas para suscribir riesgos, mismos que se encuentran en la herramienta normativa institucional para su consulta y aplicación.

Los responsables de las Unidades de Negocio y la Función Actuarial están facultados para aprobar, previa opinión del área responsable de la Administración Integral de Riesgos, la metodología, los modelos de cálculo de precios, parámetros, y supuestos de rentabilidad que deben ser utilizados para la suscripción.

Los sistemas emisores y cotizadores que sean utilizados para la suscripción, deben ser aprobados en forma conjunta por los responsables de las Unidades de Negocio, y de las áreas facultadas para la Suscripción de Riesgos de Seguros.

Cualquier excepción a estas políticas, debe ser autorizada por la Dirección General a propuesta del titular de la Unidad de Negocio que corresponda, el responsable de la Función Actuarial, así como por el responsable de la Administración Integral de Riesgos.

**Vida Individual:**

La suscripción de Vida Individual se lleva a cabo en el área de operaciones, con un padrón de suscriptores con rangos de firma de acuerdo a su nivel de capacitación y experiencia, estos son supervisados por suscriptores de mayores rangos sucesivamente así como por el comité de suscripción. Las reglas de suscripción se basan en Manuales de Compañías Reaseguradoras de primer nivel y a lineamientos técnicos propios de GNP, establecidos por el área técnica de Vida.

**Automóviles****Productos para venta Individual:**

La Suscripción de Automóviles para Seguro de Personas es automática, ya que sólo se suscriben aquellos automóviles que se encuentran registrados dentro de la tarifa autorizada por la CNSF. Sólo se aplican ajustes a la tarifa para los casos registrados en la nota técnica.

**Sujetos a suscripción:**

La suscripción de flotillas y otros negocios corporativos se basa en lineamientos técnicos de acuerdo al tipo de riesgo, el cual se define de la siguiente forma:

- De aceptación automática: Corresponden al Segmento de Flotillas de 2 a 100 unidades, se trata de negocios con un grado de exposición menor o controlable, cuya experiencia ha permitido una tarificación automática, por lo que se cuenta con herramientas elaboradas por GNP para su cotización y que son empleadas directamente por la fuerza productora y por el Centro Nacional de Operaciones.
- De Aceptación Sujeta a Consulta: Segmento de Flotillas de 101 a 200 unidades; así como flotillas de menor tamaño con participación de giros de mayor exposición. Son aquellos que por su grado de exposición requieren de un control de información y tarificación por parte de GNP, con base en la experiencia global del riesgo y con la autorización de un Suscriptor especialista.
- De Aceptación Sujeta a Suscripción Especializada: Son aquellos que requieren la generación de cuotas o condiciones específicas de acuerdo a la experiencia propia del negocio. Son también aquellos que por su volumen requieren de condiciones y consideraciones especiales y requieren la autorización de los Gerentes de Suscripción.
- Grandes Riesgos: Son aquellos negocios que por sus características especiales requieren control o administración fuera de los estándares regulares y están sujetas a la autorización del Comité de Suscripción.

**Daños:**

Las políticas de suscripción establecen los niveles de autorización para la aceptación de los riesgos, con base en la clasificación de los mismos, que considera los valores expuestos y su severidad. A los suscriptores se les asigna un nivel de autorización, que toma en cuenta los conocimientos técnicos de la persona y su experiencia en las funciones.



Los casos que por monto, características del riesgo, coberturas especiales o cuando el suscriptor lo considere pertinente, se someten a autorización del Comité de Suscripción del ramo.

La suscripción es realizada por personal autorizado para estos efectos por la subdirección de Suscripción, por lo tanto, las áreas de ventas y operaciones no deben aceptar o emitir pólizas de riesgos no autorizados por los suscriptores.

Adicionalmente se tienen políticas de inspección, en las cuales se define el tipo de riesgos que requieren ser visitados con el objetivo de obtener la información necesaria para lograr una mejor apreciación de los mismos.

La política para los riesgos que requieren de soporte facultativo, define las características que deben tener las compañías reaseguradoras para poder cederles negocios; así como, los intermediarios de reaseguro que podrán ser considerados para la colocación de los riesgos.

Los riesgos habitacionales de Daños son suscritos por la Dirección de Seguros Corporativos.

### **Vida y Gastos Médicos Seguros Corporativos:**

Con la información de siniestralidad histórica de cada negocio, se realiza la suscripción especializada bajo políticas de suscripción que incluyen, entre otros: niveles de autorización para casos especiales, capacitación a suscriptores y herramientas proporcionadas de los reaseguradores (manuales de extraprimas y riesgos agravados).

La estructura de Suscripción Especializada monitorea el apego a criterios de suscripción para los diferentes tipos y tamaños de riesgo, para validar la calidad del proceso.

Periódicamente se genera un seguimiento por oficina, agente y ejecutivo de cuenta identificando causas y medidas a seguir en caso de desviaciones relevantes en las cuentas y se gestiona como conviene en cada caso.

Constantemente y en el proceso trimestral de valuación de Suficiencia de Reservas, se monitorea la cartera. En el proceso de Auditoría se revisan a detalle los negocios, mediante muestreo que incluye el apego a notas técnicas, condiciones generales, etc.

### **Gastos Médicos Individual:**

La suscripción de Gastos Médicos Individual se lleva a cabo en el área de operaciones, con un padrón de suscriptores con rangos de firma de acuerdo a su nivel de capacitación y experiencia. Las reglas de suscripción se basan en un Manual de Suscripción, que fue elaborado de acuerdo a criterios y lineamientos técnicos y límites propios de GNP, emitidos por el Área Técnica de Seguro de Personas.

### **Del costo de la póliza**

El costo de una póliza se debe determinar conforme a las tarifas autorizadas y vigentes a la fecha de suscripción de la póliza en total apego a los contratos de reaseguro, a los parámetros de suscripción establecidos en los manuales de suscripción, medidas de riesgos y rentabilidad autorizados por los órganos facultados.

## **VI. Las políticas y técnicas para el control de los riesgos derivados del manejo de las inversiones**

El Consejo de Administración de GNP ha constituido un Comité de Administración Integral de Riesgos



cuyo objeto es la administración de los riesgos a los que se encuentra expuesta la institución, así como vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los límites, políticas y procedimientos para la administración de riesgos aprobados por el citado Consejo.

El Comité Consultivo de Administración Integral de Riesgos lo preside el responsable del área para la Administración de Riesgos y está integrado por los responsables de las distintas áreas involucradas en la toma de riesgos que al efecto ha señalado el propio Consejo.

El área para la Administración de Riesgos es independiente de las áreas de operación, a fin de evitar conflictos de intereses y asegurar una adecuada separación de responsabilidades. Entre sus principales funciones se encuentran:

- Elaborar y proponer al Consejo de Administración el manual de riesgos, los límites de exposición al riesgo de manera global y por tipo de riesgo, y nuevas operaciones que por su naturaleza conlleven un riesgo
- Realizar la Prueba de Solvencia Dinámica para identificar el riesgo que enfrentaría GNP en condiciones extremas
- Implementar las medidas definidas y aprobadas por el Consejo de Administración para corregir las desviaciones que se observen respecto de los límites, objetivos, políticas y procedimientos en materia de administración integral de riesgos
- Informar trimestralmente al Consejo de Administración la exposición al riesgo y grado de cumplimiento.

## **VII. Los controles implantados respecto del incremento de los gastos**

Los Costos Operativos disminuyeron en 2.5% con relación al año anterior, lo cual se refleja en una mejoría de 0.80 puntos porcentuales en el índice de Costo Neto de Operación sobre la Prima Emitida, comparado contra el ejercicio anterior. Lo anterior se logra principalmente por un crecimiento en primas y los impactos del control de costos ejercido a lo largo del año.

Como parte del control de gastos establecido, destaca la coordinación llevada a cabo entre la Unidad de Eficiencia, Presupuestos, PMO y Gestión de Estructuras, áreas encargadas de la implementación de iniciativas de optimización. Comité semanal para la asignación de recursos en proyectos, ninguna autorización de desviaciones o en su caso, siempre compensadas o autofinanciadas, incrementos en costos de proveedores por debajo de la inflación, contención y desfase en la contratación de vacantes, entre otras y un estricto seguimiento del ejercicio del presupuesto y análisis de estructuras.

Adicionalmente se llevaron a cabo acciones que apoyaron el cumplimiento de este objetivo, entre otras: se reforzaron los mecanismos de Rendición de Cuentas, se reestructuró la administración de proyectos a través de la oficina central y se mantuvo la aplicación de metodologías para la mejora continua de los procesos de gasto.

## **18. Medidas adoptadas para la Medición y administración de riesgos**

Grupo Nacional Provincial S.A.B., en cumplimiento a lo establecido en la Circular Única de Seguros y Fianzas capítulo 3.2 (de la administración integral de riesgos) del 19 de diciembre del 2014, emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, ha adoptado las siguientes medidas para la administración de riesgos:

## **Estructura Organizacional**

Con objeto de realizar la administración de Riesgos de manera integral, GNP ha definido una estructura organizacional encabezada por el Consejo de Administración, el cual ha constituido un Comité Consultivo de Administración Integral de Riesgos, cuyo objeto es vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los límites, políticas y procedimientos para la administración de riesgos aprobados por el citado Consejo.

El Comité Consultivo de Administración Integral de Riesgos está presidido por el responsable del área para la Administración de Riesgos y los responsables de las distintas áreas involucradas en la toma de riesgos que al efecto ha señalado el propio Consejo.

Asimismo, dicho comité se apoya en el área para la Administración de Riesgos, cuyo objeto es identificar, medir, monitorear e informar los riesgos cuantificables que enfrenta la institución en sus operaciones. Esta área es independiente de las áreas de operación, a fin de evitar conflictos de intereses y asegurar una adecuada separación de responsabilidades.

### **I. Riesgo de Crédito**

Por lo que respecta al riesgo crediticio en operaciones con instrumentos financieros, se ha continuado con las siguientes acciones:

- Diseño e implementación de procedimientos de control y seguimiento del riesgo de crédito de las inversiones, los cuales se han establecido con base en la calificación del emisor correspondiente.
- Seguimiento y control de la exposición con base en el apego a límites de concentración.
- Estimación de la exposición al riesgo con instrumentos financieros, tanto actual como futura.
- Estimación de la posibilidad de incumplimiento de la contraparte.

### **II. Riesgo de Mercado**

Respecto a la administración del riesgo de mercado se ha realizado lo siguiente:

- Evaluación y seguimiento de todas las posiciones sujetas a riesgo de mercado, utilizando para tal efecto modelos de valor en riesgo que tienen la capacidad de medir el impacto sobre el capital de la empresa, asociada a movimientos de precios, tasas de interés o tipos de cambio, con un nivel de probabilidad dado y sobre un periodo específico.
- Evaluación de la diversificación del riesgo de mercado de las posiciones.

### **III. Riesgo de Descalce**

Con respecto a la administración del riesgo de descalce, se han llevado a cabo las siguientes medidas:

- Diseño e implementación de procesos de optimización de carteras de inversión, en base al perfil de riesgo-rendimiento.

### **IV. Riesgo de Liquidez**

Por lo que respecta a la administración del riesgo de liquidez se han adoptado las siguientes medidas:

- Medición y monitoreo del riesgo ocasionado por diferencias entre los flujos de efectivo proyectados de activos y pasivos.
- Cuantificación de la pérdida potencial derivada de la venta anticipada o forzosa de activos a

descuentos inusuales para hacer frente a las obligaciones contraídas, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada o adquirida.

## **V. Riesgo Operativo**

El modelo de gestión de riesgo operativo de GNP, nos permite operar bajo un apetito de riesgo alineado con la estrategia del negocio y, adicionalmente, dar cumplimiento a la nueva Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Durante 2015, se continuó con la implementación del modelo de gestión de riesgo operativo en los procesos críticos de la organización.

Con el apoyo de un sistema informático, se gestionan las matrices de riesgos y controles, el reporte de incidencias y/o eventos de pérdida por riesgo operativo, ya que la herramienta permite:

- Cuantificar los riesgos
- Evaluar los riesgos y controles
- Analizar escenarios
- Definir indicadores clave de riesgos
- Registrar los eventos de pérdida
- Generar reportes de riesgo

Lo anterior, permite compartir información con la Alta Dirección, para la toma de decisiones.

Adicionalmente, se realizan campañas de comunicación interna, con el objetivo de reforzar el conocimiento institucional sobre riesgo operativo.

## **VI. Riesgo Legal**

Por lo que respecta a la administración del riesgo legal se contamos con:

- Políticas y procedimientos que procuran una adecuada instrumentación de los convenios y contratos a fin de evitar vicios en la celebración de operaciones.
- Estimación de la posibilidad de que se emitan resoluciones judiciales o administrativas desfavorables, así como la posible aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que se lleven a cabo.
- Se dan a conocer a los funcionarios y empleados, las disposiciones legales y administrativas aplicables a las operaciones, para minimizar la materialización por este tipo de riesgo.

## **19. Concentraciones o cúmulos de riesgos técnicos**

Las políticas de administración de riesgos catastróficos implantadas desde 2006 (la disciplina en los precios, facultamiento de las pólizas de gran consumo de capital para terremoto y la no suscripción de riesgos del sector turístico en línea de playa para riesgos hidrometeorológicos) han continuado durante 2015. En el mes de mayo de 2015 se renovaron los contratos de reaseguro Cuota Parte tanto de Terremoto y de Riesgos Hidrometeorológicos.

### Cúmulos de Riesgos Hidrometeorológicos

Suma Asegurada Retenida			
Zona	Dic '15	Dic '14	Incremento- Decremento
Extranjero	145,538	802,291	-82%
Alpha 1	83,334	48,642	71%
Alpha 1 Golfo de México	1,183,420	1,285,220	-8%
Alpha 1 Pacífico Sur	1,516,311	1,292,327	17%
Alpha 1 Península de Yucatán	365,286	342,460	7%
Alpha 2	5,634,988	5,042,453	12%
Alpha 3	18,110,042	17,808,338	2%
<b>Total general</b>	<b>27,038,919</b>	<b>26,621,732</b>	<b>2%</b>
<b>Zona Crítica</b>	<b>3,148,351</b>	<b>2,968,649</b>	<b>6%</b>

*Cifras en miles de pesos*

*Zona Crítica = (Alpha 1 Interior) + (Alpha1 Golfo de México) + (Alpha1 Pacífico Sur) + (Alpha1 Península de Yucatán)*

### Cúmulos de Terremoto

Suma Asegurada Retenida			
Zona	Dic '15	Dic '14	Aumento- Disminución
A	2,460,431	2,607,599	-6%
B	11,135,559	10,726,476	4%
B1	1,917,446	1,887,277	2%
C	1,923,901	1,896,009	1%
D	760,488	658,308	16%
E	1,259,212	1,044,092	21%
F	1,741,756	1,708,620	2%
G	405,166	407,928	-1%

H1	530,979	584,290	-9%
H2	385,875	251,105	54%
I	58,020	60,438	-4%
J	16,851	16,797	0%
X	144,847	819,855	-82%
<b>Total general</b>	<b>22,740,531</b>	<b>22,668,795</b>	<b>0%</b>
<b>Zona Crítica</b>	<b>6,315,305</b>	<b>5,992,999</b>	<b>5%</b>

*Cifras en miles de pesos*

*Zona Crítica = B1 + E + F + G + H1 + H2 + I + J*

En ambos contratos se observa estabilidad en los valores retenidos, atendiendo con esto la necesidad de dispersión de los riesgos catastróficos..

**Forma en que los riesgos son atendidos y mitigados mediante la contratación de reaseguro y de otros instrumentos:**

Estrategia para la distribución de riesgos

Contar con contratos de reaseguro que cubran las necesidades propias de cada uno de nuestros productos y con un número óptimo de reaseguradores, quienes tendrán un porcentaje de participación significativo, cuidando una adecuada diversificación. Los programas de Reaseguro son autorizados por el comité de Reaseguro siguiendo las disposiciones de carácter legal técnico que dicta la CNSF.

Los esquemas de Reaseguro son diseñados para lograr el equilibrio entre los niveles de riesgos que se suscriben y los costos de las coberturas de reaseguro, optimizando el costo-beneficio de los contratos de reaseguro y la siniestralidad retenida.

Diseñar y autorizar esquemas de reaseguro, buscando en todo momento una mejor rentabilidad y solvencia para la compañía, a un nivel aceptable de riesgo.

**Reaseguro Vida y Gastos Médicos**

La colocación de reaseguro cuenta con límites máximos de aceptación automática mediante contratos y para los casos facultativos se tiene establecido política de colocación, respaldando las negociaciones con el reasegurador mediante un slip.

## OTRAS NOTAS DE REVELACION

### 20. Auditores Externos

El despacho externo contratado para efectos de realizar la auditoría y emitir dictamen a los Estados Financieros para el ejercicio 2015 fue Mancera, S.C. Integrante de Ernst & Young, fungiendo como socio encargado el C.P.C. Tarsicio Guevara Paulín.

Para la realización de la auditoría y emisión del dictamen actuarial de 2015 de reservas técnicas de daños y automóviles se contrataron los servicios de Mancera S.C. a través del socio encargado, Act. Ricardo Ibarra Lara y para el dictamen actuarial de reservas técnicas de Vida y Accidentes y Enfermedades, se contrataron los servicios de KPMG Cárdenas Dosal, S.C. teniendo como dictaminador la Act. Ana María Ramírez Lozano.

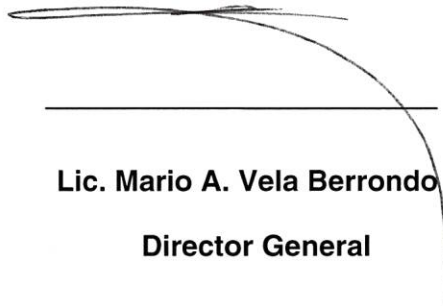
La autorización de estas contrataciones se realizó en la sesión del Consejo de Administración realizada el 28 de julio de 2015, de conformidad con las disposiciones establecidas en las Circular Única de Seguros de la CNSF.

### PUBLICACIÓN

En apego a lo establecido en la Circular Única de Seguros y Fianzas de fecha 19 de Diciembre de 2014, en el anexo transitorio 7 disposición 7.1.1.4, las presentes notas serán publicadas en el portal de internet de la institución: [www.gnp.com.mx](http://www.gnp.com.mx), en la sección Información Financiera; bajo el rubro: "Notas de Revelación de Información Adicional a los Estados Financieros Consolidados".

*"Las presentes Notas de Revelación de Información Adicional a los Estados Financieros Consolidados fueron aprobadas por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que suscriben, de acuerdo a lo establecido en la Circular Única de Seguros y Fianzas en el anexo transitorio 7 disposición 7.1.1.2 emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas".*

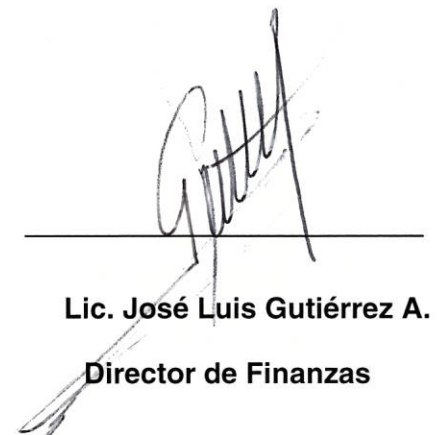
México D.F. a 22 de Febrero de 2016



Lic. Mario A. Vela Berrondo  
Director General



C.P.C. Jaime Ignacio García J.  
Director de Auditoría Interna



Lic. José Luis Gutiérrez A.  
Director de Finanzas

**Apéndice A8.1.1.4**

<b>Fecha del ejercicio</b>	<b>Capital Inicial</b>	<b>Capital suscrito</b>	<b>Capital no suscrito</b>	<b>Capital Pagado</b>
Inicial	3,996,242.0	2,041,727.0	1,953,439.0	2,041,727.0
Aumentos				
Disminuciones				
Final	3,996,242.0	2,041,727.0	1,953,439.0	2,041,727.0

(Cifras en miles de pesos)

**Apéndice A8.1.1.5-a**

	Número de Pólizas	Certificados / Incisos / Asegurados	Prima Emitida
<b>Vida</b>			
2011	308,398	2,655,572	13,455,521.0
2012	308,398	2,655,572	14,977,662.8
2013	355,411	2,879,448	16,187,469.7
2014	400,495	1,945,590	14,332,446.7
2015	484,105	1,969,739	17,198,887.1
<b>Vida Individual</b>			
2011	303,563	0	8,325,430.0
2012	324,311	0	9,415,264.0
2013	349,763	0	10,443,169.0
2014	394,966	0	12,099,002.1
2015	478,745	539,158	15,221,966.2
<b>Vida Grupo y Colectivo</b>			
2011	4,835	2,655,572	5,130,091.0
2012	5,510	3,228,247	5,562,398.8
2013	5,648	2,879,448	5,744,300.7
2014	5,529	1,945,590	2,233,444.6
2015	5,360	1,430,581	1,976,920.9
<b>Pensiones: Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social *</b>			
2011			
2012			
2013			
2014			
2015			0
<b>Muerte (Invalidez y Vida)</b>			
2011			
2012			
2013			
2014			
2015			0
<b>Muerte (Riesgos de Trabajo)</b>			
2011			
2012			
2013			
2014			
2015			0
<b>Invalidez</b>			
2011			
2012			
2013			
2014			
2015			0
<b>Incapacidad permanente</b>			
2011			
2012			
2013			
2014			
2015			0
<b>Jubilación</b>			
2011			
2012			
2013			
2014			0
2015			0



### Apéndice A8.1.1.5-a

<b>Accidentes y Enfermedades</b>			
2011	191,244	1,561,188	9,801,317.0
2012	194,943	1,702,612	10,453,322.3
2013	227,027	1,802,922	11,501,272.7
2014	234,685	2,274,006	14,903,665.6
2015	264,903	2,382,265	14,181,751.9
<b>Accidentes Personales</b>			
2011	1,951	432,152	81,980.0
2012	1,760	430,213	83,757.0
2013	1,672	419,879	88,973.8
2014	1,547	704,185	105,293.2
2015	1,738	712,158	107,436.6
<b>Gastos Médicos</b>			
2011	183,214	1,086,736	9,505,941.0
2012	193,183	1,272,399	10,369,565.3
2013	225,355	1,383,043	11,412,299.0
2014	233,138	1,569,821	14,798,372.4
2015	263,165	1,670,107	14,074,315.3
<b>Salud</b>			
2011	6,079	42,300	213,396.0
2012	0	0	0.0
2013	0	0	0.0
2014	0	0	0.0
2015			
<b>Daños</b>			
2011	1,234,123	1,234,123	8,444,180
2012	1,494,258	1,494,258	10,372,897
2013	1,594,447	1,594,447	10,856,821
2014	1,651,632	1,651,632	11,169,268
2015	1,901,999	1,901,999	15,235,170
<b>Automóviles</b>			
2011	1,009,373	1,009,373	6,222,663.0
2012	1,239,274	1,239,274	7,738,972.2
2013	1,371,662	1,371,662	8,293,180.2
2014	1,448,947	1,448,947	8,596,549.8
2015	1,702,811	1,702,811	10,847,310.5
<b>Diversos</b>			
2011	60,714	60,714	578,996.0
2012	70,881	70,881	840,341.2
2013	54,127	54,127	761,186.0
2014	45,477	45,477	760,649.5
2015	46,825	46,825	926,278.4
<b>Incendio</b>			
2011	44,999	44,999	511,065.0
2012	55,072	55,072	553,907.5
2013	56,412	56,412	580,525.0
2014	56,146	56,146	581,639.3
2015	51,670	51,670	703,915.9
<b>Agrícola</b>			
2011	4	4	1,402.0
2012	3	3	333.7
2013	3	3	1,536.0
2014	3	3	1,456.5
2015	1	1	1,300.6

**Apéndice A8.1.1.5-a**

Responsabilidad Civil			
2011	62,395	62,395	281,177.0
2012	69,902	69,902	305,848.6
2013	69,198	69,198	317,905.6
2014	62,582	62,582	312,244.5
2015	62,502	62,502	574,934.4
Marítimo y Transportes			
2011	1,487	1,487	263,756.0
2012	1,248	1,248	313,960.2
2013	1,232	1,232	308,466.0
2014	1,294	1,294	278,935.3
2015	1,284	1,284	727,428.5
Terremoto			
2011	55,151	55,151	585,121.0
2012	57,878	57,878	619,533.8
2013	41,812	41,812	594,196.0
2014	37,183	37,183	626,881.5
2015	36,906	36,906	1,453,975.9
Crédito			
2011	0	0	0.0
2012	0	0	0.0
2013	1	1	-174.0
2014	0	0	0.0
2015	0	0	0.0
Reafianzamiento			
2011			117.0
2012			328.0
2013			8,861.0
2014			10,911.9
2015			25.7

[Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Anexo transitorio 1 de la Circular Única de Seguros y Fianzas.

APÉNDICE A8.2.1.5-a

FIANZAS

Ejercicio 2015			
Ramos y Subramos	Número de Pólizas	Número de Fidos en Vigor	Monto de Responsabilidades de Fianzas en Vigor Directas
<b>Fidelidad</b>	<b>16</b>	<b>10,446</b>	<b>45,346.7</b>
Individual			
Colectivo	16	10,446	45,346.7
<b>Judiciales</b>	<b>3,660</b>	<b>5,482</b>	<b>687,309.2</b>
Penales	1	1	1.0
No Penales	220	27	113,180.2
Que amparen a los conductores de vehículos automotores	3,439	5,454	574,128.0
<b>Administrativas</b>	<b>664</b>	<b>340</b>	<b>407,356.0</b>
De Obra			
De Proveduría	201	41	170,310.9
Fiscales	435	280	222,137.5
De arrendamiento	9	4	11,578.1
Otras Fianzas Administrativas	19	15	3,329.5
<b>Crédito</b>	<b>17</b>	<b>13</b>	<b>1,549.5</b>
De Suministro	7	3	1,329.4
De Compraventa	10	10	220.1
Financieras			
Otras Fianzas de Crédito			

Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Anexo transitorio 1 de la Circular Única de Seguros y Fianzas

APÉNDICE A8.2.1.5-a

FIANZAS

Ejercicio 2014			
Ramos y Subramos	Número de Pólizas	Número de Fidos en Vigor	Monto de Responsabilidades de Fianzas en Vigor Directas
<b>Fidelidad</b>	<b>13</b>	<b>8,094</b>	<b>37,409.6</b>
Individual			0.0
Colectivo	13	8,094	37,409.6
<b>Judiciales</b>	<b>5,438</b>	<b>3,228</b>	<b>610,708.5</b>
Penales	1	1	1.0
No Penales	196	24	78,641.8
Que amparen a los conductores de vehículos automotores	5,241	3,203	532,065.6
<b>Administrativas</b>	<b>659</b>	<b>334</b>	<b>416,973.5</b>
De Obra	0		0.0
De Proveduría	206	37	139,257.3
Fiscales	426	278	263,163.5
De arrendamiento	8	4	11,223.3
Otras Fianzas Administrativas	19	15	3,329.5
<b>Crédito</b>	<b>17</b>	<b>13</b>	<b>1,549.5</b>
De Suministro	7	3	1,329.4
De Compraventa	10	10	220.1
Financieras	0	0	0.0
Otras Fianzas de Crédito	0	0	0.0

Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Anexo transitorio 1 de la Circular Única de Seguros y Fianzas

APÉNDICE A8.2.1.5-a

FIANZAS

Ejercicio 2013			
Ramos y Subramos	Número de Pólizas	Número de Fiados en Vigor	Monto de Responsabilidades de Fianzas en Vigor Directas
<b>Fidelidad</b>	<b>7</b>	<b>7,353</b>	<b>36,473.7</b>
Individual			
Colectivo	7	7,353	36,473.7
<b>Judiciales</b>	<b>7,162</b>	<b>4,399</b>	<b>627,247.7</b>
Penales	1	1	0.8
No Penales	164	22	7,590.7
Que amparen a los conductores de vehículos automotores	6,997	4,376	619,656.3
<b>Administrativas</b>	<b>573</b>	<b>380</b>	<b>87,751.0</b>
De Obra	0		
De Proveduría	181	35	26,726.1
Fiscales	373	329	60,405.2
De arrendamiento	1	1	0.0
Otras Fianzas Administrativas	18	15	619.6
<b>Crédito</b>	<b>17</b>	<b>13</b>	<b>1,549.5</b>
De Suministro	7	3	1,329.4
De Compraventa	10	10	220.1
Financieras	0	0	0.0
Otras Fianzas de Crédito	0	0	0.0

Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Anexo transitorio 1 de la Circular Única de Seguros y Fianzas

APÉNDICE A8.2.1.5-a

FIANZAS

Ejercicio 2012			
	Número de Pólizas	Número de Fiados en Vigor	Monto de Responsabilidades de Fianzas en Vigor Directas
<b>Fidelidad</b>	<b>8</b>	<b>6,991</b>	<b>37,031.5</b>
Individual			
Colectivo	8	6,991	37,031.5
<b>Judiciales</b>	<b>6,675</b>	<b>6,675</b>	<b>562,368.4</b>
Penales	1	1	0.8
No Penales	4	4	7,597.5
Que amparen a los conductores de vehículos automotores	6,670	6,670	554,770.2
<b>Administrativas</b>	<b>281</b>	<b>281</b>	<b>93,175.4</b>
De Obra			
De Proveduría	4	4	18,548.3
Fiscales	264	264	73,957.6
De arrendamiento	1	1	49.9
Otras Fianzas Administrativas	12	12	619.6
<b>Crédito</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>1,549.5</b>
De Suministro			
De Compraventa			
Financieras			
Otras Fianzas de Crédito	5	5	1,549.5

Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Anexo transitorio 1 de la Circular Única de Seguros y Fianzas

APÉNDICE A8.2.1.5-a

FIANZAS

Ejercicio 2011			
Ramos y Subramos	Número de Pólizas	Número de Fiados en Vigor	Monto de Responsabilidades de Fianzas en Vigor Directas
<b>Fidelidad</b>	<b>11</b>	<b>142,412</b>	<b>25,792.8</b>
Individual	0	0	0.0
Colectivo	11	142,412	25,792.8
<b>Judiciales</b>	<b>8,068</b>	<b>5,087</b>	<b>608,184.9</b>
Penales	139	17	15,889.2
No Penales	1	1	0.8
Que amparen a los conductores de vehículos automotores	7,928	5,069	592,294.9
<b>Administrativas</b>	<b>590</b>	<b>319</b>	<b>104,913.7</b>
De Obra	0	0	0.0
De Proveduría	182	26	20,737.7
Fiscales	381	271	82,937.6
De arrendamiento	6	4	583.8
Otras Fianzas Administrativas	21	18	654.6
<b>Crédito</b>	<b>16</b>	<b>12</b>	<b>1,549.5</b>
De Suministro	2	2	1,113.0
De Compraventa	9	9	220.1
Financieras	0	0	0.0
Otras Fianzas de Crédito	5	1	216.4

Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Anexo transitorio 1 de la Circular Unica de Seguros y Fianzas

**Apéndice A8.1.1.5-b**

<b>Costo Promedio de Siniestralidad (Severidad)*</b>					
<b>Operación y ramo</b>	<b>2015</b>	<b>2014</b>	<b>2013</b>	<b>2012</b>	<b>2011</b>
<b>Vida**</b>	<b>1,380</b>	<b>723</b>	<b>598</b>	<b>600</b>	<b>492</b>
Vida Individual	6,700.6	6,621.7	6,888.5	6258.0	5293.0
Vida Grupo y Colectivo	271.7	293.3	315.0	349.5	268.3
<b>Accidentes y Enfermedades</b>		<b>52.0</b>	<b>49.0</b>	<b>41.0</b>	<b>38.0</b>
Accidentes Personales	5.0	5.0	5.0	6.0	5.0
Gastos Médicos	52.0	54.0	50.0	42.0	39.0
Salud					0.9
<b>Daños</b>					
Automóviles	18.0	17.0	17.0	17.0	17.0
Diversos	0.4	62.0	21.0	39.0	14.0
Incendio	695.9	123.0	17.0	152.0	6.0
Agrícola	75.1	152.0	184.0	409.0	80.0
Responsabilidad Civil	211.3	31.0	13.0	17.0	16.0
Marítimo y Transportes	24.4	65.0	120.0	95.0	164.0
Terremoto	86.9	717.0	166.0	7.0	255.0
Crédito	0.0	0.0	0.0	0.0	-8.0
Reafianzamiento	0	0	0	0	

\* Costo Promedio de Siniestralidad (Severidad) = Monto de siniestros de cada operación y ramo (reportado en el Estado de Resultados)/Número de siniestros de cada operación y ramo.

\*\* El monto de la siniestralidad incluye rescates, vencimientos y dividendos por: (la Institución deberá señalar la información respectiva para los años que reporte). □

**Apéndice A8.2.1.5-b**

**FIANZAS**

**Indices de Reclamaciones Pagadas Esperadas y de Severidad Promedio, y Monto de Reclamaciones Pagadas Esperadas del Ejercicio 2015**

Ramos y Subramos	% Indice de reclamaciones pagadas esperadas ( ω )	% Indice de Severidad Promedio ρ	* Monto de reclamaciones pagadas esperadas (ω RRFV)
<b>Fidelidad</b>	<b>0.2321</b>	<b>0.0798</b>	<b>-1.7</b>
Individual	21.2495	6.6160	0.0
Colectivo	1.2293	0.8365	-8.9
<b>Judiciales</b>	<b>0.0306</b>	<b>0.0115</b>	<b>-21.8</b>
Penales	0.0000	0.0000	0.0
No Penales	0.0000	0.0000	0.0
Que amparen a los conductores de vehiculos automotores	0.1590	0.0602	-0.1
<b>Administrativas</b>	<b>0.6884</b>	<b>0.2271</b>	<b>-2,333.5</b>
De Obra	0.0000	0.0000	0.0
De Proveeduría	0.1310	0.0469	-142.7
Fiscales	1.2404	0.5422	-2,688.8
De arrendamiento	0.0000	0.0000	0.0
Otras Fianzas Administrativas			
<b>Crédito</b>			
De Suministro			
De Compraventa			
Financieras			
Otras Fianzas de Crédito			

**Indices de Reclamaciones Pagadas Esperadas y de Severidad Promedio, y Monto de Reclamaciones Pagadas Esperadas del Ejercicio 2014**

Ramos y Subramos	% Indice de reclamaciones pagadas esperadas ( ω )	% Indice de Severidad Promedio ρ	* Monto de reclamaciones pagadas esperadas (ω RRFV)
<b>Fidelidad</b>	<b>0.1935</b>	<b>0.0852</b>	<b>-1.4</b>
Individual	21.2495	6.6160	0.0
Colectivo	1.2293	0.8365	-8.9
<b>Judiciales</b>	<b>0.1694</b>	<b>0.0419</b>	<b>-120.8</b>
Penales	0.0000	0.0000	0.0
No Penales	0.0000	0.0000	0.0
Que amparen a los conductores de vehiculos automotores	0.1590	0.0602	-0.1
<b>Administrativas</b>	<b>0.6377</b>	<b>0.2115</b>	<b>-2,161.7</b>
De Obra	0.0000	0.0000	0.0
De Proveeduría	0.1310	0.0469	-142.7
Fiscales	1.2404	0.5422	-2,688.8
De arrendamiento	0.0000	0.0000	0.0
Otras Fianzas Administrativas	0.0000	0.0000	0.0
<b>Crédito</b>	<b>0.0000</b>	<b>0.0000</b>	<b>0.0</b>
De Suministro	0.0000	0.0000	0.0
De Compraventa	0.0000	0.0000	0.0
Financieras	0.0000	0.0000	0.0
Otras Fianzas de Crédito			

**Indices de Reclamaciones Pagadas Esperadas y de Severidad Promedio, y Monto de Reclamaciones Pagadas Esperadas del Ejercicio 2013**

Ramos y Subramos	% Indice de reclamaciones pagadas esperadas ( ω )	% Indice de Severidad Promedio ρ	* Monto de reclamaciones pagadas esperadas (ω RRFV)
<b>Fidelidad</b>	<b>0.3058</b>	<b>0.1218</b>	<b>-2.2</b>
Individual	21.2495	6.6160	0.0
Colectivo	1.2293	0.8365	-8.9
<b>Judiciales</b>	<b>0.1744</b>	<b>0.0651</b>	<b>-108.9</b>
Penales	0.0000	0.0000	0.0
No Penales	0.0000	0.0000	0.0
Que amparen a los conductores de vehiculos automotores	0.1590	0.0602	-0.1
<b>Administrativas</b>	<b>7.1348</b>	<b>0.9176</b>	<b>-19,159.0</b>
De Obra	0.0000	0.0000	0.0
De Proveeduría	0.1310	0.0469	-121.4
Fiscales	1.2404	0.5422	-1,784.8
De arrendamiento	0.0000	0.0000	0.0
Otras Fianzas Administrativas	0.0000	0.0000	0.0
<b>Crédito</b>	<b>0.0000</b>	<b>0.0000</b>	<b>0.0</b>
De Suministro	0.0000	0.0000	0.0
De Compraventa	0.0000	0.0000	0.0
Financieras	0.0000	0.0000	0.0
Otras Fianzas de Crédito	0.0000	0.0000	0.0

**Indices de Reclamaciones Pagadas Esperadas y de Severidad Promedio, y Monto de Reclamaciones Pagadas Esperadas del Ejercicio 2012**

Ramos y Subramos	% Indice de reclamaciones pagadas esperadas ( ω )	% Indice de Severidad Promedio ρ	* Monto de reclamaciones pagadas esperadas (ω RRFV)
<b>Fidelidad</b>	<b>0.7745</b>	<b>0.3023</b>	<b>-5.6</b>
Individual	21.2495	6.6160	0.0
Colectivo	1.2293	0.8365	-8.9
<b>Judiciales</b>	<b>0.0882</b>	<b>0.0559</b>	<b>-52.1</b>
Penales	0.0000	0.0000	0.0
No Penales	0.0000	0.0000	0.0
Que amparen a los conductores de vehiculos automotores	0.1590	0.0602	-0.1
<b>Administrativas</b>	<b>2.0989</b>	<b>0.7580</b>	<b>-5,636.2</b>
De Obra	0.0000	0.0000	0.0
De Proveeduría	0.1310	0.0469	-77.5
Fiscales	1.2404	0.5422	-2,680.8
De arrendamiento	0.0000	0.0000	0.0
Otras Fianzas Administrativas	0.0000	0.0000	0.0
<b>Crédito</b>	<b>0.0000</b>	<b>0.0000</b>	<b>0.0</b>
De Suministro	0.0000	0.0000	0.0
De Compraventa	0.0000	0.0000	0.0
Financieras	0.0000	0.0000	0.0
Otras Fianzas de Crédito	0.0000	0.0000	0.0



## FIANZAS

### Indices de Reclamaciones Pagadas Esperadas y de Severidad Promedio, y Monto de Reclamaciones Pagadas Esperadas del Ejercicio 2011

Ramos y Subramos	% Indice de reclamaciones pagadas esperadas ( $\omega$ )	% Indice de Severidad Promedio $\rho$	* Monto de reclamaciones pagadas esperadas ( $\omega$ RRFV)
<b>Fidelidad</b>	<b>1.3453</b>	<b>0.8967</b>	<b>-9.8</b>
Individual	21.2495	6.6160	0.0
Colectivo	1.2293	0.8365	-8.9
<b>Judiciales</b>	<b>0.1416</b>	<b>0.0541</b>	<b>-76.6</b>
Penales	0.0000	0.0000	0.0
No Penales	0.0000	0.0000	0.0
Que amparen a los conductores de vehiculos automotores	0.1590	0.0602	-0.1
<b>Administrativas</b>	<b>0.8284</b>	<b>0.3659</b>	<b>-2,467.5</b>
De Obra	0.0000	0.0000	0.0
De Proveeduría	0.1310	0.0469	-124.1
Fiscales	1.2404	0.5422	-2,083.6
De arrendamiento	0.0000	0.0000	0.0
Otras Fianzas Administrativas	0.0000	0.0000	0.0
<b>Crédito</b>	<b>0.0000</b>	<b>0.0000</b>	<b>0.0</b>
De Suministro	0.0000	0.0000	0.0
De Compraventa	0.0000	0.0000	0.0
Financieras	0.0000	0.0000	0.0
Otras Fianzas de Crédito	0.0000	0.0000	0.0

**Apéndice A8.1.1.5-c**

Frecuencia de Siniestros (%)*					
	2015	2014	2013	2012	2011
<b>Vida</b>	<b>26.2%</b>	<b>21.4%</b>	20.0%	20.0%	23.1%
Vida Individual	25.9%	20.8%	20.0%	20.0%	22.1%
Vida Grupo y Colectivo	0.2%	0.6%	0.0%	0.4%	0.6%
<b>Accidentes y Enfermedades</b>		<b>8.2%</b>	<b>9.4%</b>	<b>10.8%</b>	<b>11.4%</b>
Accidentes Personales	1.0%	0.8%	1.2%	1.3%	1.3%
Gastos Médicos	12.6%	11.5%	11.9%	14.0%	15.4%
Salud					393.0%
<b>Daños</b>					
Automóviles	20.8%	21.5%	21.7%	23.0%	24.8%
Diversos	11.8%	14.0%	15.0%	12.0%	12.8%
Incendio	1.6%	3.0%	3.0%	4.0%	3.3%
Agrícola	200.0%	66.7%	133.0%	167.0%	75.0%
Responsabilidad Civil	2.6%	4.0%	3.0%	3.0%	3.6%
Marítimo y Transportes	85.0%	92.0%	106.0%	97.0%	76.7%
Terremoto	12.4%	3.0%	2.0%	1.0%	1.4%
Crédito	0.0%				
Reafianzamiento					

\* Frecuencia = Número de Siniestros de cada operación y ramo (reportado en el SESA) / Número de expuestos de cada operación y ramo (reportado en el SESA)

### Apéndice A8.1.1.6-a

Índice de Costo Medio de Siniestralidad*			
Operaciones/Ramos	2015	2014	2013
<b>Vida</b>	<b>78.8%</b>	<b>80.5%</b>	<b>77.5%</b>
Vida Individual	84.0%	87.0%	86.0%
Vida Grupo y Colectivo	53.3%	60.8%	60.2%
<b>Pensiones**</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.0%</b>
Muerte (Invalidez y Vida)			
Muerte (Riesgos de Trabajo)			
Invalidez			
Incapacidad permanente			
Jubilación			
<b>Accidentes y Enfermedades</b>	<b>78.7%</b>	<b>76.7%</b>	<b>74.5%</b>
Accidentes Personales	34.0%	31.1%	27.3%
Gastos Médicos	79.1%	77.1%	74.9%
Salud	0.0%	0.0%	0.0%
<b>Daños</b>	<b>62.3%</b>	<b>61.2%</b>	<b>37.5%</b>
Automóviles	63.9%	65.0%	67.0%
Diversos	26.8%	23.9%	29.3%
Incendio	69.3%	43.7%	24.4%
Agrícola	8.8%	20.3%	85.0%
Responsabilidad Civil	23.6%	10.3%	25.8%
Marítimo y Transportes	54.5%	35.8%	52.9%
Terremoto	34.7%	133.9%	23.2%
Crédito	0.0%	0.0%	0.0%
<b>Operación Total</b>	<b>74.1%</b>	<b>73.0%</b>	<b>71.6%</b>

\* El Índice de Costo Medio de Siniestralidad expresa el cociente del costo de siniestralidad retenida y la prima devengada retenida. [Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Anexo transitorio 1 de la Circular Única de Seguros y Fianzas.

Apéndice 8.2.1.6-a

FIANZAS

Indice de Costo Medio de Reclamaciones						
Ramos y Subramos	Ejercicio 2015	%	Ejercicio 2014	%	Ejercicio 2013	%
<b>Fidelidad</b>		76.2		76.4		74.6
Individual		0.0				
Colectivo		76.2		76.3		74.6
<b>Judiciales</b>		0.0		-0.6		3.0
Penales		0.0				
No Penales						
Que amparen a los conductores de vehiculos automotores		0.0		-0.6		3.0
<b>Administrativas</b>		-1,815.6				-71.8
De Obra						
De Proveeduría		0.0				6.8
Fiscales		240.5				-64.8
De arrendamiento		0.0				
Otras Fianzas Administrativas		0.0				
<b>Crédito</b>		0.0				
De Suministro		0.0				
De Compraventa		0.0		-6,677.1		
Financieras		0.0				
Otras Fianzas de Crédito		0.0				
<b>Fideicomisos de Garantía</b>		0.0				
Relacionados con pólizas de fianza		0.0				
Sin relación con pólizas de fianza		0.0				
<b>Total</b>		-1,739.4		75.8		5.7

Apéndice A8.1.1.6-b

Índice de Costo Medio de Adquisición*			
Operaciones/Ramos	2015	2014	2013
<b>Vida</b>	<b>26.6%</b>	<b>27.3%</b>	<b>25.4%</b>
Vida Individual	24.6%	24.2%	24.0%
Vida Grupo y Colectivo	41.2%	46.9%	30.6%
<b>Pensiones**</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.0%</b>
Muerte (Invalidez y Vida)			
Muerte (Riesgos de Trabajo)			
Invalidez			
Incapacidad permanente			
Jubilación			
<b>Accidentes y Enfermedades</b>	<b>20.7%</b>	<b>17.3%</b>	<b>20.2%</b>
Accidentes Personales	27.4%	32.1%	26.0%
Gastos Médicos	-20.6%	17.2%	20.1%
Salud	0.0%	0.0%	0.0%
<b>Daños</b>	<b>27.7%</b>	<b>27.7%</b>	<b>26.2%</b>
Automóviles	28.6%	27.3%	25.5%
Diversos	14.6%	32.3%	24.2%
Incendio	41.2%	46.5%	44.5%
Agrícola	14.1%	12.9%	5.1%
Responsabilidad Civil	17.7%	6.7%	2.2%
Marítimo y Transportes	11.4%	19.1%	19.9%
Terremoto	146.6%	71.4%	41.4%
Crédito	0.0%	0.0%	0.0%
<b>Operación Total</b>	<b>24.9%</b>	<b>23.5%</b>	<b>23.8%</b>

\*El Índice de Costo Medio de Adquisición expresa el cociente del costo neto de adquisición y la prima retenida. [Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Anexo transitorio 1 de la Circular Única de Seguros y Fianzas.

Apéndice A8.2.1.6-b

FIANZAS

Índice de Costo Medio de Adquisición \*

Ramos y Subramos	Ejercicio 2015 %	Ejercicio 2014 %	Ejercicio 2013 %
<b>Fidelidad</b>	-18.1	-22.6	-22.2
Individual	0.0		
Colectivo	-18.1	-22.6	-22.2
<b>Judiciales</b>	-2.6	-1.8	-1.0
Penales	0.0		
No Penales	-125.3	-3,505.3	-6,757.5
Que amparen a los conductores de vehiculos automotores	0.0		
<b>Administrativas</b>	-306.9	-346.6	-422.8
De Obra	0.0		
De Proveeduría	-81.5	-58.1	-83.1
Fiscales	-921.1	-2,563.1	32,425.8
De arrendamiento	-112.2	-9,323.1	
Otras Fianzas Administrativas	-15,972.7	-176.9	
<b>Crédito</b>	0.0		
De Suministro	0.0		
De Compraventa	0.0		
Financieras	0.0		
Otras Fianzas de Crédito	0.0		
<b>Fideicomisos de Garantía</b>	0.0		
Relacionados con pólizas de fianza	0.0		
Sin relación con pólizas de fianza	0.0		
<b>Total</b>	-327.6	-371.1	-445.9

### Apéndice A8.1.1.6-c

Índice de Costo Medio de Operación*			
Operaciones/Ramos	2015	2014	2013
<b>Vida</b>	<b>6.4%</b>	<b>7.1%</b>	<b>6.4%</b>
Vida Individual	5.3%	5.6%	7.0%
Vida Grupo y Colectivo	14.7%	15.2%	5.4%
<b>Pensiones**</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.0%</b>
Muerte (Invalidez y Vida)			
Muerte (Riesgos de Trabajo)			
Invalidez			
Incapacidad permanente			
Jubilación			
<b>Accidentes y Enfermedades</b>	<b>4.6%</b>	<b>4.6%</b>	<b>5.5%</b>
Accidentes Personales	6.1%	5.2%	7.9%
Gastos Médicos	4.6%	4.6%	5.5%
Salud	0.0%	0.0%	0.0%
<b>Daños</b>	<b>4.9%</b>	<b>6.8%</b>	<b>5.4%</b>
Automóviles	4.7%	6.4%	5.0%
Diversos	5.8%	9.2%	8.5%
Incendio	5.9%	9.5%	7.8%
Agrícola	3.7%	7.8%	0.3%
Responsabilidad Civil	5.4%	8.2%	7.2%
Marítimo y Transportes	6.0%	9.2%	9.2%
Terremoto	6.3%	9.6%	8.4%
Crédito	0.0%	0.0%	0.0%
<b>Operación Total</b>	<b>5.4%</b>	<b>6.1%</b>	<b>5.9%</b>

\* El Índice de Costo Medio de Operación expresa el cociente de los gastos de operación netos y la prima directa. [Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Anexo transitorio 1 de la Circular Única de Seguros y Fianzas.

Asimismo, deberá emplearse el procedimiento de prorrateo de gastos registrado ante la CNSF de

Apéndice A8.2.1.6-c

FIANZAS

Índice de Costo Medio de Operación *						
Ramos y Subramos	Ejercicio 2015	%	Ejercicio 2014	%	Ejercicio 2013	%
<b>Fidelidad</b>		24.4		31.4		28.9
Individual		0.0				
Colectivo		0.0				
<b>Judiciales</b>		84.9		55.3		51.8
Penales		0.0				
No Penales		0.0				
Que amparen a los conductores de vehículos automotores		0.0				
<b>Administrativas</b>		63.2		58.5		117.6
De Obra		0.0				
De Proveeduría		0.0				
Fiscales		0.0				
De arrendamiento		0.0				
Otras Fianzas Administrativas		0.0				
<b>Crédito</b>		0.0				
De Suministro		0.0				
De Compraventa		0.0				
Financieras		0.0				
Otras Fianzas de Crédito		0.0				
<b>Fideicomisos de Garantía</b>		0.0				
Relacionados con pólizas de fianza		0.0				
Sin relación con pólizas de fianza		0.0				
<b>Total</b>		172.6		145.3		198.2



**Apéndice A8.1.1.6-d**

<b>Indice Combinado*</b>			
<b>Operaciones/Ramos</b>	<b>2015</b>	<b>2014</b>	<b>2013</b>
<b>Vida</b>	<b>111.8%</b>	<b>114.9%</b>	<b>109.3%</b>
Vida Individual	113.9%	116.8%	117.0%
Vida Grupo y Colectivo	109.3%	123.0%	96.2%
<b>Pensiones**</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.0%</b>
Muerte (Invalidez y Vida)			
Muerte (Riesgos de Trabajo)			
Invalidez			
Incapacidad permanente			
Jubilación			
<b>Accidentes y Enfermedades</b>	<b>104.0%</b>	<b>98.6%</b>	<b>100.2%</b>
Accidentes Personales	67.5%	68.3%	61.2%
Gastos Médicos	63.1%	98.9%	100.5%
Salud	0.0%	0.0%	0.0%
<b>Daños</b>	<b>94.8%</b>	<b>95.7%</b>	<b>69.1%</b>
Automóviles	97.3%	98.7%	97.5%
Diversos	47.2%	65.5%	62.0%
Incendio	116.4%	99.7%	76.7%
Agrícola	26.6%	40.9%	90.3%
Responsabilidad Civil	46.7%	25.2%	35.2%
Marítimo y Transportes	71.9%	64.0%	82.0%
Terremoto	187.5%	215.0%	73.0%
Crédito	0.0%	0.0%	0.0%
<b>Operación Total</b>	<b>104.4%</b>	<b>102.7%</b>	<b>101.3%</b>

\* El Índice Combinado expresa la suma de los Índices de Costos Medios de Siniestralidad, Adquisición y Operación.

Apéndice A8.2.1.6-d

FIANZAS

Ramos y Subramos	Indice Combinado *		
	Ejercicio 2015 %	Ejercicio 2014 %	Ejercicio 2013 %
<b>Fidelidad</b>	82.6	85.2	81.3
Individual	0.0		
Colectivo	58.1	53.7	52.4
<b>Judiciales</b>	82.3	52.9	53.8
Penales	0.0		
No Penales	-125.3	-3,505.3	-6,757.5
Que amparen a los conductores de vehiculos automotores	0.0	-0.6	3.0
<b>Administrativas</b>	-2,059.2	-288.1	-377.0
De Obra	0.0		
De Proveeduría	-81.5	-58.1	-76.3
Fiscales	-680.6	-2,563.1	32,361.0
De arrendamiento	-112.2	-9,323.1	
Otras Fianzas Administrativas	-15,972.7	-176.9	
<b>Crédito</b>	0.0		
De Suministro	0.0		
De Compraventa	0.0		
Financieras	0.0		
Otras Fianzas de Crédito	0.0		
<b>Fideicomisos de Garantía</b>	0.0		
Relacionados con pólizas de fianza	0.0		
Sin relación con pólizas de fianza	0.0		
<b>Total</b>	-1,894.4	-150.1	-242.0

Apéndice A8.1.1.7

Inversiones en Valores								
	Valor de Cotización				Costo de Adquisición			
	2015		2014		2015		2014	
	Monto*	% Participación con relación al total	Monto*	% Participación con relación al total	Monto*	% Participación con relación al total	Monto*	% Participación con relación al total
<b>Moneda Nacional</b>								
Gubernamentales	19,323,097.7	23%	17,362,385.3	25%	17,264,678.5	21%	15,660,380.1	23%
Privados de tasa conocida	5,137,294.5	6%	3,687,872.9	5%	4,505,634.2	6%	3,125,387.5	5%
Privados de renta variable	617,388.5	1%	623,355.0	1%	376,648.8	0%	308,955.1	0%
Extranjeros de tasa conocida	1,774,182.0	2%	1,692,648.0	2%	1,379,800.9	2%	1,348,001.3	2%
Extranjeros de renta variable	189,916.1	0%	136,104.6	0%	142,842.8	0%	104,693.3	0%
Préstamo de valores	1,630,119.9	2%	364,382.3	1%	1,616,135.2	2%	197,014.8	0%
Valores restringidos	4,575.2	0%	4,012.1	0%	4,575.2	0%	4,012.1	0%
Productos derivados	-	0%	-	-	-	-	-	-
Reportos Gubernamentales	3,170,091.5	4%	4,566,409.4	7%	3,170,091.5	4%	4,566,409.4	7%
<b>Moneda Extranjera</b>								
Gubernamentales	43,203,254.2	52%	31,053,145.3	45%	43,621,521.4	54%	31,234,488.3	47%
Privados de tasa conocida	8,435,039.1	10%	10,086,898.6	14%	8,476,708.0	11%	10,083,469.1	15%
Privados de renta variable								
Extranjeros de tasa conocida								
Extranjeros de renta variable								
Préstamo de valores								
Valores restringidos								
Productos derivados								
Reportos Gubernamentales								
<b>Moneda Indizada</b>								
Gubernamentales	29,466.5	0%	29,931	0%	29,988.3	0%	29,988	0%
Privados de tasa conocida								
Privados de renta variable								
Extranjeros de tasa conocida								
Extranjeros de renta variable								
Operaciones Financieras								
Derivadas								
Préstamo de valores								
Valores restringidos								
Productos derivados								
Reportos Gubernamentales								

\*Los montos deben referirse a moneda nacional. Para productos derivados el monto es igual a primas pagadas de títulos opcionales y/o warrants y contratos de opción, y aportaciones de futuros.

**Apéndice A8.1.1.7**

Préstamos						
Préstamos	Tipo de préstamo*	Fecha en que se otorgó el préstamo	Monto original del préstamo	Saldo Insoluto ejercicio actual	% Participación con relación al total	Saldo Insoluto ejercicio anterior
Préstamos cuyo saldo insoluto represente más del 20% de dicho rubro						
Otros préstamos						

\* Hipotecario, prendario, quirografario, con garantía fiduciaria.

**Apéndice A8.1.1.7**

Inmuebles						
Inmuebles	Tipo de inmueble 1/	Uso del inmueble 2/	Valor de adquisición	Valor reexpresado de ejercicio actual	% Participación con relación al total	Valor reexpresado de ejercicio anterior
Inmuebles cuyo valor represente más del 20% de dicho rubro	Urbano	Propio	291,991.9	1,042,475.4	84.0	976,509.0
Av. Cerro de las Torres 395 Col Campestre Churubusco						
Otros inmuebles						

1/ Urbano, otros

2/ Propio, arrendado, otros.

**Apéndice A8.1.1.8**

<b>Inversiones que representan el 5% o más del portafolio total de inversiones</b>						
Nombre completo del emisor	Nombre completo del tipo de valor	Fecha de Adquisición	Fecha de Vencimiento	A	B	A/Total**
				Costo Adquisición*	Valor de Cotización*	%
Gobierno Federal	Udibonos	02/02/2006 ***	08/11/2046 ***	11,332,279.8	12,463,631.7	14.96%
Gobierno Federal	Bonos Gobierno Federal colocados en el Extranjero	03/12/2002 ***	23/01/2045 ***	40,538,352.4	40,538,352.4	48.15%
Comisión Federal de Electricidad	Eurobonos	27/07/2012 ***	14/02/2042 ***	2,127,279.7	2,154,135.3	5.22%
<b>Total Portafolio**</b>						83,324,594

(Cifras en miles de pesos)

\*En moneda nacional

\*\*Monto total de las inversiones de la institución

\*\*\* Existen diversas capas de compra y vencimiento, sin embargo pertenecen al mismo tipo de inversión

<b>Inversiones con partes relacionadas con las que existen vínculos patrimoniales o de responsabilidad</b>							
Nombre completo del emisor	Nombre completo del tipo de valor	Tipo de nexo	Fecha de Adquisición	Fecha de Vencimiento	A	B	A/Total**
					Costo Histórico*	Valor de Mercado*	%
Médica Movil	Acciones no cotizadas	Participación en el Capital Social	30/09/1999	N/A	311,753	281,756	0%
Crédito Afianzador	Acciones no cotizadas	Participación en el Capital Social	30/09/1999	N/A	22,164	164,902	0%
GNP Administración de Venta Masiva	Acciones no cotizadas	Participación en el Capital Social	30/09/1999	N/A	5,001	32,427	0%
Valmex Soluciones Financieras	Acciones no cotizadas	Participación en el Capital Social	30/09/1999	N/A	52,501	206,403	0%
Promotores de Seguridad Privada	Acciones no cotizadas	Participación en el Capital Social	30/09/1999	N/A	99	99	0%
Estudios y Proyectos en Pensiones	Acciones no cotizadas	Participación en el Capital Social	30/09/1999	N/A	13,750	0	0%
Administración de Riesgos BAL	Acciones no cotizadas	Participación en el Capital Social	30/09/1999	N/A	4,323	5,801	0%
Servicio de Administración en Reclamaciones	Acciones no cotizadas	Participación en el Capital Social	31/10/2013	N/A	2,137	17,685	0%
Servicios Especializados en Venta de Seguros	Acciones no cotizadas	Participación en el Capital Social	31/05/2008	N/A	50	15,828	0%

\*En moneda nacional

\*\*Monto total de las inversiones de la institución

(Cifras en miles de pesos)

Apéndice A8.1.1.12

Deudor por Prima 2015									
Operación / Ramo	Monto* (Menor a 45 días)			% del Activo (Menor a 45 días)			Monto* (Mayor a 45 días)		
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada
Accidentes y Enfermedades	3,794,462,790.24	5.86	0.00	43.12%	0.00%	0.00%	681,957,343.81	0.00	0.00
Vida	884,867,802.93	621,968,422.78	0.00	10.06%	66.96%	0.00%	125,299,254.87	5,766,644.20	0.00
Pensiones	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00%	0.00	0.00	0.00
Daños	4,119,834,079.68	306,932,769.89	0.00	46.82%	33.04%	0.00%	1,366,965,309.89	184,854,379.13	0.00
Responsabilidad Civil									
Marítimo y Transportes									
Incendio									
Terremoto y otros riesgos catastróficos									
Agrícola									
Automóviles									
Crédito									
Diversos									
<b>Total</b>	<b>8,799,164,672.85</b>	<b>928,901,186.81</b>	<b>-</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>	<b>0.00%</b>	<b>2,174,221,908.57</b>	<b>190,621,023.33</b>	<b>0.00</b>

\*Los montos a reflejar corresponden a los saldos que reflejan las cuentas del rubro Deudores por primas

(Cifras en miles de pesos)

Apéndice A8.2.1.12-a

Primas Por Cobrar

Ramos	Monto			% del Activo			Monto (Mayor a 30 días)		
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada
<b>Fidelidad</b>	<b>\$20.86</b>			<b>0.00</b>			<b>\$20.86</b>		
Individual									
Colectivo	\$20.86			0.00			\$20.86		
<b>Judiciales</b>	<b>\$3,201,745.16</b>			<b>0.02</b>			<b>\$2,722,344.63</b>		
Penales	\$0.00								
No Penales	\$387,247.92			0.00			\$352,967.69		
Que amparen a los conductores de vehículos automotores	\$2,814,497.24			0.01			\$2,369,376.94		
<b>Administrativas</b>	<b>\$614,874.84</b>			<b>0.00</b>			<b>\$536,638.23</b>		
De Obra									
De Proveduría	\$544,441.56			0.00			\$510,107.92		
Fiscales	\$26,530.31			0.00			\$26,530.31		
De arrendamiento	\$43,902.97						\$0.00		
Otras Fianzas Administrativas									
<b>Crédito</b>									
De Suministro									
De Compraventa									
Financieras									
Otras Fianzas de Crédito									
<b>Total</b>	<b>\$3,816,640.86</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>0.02</b>			<b>\$3,259,003.72</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>

Cifras en Pesos a Diciembre de 2015

Apéndice A8.1.1.14

Índice de Suficiencia de las Reservas de Riesgos en Curso*					
Análisis por Operación y Ramo	%				
	2015	2014	2013	2012	2011
<b>Accidentes y Enfermedades</b>					
Accidentes Personales	45.8	46.8	44.2	45.9	42.8
Gastos Médicos	99.5	99.2	100.9	101.0	101.4
Salud					100.0
<b>Daños</b>					
Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales.	0.3	0.2	0.3	0.3	0.5
Marítimo y Transportes	0.4	0.6	0.7	0.9	0.9
Incendio	0.6	0.5	0.5	0.6	0.8
Terremoto y otros Riesgos Catastróficos	*	*	*	*	*
Agrícola y de Animales	0.3	0.9	1.0	1.0	0.9
Automóviles	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Crédito			*	*	*
Crédito a la Vivienda					
Garantía Financiera					
Diversos	0.3	0.6	0.6	0.6	0.6
<b>Vida con temporalidad menor o igual</b>	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
<b>Vida con temporalidad superior a un</b>	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
<b>Pensiones de la Seguridad Social</b>					

\*Para el caso de daños, accidentes y enfermedades, así como seguros de vida con temporalidad menor o igual a un año, este índice se obtiene como el cociente de dividir el valor esperado de las obligaciones futuras por concepto de pago de reclamaciones y beneficios esperados de las pólizas en vigor entre el valor de la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor.

\*Para el caso de vida con temporalidad superior a un año, este índice se obtiene como el cociente de dividir la reserva de riesgos en curso valuada por la Institución de Seguros entre el monto mínimo de la reserva de riesgos en curso de los seguros de vida antes referido.

\*Para el caso de pensiones derivados de las leyes de seguridad social, este índice se obtiene como el cociente del costo neto de siniestralidad por concepto de beneficios básicos y adicionales, entre la siniestralidad esperada máxima, la cual se obtendrá como la suma de la prima emitida de retención del ejercicio de que se trate, más el rendimiento mínimo acreditable, menos el incremento a la reserva de riesgos en curso por concepto de beneficios básicos y adicionales, menos el incremento de la reserva de contingencia por concepto de beneficios básicos y adicionales. El rendimiento mínimo acreditable correspondiente a la suma del saldo al cierre del ejercicio inmediato anterior de la reserva de riesgos en curso por concepto de beneficios básicos y adicionales más el saldo al cierre del ejercicio inmediato anterior de la reserva de contingencia por concepto de beneficios básicos y adicionales, más la mitad de la prima emitida de retención, menos la mitad del costo neto de siniestralidad por concepto de beneficios básicos y adicionales, todos estos términos multiplicados por el factor de 0.035.

**Apéndice A.8.2.1.14**

<b>Reservas Técnicas ( A )</b>					
<b>Por Ramo</b>					
<b>Comportamiento de las primas devengadas retenidas entre las reservas de fianzas en vigor</b>					
<b>Análisis por Ramos</b>	<b>%</b>				
<b>Ramo</b>	<b>Ejercicio 2015 %</b>	<b>Ejercicio 2014 %</b>	<b>Ejercicio 2013 %</b>	<b>Ejercicio 2012 %</b>	<b>Ejercicio 2011 %</b>
Fidelidad	-120,830.2	24,645.9	-361,053.9	-13,935.6	-70,667.1
Judiciales	-297.1	17,674.6	2,132.3	1,602.1	-1,505.8
Administrativas	-3.8	-244.2	-166.8	-2,079.3	413.1
Crédito					

Los índices negativos se originan en virtud de que en el ejercicio resultó mayor la liberación de reserva de Fianzas en Vigor respecto a las Primas Retenidas.

<b>Reservas Técnicas ( B )</b>					
<b>Por Subramo</b>					
<b>Comportamiento de las primas devengadas retenidas entre las reservas de fianzas en vigor</b>					
<b>Análisis por Ramos</b>	<b>%</b>				
<b>FIDELIDAD</b>	<b>Ejercicio 2015 %</b>	<b>Ejercicio 2014 %</b>	<b>Ejercicio 2013 %</b>	<b>Ejercicio 2012 %</b>	<b>Ejercicio 2011 %</b>
Individual	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Colectivo	-120,842.0	24,649.0	-361,097.3	-13,937.2	-70,680.9

Los índices negativos se originan en virtud de que en el ejercicio resultó mayor la liberación de reserva de Fianzas en Vigor respecto a las Primas Retenidas.

<b>Reservas Técnicas ( C )</b>					
<b>JUDICIALES</b>	<b>Ejercicio 2015 %</b>	<b>Ejercicio 2014 %</b>	<b>Ejercicio 2013 %</b>	<b>Ejercicio 2012 %</b>	<b>Ejercicio 2011 %</b>
Penales					
No Penales	209.7	-749.9	-6,854.6	-105.5	-313.2
Que amparen a los conductores de vehículos Automotores	-290.5	17,415.5	2,131.8	1,505.1	-1,559.7

Los índices negativos se originan en virtud de que en el ejercicio resultó mayor la liberación de reserva de Fianzas en Vigor respecto a las Primas Retenidas.

<b>Reservas Técnicas ( D )</b>					
<b>ADMINISTRATIVAS</b>	<b>Ejercicio 2015 %</b>	<b>Ejercicio 2014 %</b>	<b>Ejercicio 2013 %</b>	<b>Ejercicio 2012 %</b>	<b>Ejercicio 2011 %</b>
De Obra					
De Proveduría	-36.9	164.2	-30.8	-165.7	84.4
Fiscales	366.7	-138.1	-119.5	721.6	502.4
De Arrendamiento	0.0	0.0	0.0	-100.0	-152.3
Otras Fianzas Administrativas	0.0	0.0	0.0	0.0	-133.5

Los índices negativos se originan en virtud de que en el ejercicio resultó mayor la liberación de reserva de Fianzas en Vigor respecto a las Primas Retenidas.

<b>Reservas Técnicas ( E )</b>					
<b>CREDITO</b>	<b>Ejercicio 2015 %</b>	<b>Ejercicio 2014 %</b>	<b>Ejercicio 2013 %</b>	<b>Ejercicio 2012 %</b>	<b>Ejercicio 2011 %</b>
De Suministro					
De Compraventa					
Financieras					
Otras Fianzas de Crédito					

Los índices negativos se originan en virtud de que en el ejercicio resultó mayor la liberación de reserva de Fianzas en Vigor respecto a las Primas Retenidas.

<b>Reservas Técnicas ( F )</b>					
<b>FIDEICOMISOS EN GARANTIA</b>	<b>Ejercicio 2015 %</b>	<b>Ejercicio 2014 %</b>	<b>Ejercicio 2013 %</b>	<b>Ejercicio 2012 %</b>	<b>Ejercicio 2011 %</b>
Relacionados con pólizas de fianza					
Sin relación con pólizas de fianza					



**Apéndice A8.2.1.15**

<b>MONTOS GARANTIZADOS (FACTOR DE CALIFICACION DE GARANTIAS DE RECUPERACION Y Y MONTOS DE GARANTIAS CONSTITUIDAS)</b>		
<b>MONTO DE GARANTIA DE RECUPERACION CONSTITUIDOS PARA RESPONSABILIDADES DE FIANZAS EN VIGOR (POR TIPO DE GARANTIA)</b>	<b>Factor de recuperación de garantías de recuperación. Y</b>	<b>Montos de garantías constituidos Sobre Responsabilidades de Fianzas en Vigor, Multiplicados por su respectivo factor de calificación de garantía de recuperación (MAG) *</b>
Prenda consistente en dinero en efectivo, valores emitidos o garantizados por el Gobierno Federal o valores emitidos por instituciones de crédito con calificación "Superior o Excelente".	1.00	\$657.89
Prenda consistente en valores emitidos por instituciones de crédito con calificación de "Bueno y Adecuado".	0.80	\$0.00
Prenda consistente en valores emitidos por instituciones de crédito con calificación menor al "Adecuado".	0.50	\$0.00
Prenda consistente en depósitos en instituciones de crédito.	1.00	\$0.00
Prenda consistente en préstamos y créditos en instituciones de crédito.	1.00	\$0.00
Carta de crédito de Instituciones de Crédito Mexicanas	1.00	\$10,434.00
Carta de Crédito "Stand By" o Carta de crédito de Instituciones de Crédito Extranjeras con calificación "Superior o Excelente".	1.00	\$0.00
Carta de Crédito "Stand By" o Carta de crédito de Instituciones de Crédito Extranjeras con calificación "Bueno o Adecuado".	0.80	\$0.00
Carta de Crédito "Stand By" o Carta de crédito de Instituciones de Crédito Extranjeras con calificación menor al "Adecuado".	0.25	\$0.00
Contrafianza de Instituciones Afianzadoras Mexicanas o bien de Instituciones del Extranjero que estén inscritas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el "Registro General de Reaseguradoras Extranjeras para tomar Reaseguro y Reafianzamiento del País".	1.00	\$0.00
Manejo Mancomunado de Cuentas Bancarias.	1.00	\$0.00
Fideicomisos celebrados sobre valores aprobados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores como objeto de inversión.	0.75	\$0.00
Prenda consistente en valores aprobados como objeto de inversión por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.	0.75	\$0.00
Hipoteca.	0.75	\$0.00
Afectación en Garantía.	0.75	\$315.00
Fideicomisos celebrados sobre inmuebles dados en garantía.	0.75	\$0.00
Contrato de Indemnidad de empresa del extranjero con calificación de "Bueno, Excelente o Superior".	0.75	\$0.00
Obligación solidaria de una empresa mexicana calificada por una agencia calificadora internacional.	0.75	\$0.00
Fideicomisos celebrados en otros valores no aprobados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.	0.50	\$0.00
Prenda consistente en otros valores no aprobados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.	0.50	\$0.00
Fideicomisos celebrados sobre bienes muebles.	0.50	\$0.00
Prenda consistente en bienes muebles.	0.50	\$0.00
Acreditada solvencia.	0.40	\$403,526.80
Acreditada solvencia: Contar con un análisis de los Estados Financieros con base en la aplicación de índices financieros, y dicho análisis tiene antigüedad superior a un año y el retraso de la actualización es de hasta seis meses.	0.20	\$14,353.09
Acreditada solvencia: Contar con un análisis de los Estados Financieros con base en la aplicación de índices financieros, y dicho análisis tiene antigüedad superior a un año y el retraso de la actualización es mayor a seis meses.	0.00	\$0.00
Ratificación de firmas.	0.35	\$0.00
Firma de obligado solidario persona física con una relación patrimonial verificada.	0.25	\$1,030.09
Cobertura de riesgo de cumplimiento que otorguen las instituciones de banca de desarrollo.	1.00	\$0.00
Fianzas sin garantía de recuperación o que no se apeguen a los requisitos previstos en las disposiciones aplicables.	0.00	\$0.00
<b>Totales</b>		<b>\$430,316.87</b>
Factor medio de calificación de garantías de recuperación Y		0.3925

Para la consideración de calificaciones "...Superior, Excelente, Bueno o Adecuado, Etc..." Referirse a la Disposición 6.6.6. del Capítulo 6.6. de la Circular Única de Seguros y Fianzas.

\* Cifras en Miles de Pesos al cierre del Ejercicio 2015

Apéndice A8.1.1.16

**CARGA**

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros por Operación y Ramo.					
Provisiones y pagos por siniestros					
	2010	2011	2012	2013	2015
En el mismo año	131,108.8	115,580.8	147,881.5	100,601.6	178,718.7
Un año después	- 9,721.8	3,772.1	- 5,925.3		-
Dos años después	- 4,541.8	- 3,549.3			-
Tres años después	- 358.3				-
Cuatro años después					-
Cinco años después					-
Estimación de Siniestros Totales	116,487.0	115,803.6	141,956.1	100,601.6	82,035.4
Siniestros Pagados	116,424.0	114,389.0	108,758.3	61,841.5	82,035.4
Provisiones por Siniestros	63.0	1,414.6	33,197.8	38,760.1	
Prima devengada	102,461.1	100,581.3	99,469.5	102,298.5	240,381.5

La Estimación de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados más provisiones por siniestros.

(Cifras en miles de pesos)

**CASCOS**

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros por Operación y Ramo.					
Provisiones y pagos por siniestros					
	2011	2012	2013	2014	2015
En el mismo año	17,760.7	14,679.9	13,109.2	6,974.0	53,698.2
Un año después	- 635.1	- 454.0	- 129.4		-
Dos años después	-	- 0.0			-
Tres años después	10.0				-
Cuatro años después					-
Cinco años después					-
Estimación de Siniestros Totales	17,135.6	14,225.9	12,979.8	6,974.0	53,698.2
Siniestros Pagados	17,135.6	14,225.9	12,465.0	4,670.0	20,735.5
Provisiones por Siniestros	-	- 0.0	514.8	2,304.0	32,962.7
Prima devengada	18,724.5	6,056.0	11,416.3	17,333.4	331,723.3

La Estimación de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados más provisiones por siniestros.

(Cifras en miles de pesos)

Apéndice A8.1.1.16

**INCENDIO**

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros por Operación y Ramo.					
Provisiones y pagos por siniestros	2011	2012	2013	2014	2015
En el mismo año	167,203.1	338,133.9	130,258.4	222,345.2	569,379.6
Un año después	881.4	- 74,361.8	- 14,784.6		-
Dos años después	- 5,023.6	- 10,931.1			-
Tres años después	- 955.3				-
Cuatro años después					-
Cinco años después					-
Estimación de Siniestros Totales	162,105.5	252,841.0	115,473.8	222,345.2	569,379.6
Siniestros Pagados	154,631.2	250,698.3	108,596.0	134,446.8	56,386.3
Provisiones por Siniestros	7,474.4	2,142.7	6,877.8	87,898.5	512,993.4
Prima devengada	251,967.1	240,383.8	267,306.9	291,431.2	617,395.5

La Estimación de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados más provisiones por siniestros.

(Cifras en miles de pesos)

**TERREMOTO**

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros por Operación y Ramo.					
Provisiones y pagos por siniestros	2011	2012	2013	2014	2015
En el mismo año	842.1	3,366.0	1,515.8	2,416.3	717.1
Un año después	- 295.0	914.5	- 360.8		-
Dos años después	-	- 115.0			-
Tres años después	-				-
Cuatro años después					-
Cinco años después					-
Estimación de Siniestros Totales	547.1	4,165.4	1,155.0	2,416.3	717.1
Siniestros Pagados	547.1	3,799.2	497.8	1,315.2	23.8
Provisiones por Siniestros	- 0.0	366.2	657.2	1,101.1	693.3
Prima devengada	118,889.9	120,617.4	128,625.1	133,257.8	613,007.9

La Estimación de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados más provisiones por siniestros.

(Cifras en miles de pesos)

Apéndice A8.1.1.16

**INUNDACIÓN**

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros por Operación y Ramo.					
Provisiones y pagos por siniestros					
	2011	2012	2013	2014	2015
En el mismo año	-	-	-		-
Un año después	-	-			
Dos años después	-				
Tres años después					
Cuatro años después					
Cinco años después					
Estimación de Siniestros Totales	-	-	-		-
Siniestros Pagados	-	-	-		-
Provisiones por Siniestros	-	-	-		-
Prima devengada	-	-	-		-

La Estimación de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados más provisiones por siniestros.

(Cifras en miles de pesos)

**HURACÁN**

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros por Operación y Ramo.					
Provisiones y pagos por siniestros					
	2011	2012	2013	2014	2015
En el mismo año	212,534.2	36,630.3	114,989.9	696,977.3	295,445.8
Un año después	- 25,697.5	- 1,566.9	476.8		-
Dos años después	1,810.3	- 1,404.3			-
Tres años después	2,587.5				-
Cuatro años después					-
Cinco años después					-
Estimación de Siniestros Totales	191,234.5	33,659.1	115,466.7	696,977.3	295,445.8
Siniestros Pagados	106,239.7	33,590.5	79,394.2	162,497.2	67,755.1
Provisiones por Siniestros	84,994.8	68.6	36,072.5	534,480.1	227,690.7
Prima devengada	167,696.2	174,410.3	178,687.2	195,765.6	1,106,347.1

La Estimación de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados más provisiones por siniestros.

(Cifras en miles de pesos)

Apéndice A8.1.1.16

AGRÍCOLA Y PECUARIO

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros por Operación y Ramo.					
Provisiones y pagos por siniestros	2011	2012	2013	2014	2015
En el mismo año	225.7	1,624.8	1,133.7	309.7	150.0
Un año después	-	-	-	-	-
Dos años después	-	-	-	-	-
Tres años después	-	-	-	-	-
Cuatro años después	-	-	-	-	-
Cinco años después	-	-	-	-	-
Estimación de Siniestros Totales	225.7	1,624.8	1,133.7	309.7	150.0
Siniestros Pagados	225.7	1,624.8	1,133.7	309.7	150.0
Provisiones por Siniestros	-	-	-	-	-
Prima devengada	878.5	879.4	901.4	1,019.0	1,698.9

La Estimación de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados más provisiones por siniestros.

(Cifras en miles de pesos)

CRÉDITO

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros por Operación y Ramo.					
Provisiones y pagos por siniestros	2011	2012	2013	2014	2015
En el mismo año					
Un año después					
Dos años después					
Tres años después					
Cuatro años después					
Cinco años después					
Estimación de Siniestros Totales					
Siniestros Pagados					
Provisiones por Siniestros					
Prima devengada					

La Estimación de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados más provisiones por siniestros.

(Cifras en miles de pesos)

Apéndice A8.1.1.16

MISCELANEOS

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros por Operación y Ramo.					
Provisiones y pagos por siniestros					
	2011	2012	2013	2014	2015
En el mismo año	153,469.9	83,773.8	76,236.7	73,373.7	72,700.9
Un año después	- 2,945.7	- 7,287.5	- 11,903.2		-
Dos años después	768.4	- 245.1			-
Tres años después	46.8				-
Cuatro años después					-
Cinco años después					-
Estimación de Siniestros Totales	151,339.4	76,241.2	64,333.4	73,373.7	72,700.9
Siniestros Pagados	151,319.9	75,068.6	62,358.1	49,093.7	31,017.5
Provisiones por Siniestros	19.5	1,172.5	1,975.3	24,280.1	41,683.4
Prima devengada	97,425.4	115,722.2	130,184.3	154,402.0	126,300.0

La Estimación de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados más provisiones por siniestros.

(Cifras en miles de pesos)

TÉCNICOS

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros por Operación y Ramo.					
Provisiones y pagos por siniestros					
	2011	2012	2013	2014	2015
En el mismo año	130,394.2	218,626.8	144,439.6	285,461.4	132,018.0
Un año después	- 16,505.6	- 13,199.9	67,334.6		-
Dos años después	- 18,149.8	- 247.2			-
Tres años después	- 279.2				-
Cuatro años después					-
Cinco años después					-
Estimación de Siniestros Totales	95,459.6	205,179.7	211,774.2	285,461.4	132,018.0
Siniestros Pagados	95,460.3	204,520.8	150,077.5	40,673.1	27,272.0
Provisiones por Siniestros	- 0.7	659.0	61,696.7	244,788.3	104,746.0
Prima devengada	200,403.1	209,445.9	224,185.9	243,054.3	746,116.8

La Estimación de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados más provisiones por siniestros.

(Cifras en miles de pesos)

Apéndice A8.1.1.16

**Gastos Médicos**

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros por Operación y Ramo.					
Provisiones y pagos por siniestros					
	2011	2012	2013	2014	2015
En el mismo año	1,397.5	25,760.7	858,449.3	8,459,148.7	10,535,445.2
Un año después	4,818.0	27,534.8	979,943.3		
Dos años después	5,439.8	26,809.8			
Tres años después	4,435.5				
Cuatro años después					

Estimación de Siniestros Totales	16,090.8	80,105.3	1,838,392.6	8,459,148.7	10,535,445.2
Siniestros Pagados	5,654,555.5	6,468,339.1	7,024,430.0	8,180,631.7	10,486,480.8
Provisiones por Siniestros	- 5,638,464.7	- 6,388,233.9	- 5,186,037.4	278,517.0	48,964.4
Prima devengada	9,157,242.4	10,052,174.8	10,740,540.6	12,504,660.5	13,117,139.9

La Estimación de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados más provisiones por siniestros.

(Cifras en miles de pesos)

**AUTOMOVILES**

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros por Operación y Ramo.					
Provisiones y pagos por siniestros					
	2011	2012	2013	2014	2015
En el mismo año	4,346,037.2	4,134,970.8	5,038,316.7	5,542,804.1	6,616,695.1
Un año después	373,456.0	382,053.9	447,659.3		
Dos años después	63,651.2	67,232.6			
Tres años después	18,863.9				
Cuatro años después					

Estimación de Siniestros Totales	4,802,008.3	4,584,257.3	5,485,976.0	5,542,804.1	6,616,695.1
Siniestros Pagados	4,793,330.3	4,568,767.5	5,437,259.2	4,225,797.0	4,917,303.0
Provisiones por Siniestros	8,678.1	15,489.8	48,716.7	1,317,007.1	1,699,392.0
Prima devengada	-	-		-	

La Estimación de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados más provisiones por siniestros.

(Cifras en miles de pesos)

Apéndice A8.1.1.16

Accidentes Personales

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros por Operación y Ramo.					
Provisiones y pagos por siniestros	2011	2012	2013	2014	2015
En el mismo año	-	75.6	3,115.9	25,555.5	32,491.8
Un año después	1.6	231.6	3,479.0		
Dos años después	-	85.9			
Tres años después	40.8				
Cuatro años después					

Estimación de Siniestros Totales	42.4	393.2	6,594.9	25,555.5	32,491.8
Siniestros Pagados	20,727.9	24,685.2	20,233.1	25,104.1	32,389.7
Provisiones por Siniestros	- 20,685.5	- 24,292.1	- 13,638.2	451.4	102.1
Prima devengada	83,702.9	83,355.8	85,281.8	101,647.7	103,265.9

La Estimación de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados más provisiones por siniestros.

(Cifras en miles de pesos)

VIDA INDIVIDUAL

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de siniestros por Operación y Ramo					
Provisiones y pagos por siniestros	2011	2012	2013	2014	2015
En el mismo año	565,059.6	621,442.4	735,399.4	726,199.5	796,707.6
Un año después	42,895.1	44,513.2	51,237.4		
Dos años después	33,183.5	- 7,149.8			
Tres años después	- 748.7				
Cuatro años después					
Estimación de siniestros Totales	640,389.6	658,805.8	786,636.8	726,199.5	796,707.6
Siniestros Pagados	586,033.8	560,745.0	744,538.4	602,163.9	724,722.3
Provisiones por Siniestros	54,355.7	98,060.8	42,098.4	124,035.6	71,985.4
Prima devengada	3,222,071.6	3,534,084.5	3,944,979.8	4,690,719.2	5,815,805.5

La estimación de siniestros totales se refiere a siniestros pagados más provisiones por siniestros

(Cifras en miles de pesos)



**VIDA GRUPO Y COLECTIVO**

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros por Operación y Ramo.					
Provisiones y pagos por siniestros	2011	2012	2013	2014	2015
En el mismo año	3,056,506.3	3,364,598.6	3,435,768.9	1,760,238.8	930,220.9
Un año después	1,136,582.8	1,180,313.2	1,394,136.0		
Dos años después	68,313.8	97,471.5			
Tres años después	13,105.6				
Cuatro años después					

Estimación de Siniestros Totales	2,767,276.6	2,556,525.0	3,038,442.5	1,760,464.2	969,295.6
Siniestros Pagados	2,718,724.1	2,462,060.5	2,866,169.3	1,616,404.0	889,587.9
Provisiones por Siniestros	48,552.5	94,464.5	172,273.2	144,060.1	79,707.8
Prima devengada	2,352,870.9	2,587,382.3	2,705,380.1	2,050,392.8	1,996,758.3

La Estimación de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados más provisiones por siniestros.

(Cifras en miles de pesos)

**Apéndice A8.2.1.6-a**

**FIANZAS**

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de reclamaciones					
Reclamaciones	Año en que ocurrió la reclamación				
	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011
En el mismo año	4,868.9	4,707.3	9,270.3	7,626.1	2,877.9
Un año después					
Dos Años después					
Tres Años después					
Cuatro o más años después					

(Cifras miles de pesos)

**Apéndice A8.1.1.20-a**

El nombre, calificación crediticia y porcentaje de cesión a los reaseguradores

**Daños ( Incluye Automoviles )**

Número	Reasegurador	Registro en el RGRE*	Calificación de Fortaleza Financiera	% Cedido del Total**	% PMD del Total
1	LLOYD'S	RGRE-001-85-300001	A	29.22%	7.30%
2	MUENCHENER RUECKVERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT	RGRE-002-85-166641	A+	7.47%	5.98%
3	SWISS REINSURANCE COMPANY LTD.	RGRE-003-85-221352	A+	4.38%	0.00%
4	GENERAL REINSURANCE AG.	RGRE-012-85-186606	A++	1.52%	1.28%
5	GENERAL REINSURANCE CORPORATION	RGRE-021-85-300010	A++	0.31%	0.00%
6	ISTMO COMPAÑIA DE REASEGUROS, INC.	RGRE-1002-09-310578	A-	0.00%	0.95%
7	STARR INDEMNITY & LIABILITY COMPANY	RGRE-1003-09-327405	A	0.02%	0.00%
8	TRAVELERS PROPERTY CASUALTY COMPANY OF AMERICA	RGRE-1048-10-328385	A+	1.36%	0.00%
9	ENDURANCE REINSURANCE CORPORATION OF AMERICA	RGRE-1053-10-328446	A	0.74%	0.00%
10	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	RGRE-1060-11-328345	WD(col)	0.18%	0.00%
11	HCC INTERNATIONAL INSURANCE COMPANY PLC.	RGRE-1073-12-328699	AA-	0.00%	0.00%
12	INTERNATIONAL GENERAL INSURANCE COMPANY (UK) LIMITED	RGRE-1074-12-328650	A-	2.89%	0.00%
13	AIOI NISSAY DOWA INSURANCE COMPANY OF AMERICA	RGRE-1077-12-328708	A+	0.13%	0.00%
14	CNA INSURANCE COMPANY LIMITED	RGRE-1082-12-305828	A	0.08%	0.00%
15	IRB BRASIL RESEGUROS S.A.	RGRE-1087-12-328845	A-	0.10%	0.00%
16	QBE RE (EUROPE) LIMITED	RGRE-1110-12-328885	A	0.00%	3.06%
17	IRONSHORE EUROPE LIMITED	RGRE-1113-13-328929	A	0.05%	0.00%
18	STARR INSURANCE & REINSURANCE LIMITED	RGRE-1126-13-328961	A	2.90%	0.00%
19	SWISS RE CORPORATE SOLUTIONS LTD.	RGRE-1129-14-328974	A+	1.38%	0.00%
20	ODYSSEY REINSURANCE COMPANY	RGRE-1130-14-321014	A	0.50%	0.38%
21	INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS	RGRE-1132-14-328982	AAA(cri)	0.04%	0.00%
22	AVIABEL, S.A., o COMPAGNIE BELGE D'ASSURANCES AVIATION, o BELGISCHE MAATSCHAPPIJ VOOR LUCHTVAARTVERZEKERINGEN	RGRE-1134-14-300032	A-	0.49%	0.00%
23	AMLIN EUROPE N.V.	RGRE-1137-14-324825	A+	0.00%	0.00%
24	VHV ALLGEMEINE VERSICHERUNG AG	RGRE-1141-14-324720	A	0.00%	0.00%
25	ALLIANZ GLOBAL RISKS US INSURANCE COMPANY	RGRE-1150-14-329004	A+	0.01%	0.00%
26	HELVETIA SCHWEIZERISCHE VERSICHERUNGSGESELLSCHAFT AG O HELVETIA	RGRE-1161-14-324741	A	0.06%	0.20%
27	ALLIANZ GLOBAL CORPORATE & SPECIALTY SE	RGRE-1165-14-325909	A+	0.00%	0.00%
28	BARENTS RE REINSURANCE COMPANY, INC.	RGRE-1174-15-328512	A	0.20%	0.00%
29	MAPFRE GLOBAL RISKS, COMPAÑIA INTERNACIONAL DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	RGRE-1175-15-324783	A	0.07%	0.00%
30	HANNOVER RÜCK SE o HANNOVER RUECK SE	RGRE-1177-15-299927	A+	1.89%	8.68%
31	NAVIGATORS INSURANCE COMPANY	RGRE-1178-15-320656	A	0.23%	7.58%
32	TOKIO MARINE KILN INSURANCE LIMITED	RGRE-1181-15-306071	A+	0.02%	0.00%
33	OCEAN INTERNATIONAL REINSURANCE COMPANY LIMITED	RGRE-1185-15-329063	A-	0.05%	0.00%
34	ROYAL & SUN ALLIANCE INSURANCE PLC.	RGRE-121-85-300102	A	0.34%	0.00%
35	ZURICH INSURANCE COMPANY LTD. o ZÜRICH VERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT AG	RGRE-170-85-300150	A+	0.13%	0.00%
36	ACE PROPERTY AND CASUALTY INSURANCE COMPANY	RGRE-193-85-300168	A++	0.31%	0.00%
37	FACTORY MUTUAL INSURANCE COMPANY	RGRE-194-85-300169	AA	0.01%	0.00%
38	WESTPORT INSURANCE CORPORATION	RGRE-203-85-300177	A+	0.59%	0.00%
39	LIBERTY MUTUAL INSURANCE COMPANY	RGRE-210-85-300184	A	0.06%	0.00%
40	ST. PAUL FIRE AND MARINE INSURANCE COMPANY	RGRE-218-85-300191	AA	0.00%	0.00%
41	EVEREST REINSURANCE COMPANY	RGRE-224-85-299918	A+	0.01%	1.87%
42	MAPFRE RE, COMPAÑIA DE REASEGUROS, S.A.	RGRE-294-87-303690	A	1.56%	7.25%
43	KOT INSURANCE COMPANY AG.	RGRE-345-93-315217	A	15.45%	0.00%
44	CONTINENTAL CASUALTY COMPANY	RGRE-382-95-316858	A	0.63%	0.00%
45	TRANSATLANTIC REINSURANCE COMPANY	RGRE-387-95-300478	A	2.31%	3.41%
46	BERKLEY INSURANCE COMPANY	RGRE-405-97-319746	A+	0.10%	0.00%
47	SCOR REINSURANCE COMPANY	RGRE-418-97-300170	A	0.39%	0.00%
48	QBE INSURANCE (EUROPE) LIMITED	RGRE-427-97-320458	A	0.38%	0.00%
49	SAMSUNG FIRE & MARINE INSURANCE COMPANY LTD.	RGRE-474-97-318357	A++	0.04%	0.00%
50	XL RE LATIN AMERICA LTD.	RGRE-497-98-320984	A	0.01%	4.91%
51	SCOR SE	RGRE-501-98-320966	A	0.06%	0.00%
52	ASSICURAZIONI GENERALI SOCIETA PER AZIONI	RGRE-535-98-300125	A	1.59%	0.00%
53	R + V VERSICHERUNG AG.	RGRE-560-99-317320	AA-	0.22%	0.00%
54	THE HARTFORD STEAM BOILER INSPECTION AND INSURANCE COMPANY	RGRE-589-01-320930	A++	0.09%	0.00%
55	LIBERTY MUTUAL INSURANCE EUROPE LIMITED	RGRE-772-02-320824	A	0.00%	0.00%
56	SWISS RE INTERNATIONAL SE	RGRE-780-02-324754	A+	0.15%	0.00%
57	SWISS REINSURANCE AMERICA CORPORATION	RGRE-795-02-324869	A+	10.81%	31.74%
58	XL INSURANCE COMPANY SE	RGRE-801-02-320237	A	0.12%	0.00%
59	AXIS RE SE	RGRE-824-03-325878	A+	0.39%	3.89%
60	ASPEN INSURANCE UK LIMITED	RGRE-828-03-325968	A	0.22%	3.87%

Número	Reasegurador	Registro en el RGRE*	Calificación de Fortaleza Financiera	% Cedido del Total**	% PMD del Total
61	ACE EUROPEAN GROUP LIMITED	RGRE-830-03-326058	A++	0.08%	0.00%
62	GREAT LAKES REINSURANCE (UK) PLC.	RGRE-888-05-320228	A+	0.21%	0.00%
63	CATLIN INSURANCE COMPANY (UK) LTD.	RGRE-889-05-326704	A	0.27%	0.00%
64	MARKEL INTERNATIONAL INSURANCE COMPANY LIMITED	RGRE-894-05-300107	A	0.91%	1.36%
65	MARKEL EUROPE PLC.	RGRE-903-05-327147	A	0.00%	0.00%
66	mitsui sumitomo insurance company (EUROPE) LIMITED.	RGRE-914-06-327328	A+	0.01%	0.00%
67	ZURICH INSURANCE PUBLIC LIMITED COMPANY	RGRE-916-06-327358	A+	1.04%	0.00%
68	ARCH INSURANCE COMPANY (EUROPE) LIMITED	RGRE-922-06-327402	A+	0.20%	0.00%
69	SCOR GLOBAL P&C SE.	RGRE-925-06-327488	A	0.44%	0.00%
70	BERKSHIRE HATHAWAY INTERNATIONAL INSURANCE LIMITED	RGRE-930-06-327306	AA+	0.03%	0.00%
71	VALIDUS REINSURANCE (SWITZERLAND) LTD.	RGRE-938-07-327579	A	0.00%	0.41%
72	IRONSHORE INSURANCE LIMITED	RGRE-940-07-327596	A	0.30%	0.00%
73	INTERNATIONAL INSURANCE CO OF HANNOVER LTD.	RGRE-941-07-325381	A+	0.02%	0.00%
74	PARTNER REINSURANCE EUROPE SE.	RGRE-955-07-327692	A	0.70%	0.00%
75	HDI-GERLING INDUSTRIE VERSICHERUNG AG.	RGRE-963-08-327723	A	0.06%	0.00%
76	AIG EUROPE LIMITED	RGRE-967-08-327745	A	0.44%	0.00%
77	TORUS INSURANCE (UK) LIMITED	RGRE-988-08-327951	A-	0.06%	0.00%
78	BASLER VERSICHERUNG AG.	RGRE-992-09-300146	A	0.11%	0.00%
79	HANNOVER RE BERMUDA LTD.,	RGRE-1172-15-327778	A+	0.00%	0.99%
80	QBE REINSURANCE CORPORATION	RGRE-887-05-317896	A	0.00%	0.34%
81	BRIT INSURANCE LIMITED	No Registrado		0.00%	0.00%
82	ACE SEGUROS, S.A.		A	0.54%	0.00%
83	AIG SEGUROS MEXICO, S.A. DE C.		A	0.13%	0.00%
84	Allianz México, S.A., Compañía de Seguros		A	0.36%	0.00%
85	AXA Seguros, S.A. de C.V.		A	0.20%	0.00%
86	CHARTIS SEGUROS MEXICO			0.50%	0.00%
87	Chubb de México, Compañía de Seguros, S.A. de C.V.		Baa1	0.14%	0.00%
88	GENERAL DE SEGUROS, S.A.		AA+(mex)	0.10%	0.00%
89	HDI-Gerling de México Seguros, S.A.		A	0.16%	0.00%
90	REASEGURADORA PATRIA, S.A.B		A	0.26%	4.52%
91	Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte		AAA(mex)	0.20%	0.00%
92	Tokio Marine, Compañía de Seguros, S.A. de C.V.		A+	0.15%	0.00%
93	XL SEGUROS MEXICO, S.A. DE C.V.			0.00%	0.00%
94	ZURICH COMPANIA DE SEGUROS, S.A.			0.00%	0.00%
95	ISTMO MEXICO COMPAÑIA DE REASEGUROS, S.A. DE C.V.			0.09%	0.05%
<b>Total</b>				<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>

\* Registro General de Reaseguradoras Extranjeras

\*\* Porcentaje de prima cedida total respecto de la prima emitida total.

\*\*\* Porcentaje del costo pagado por contratos de reaseguro no proporcional respecto del costo pagado por contratos de reaseguro no proporcional total.

[Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Anexo transitorio 1 de la Circular Única de Seguros y Fianzas.

#### Apéndice A8.1.1.20-a

##### Accidentes Personales

Número	Nombre del reasegurador	Registro en el RGRE*	Calificación de Fortaleza Financiera	% cedido del total**	% de colocaciones no proporcionales del total ***
1	PARTNER REINSURANCE EUROPE LIM ITED	RGRE-955-07-327692	A+	46.28%	100.00%
2	HANNOVER RUCKVERSICHERUNG AG	RGRE-1177-15-299927	AA-	53.72%	
<b>Total</b>				<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>

\* Registro General de Reaseguradoras Extranjeras

\*\* Porcentaje de prima cedida total respecto de la prima emitida total.

\*\*\* Porcentaje del costo pagado por contratos de reaseguro no proporcional respecto del costo pagado por contratos de reaseguro no proporcional total.

[Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Anexo transitorio 1 de la Circular Única de Seguros y Fianzas.

Incluye Instituciones mexicanas y extranjeras.





**Apéndice A.8.2.1.16-b**

**FIANZAS**

<b>Desarrollo de las reclamaciones (pagadas) en relación a su costo estimado como proporción de las Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación fin de año y a lo largo del tiempo</b>					
<b>Desarrollo de las reclamaciones</b>	<b>Monto</b>				
	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011
Reclamaciones Pendientes de Comprobación	3,116.6	6,689.7	6,332.7	5,608.7	13,609.8
Reclamaciones Pagadas	4,868.9	4,707.3	9,270.3	7,626.1	8,204.4
<b>Indice</b>					
Reclamaciones Pagadas / Reclamaciones Pendientes de Comprobación	156.2	70.4	146.4	136.0	60.3

\* El monto de las Reclamaciones Pendientes de Comprobación, considera el saldo acumulado de la cuenta 8501. El monto de las Reclamaciones Pagadas se obtiene para cada año, conforme al Anexo Transitorio 1 de la Circular Única de Seguros y Fianzas.

(Los datos a reportar deberán ser consistentes con el año de ocurrido o con el año de registro de (Cifras en miles de pesos)

**Apéndice A8.1.1.20-b**

**Autos y Daños**

				Monto
Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional Total				3,478,471,858.8
Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional colocado en directo				1,584,427,513.0
Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional colocado con intermediario				1,894,044,345.8

Número	Nombre de Intermediario de Reaseguro	% Participación*
0001	WILLIS MEXICO INTERMEDIARIO DE	1.65%
0002	MEXBRIT REAS2008	0.02%
0004	AON RE MEXICO, INTERMEDIARIO D	15.20%
0007	REASINTER, INTERMEDIARIO DE RE	2.79%
0011	GUY CARPENTER MEXICO INTERMEDI	7.13%
0015	GRUPO INTERNACIONAL DE REASEGU	4.17%
0023	COOPER GAY MARTINEZ DEL RIO YA	2.20%
0026	PWS MEXICO INTERMEDIARIO DE RE	0.24%
0029	BENFIELD MEXICO, INTERMEDIARIO	0.00%
0035	SWISS BROKERS MEXICO INTERMEDI	2.09%
0039	REINSURANCE CONSULTING, INTERM	4.42%
0047	TBS INTERMEDIARIO DE REASEGURO	0.31%
0050	STAR REINSURANCE BROKERS INTER	57.59%
0055	ENERGONRE, INTERMEDIARIO DE RE	2.21%
	<b>Total</b>	<b>100.00%</b>

\* Porcentaje de cesión por intermediarios respecto del total de prima cedida.  
 [Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Anexo transitorio 1 de la Circular Única de Seguros y Fianzas.  
 (Cifras en miles de pesos)

**Apéndice A8.1.1.20-b**

**Vida Grupo y Colectivo**

				Monto
Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional Total				488,445,367.8
Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional colocado en directo				488,445,367.8
Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional colocado con intermediario				0.0

Número	Nombre de Intermediario de Reaseguro	% Participación*
	<b>Total</b>	

\* Porcentaje de cesión por intermediarios respecto del total de prima cedida.  
 [Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Anexo transitorio 1 de la Circular Única de Seguros y Fianzas.  
 (Cifras en miles de pesos)

Apéndice A8.1.1.20-b

Vida Individual

	Monto
Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional Total	214,418,946.2
Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional colocado en directo	213,344,601.0
Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional colocado con intermediario	1,074,345.2

Número	Nombre de Intermediario de Reaseguro	% Participación*
0011	GUY CARPENTER MEXICO, INTERMEDIARIO DE REASEGURO, S.A. DE C.V.	0.50%
	<b>Total</b>	<b>100%</b>

\* Porcentaje de cesión por intermediarios respecto del total de prima cedida.  
 [Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Anexo transitorio 1 de la Circular Única de Seguros y Fianzas.]

Apéndice A8.1.1.20-b

Accidentes y Enfermedades

	Monto
Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional Total	249,211,658.7
Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional colocado en directo	249,211,658.7
Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional colocado con intermediario	

Número	Nombre de Intermediario de Reaseguro	% Participación*
	<b>Total</b>	-

\* Porcentaje de cesión por intermediarios respecto del total de prima cedida.  
 [Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Anexo transitorio 1 de la Circular Única de Seguros y Fianzas.  
 (Cifras en miles de pesos)]



Apéndice 8.2.1.20-a

FIANZAS

Número	Nombre del reafianzador (1)	Registro en el RGRE*	Calificación de Fortaleza Financiera	% cedido del total**	% de colocaciones no proporcionales del total ***	R1	R2	R3	TOTAL
	MUENCHENER RUECKVERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT	RGRE-002-85-166641	AA-			0.0	0.0	0.0	0.0
	KOT INSURANCE COMPANY AG	RGRE-345-93-315217	A-			0.0	0.0	0.0	0.0
	REASEGURADORA PATRIA, S.A.	COMPAÑIA NACIONAL				0.0	0.0	68.6	68.6
	FIANZAS ATLAS, S.A.	COMPAÑIA NACIONAL	HR3			0.0	1,092.1	2,419.9	3,512.0
	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.	COMPAÑIA NACIONAL	AA+			0.0	0.0	25.7	25.7
	ASERTA ANTES HSBC FIANZAS, S.A. DE C.V.	COMPAÑIA NACIONAL	A-			0.0	0.0	16.1	16.1
	A FIANZADORA INSURGENTES, S.A.	COMPAÑIA NACIONAL	A-			0.0	0.0	0.0	0.0
	CIA. SUIZA	RGRE-003-85-221352				0.0	0.0	0.0	0.0
	AMERICAN REINSURANCE					0.0	0.0	0.0	0.0
	ALIANZA PANAMA					0.0	0.0	0.0	0.0
	ALL STATE					0.0	0.0	0.0	0.0
	EVEREST					0.0	0.0	0.0	0.0
	GREAT LAKES REINS.					0.0	0.0	0.0	0.0
	N.R.G. ANTILLEAN					0.0	0.0	0.0	0.0
	GERLING MEXICO					0.0	0.0	0.0	0.0
	REASEGURADORA DELTA					0.0	0.0	0.0	0.0
	<b>Total</b>					<b>0.0</b>	<b>1,092.1</b>	<b>2,530.3</b>	<b>3,622.4</b>

\*Registro General de Reaseguradoras Extranjeras. Señalar a aquellos reaseguradores que no se encuentren registrados como "N.A".

\*\*Porcentaje de prima cedida total respecto de la prima emitida total.

\*\*\* Porcentaje del costo pagado por contratos de reaseguro/reafianzamiento no proporcional respecto del costo pagado por contratos de

1) Incluye instituciones mexicanas y extranjeras.

**Apéndice A8.1.1.22**

**Autos y Daños**

Antigüedad	Nombre del reasegurador	Saldo de cuentas por cobrar *	% Saldo/Total	Saldo de cuentas por pagar*	% Saldo/Total
Menor a 1 año	SEGUROS BANORTE GENERALI S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE	0.0	0.00%	(2,483.6)	0.00%
	WILLIS MEXICO INTERMEDIARIO DE REASEGURO, S.A. DE C.V.	0.5	0.00%	(7.0)	0.00%
	ALLIANZ MEXICO S.A. SEGUROS			(2,651.7)	0.00%
	AON RE MEXICO, INTERMEDIARIO DE REASEGURO, S.A. DE C.V.			(9.5)	0.00%
	GLOBAL, INTERMEDIARIO DE REASEGURO S.A.C	0.3	0.00%		
	REASINTER, INTERMEDIARIO DE REASEGURO			(28.5)	0.00%
	GENERAL DE SEGUROS S.A.B.			(1,243.8)	0.00%
	GUY CARPENTER MEXICO INTERMEDIARIO DE REASEGURO, S.A. DE C.V.			(38.9)	0.00%
	AIG SEGUROS MEXICO S.A. DE C.V.			(4,066,786.2)	1.11%
	GRUPO INTERNACIONAL DE REASEGURO, INTERMEDIARIO DE REASEGURO, S.A. DE C.V.	0.3	0.00%		
	LOCKTON MEXICO INTERMEDIARIO DE REASEGURO, S.A. DE C.V.	(2.6)	0.00%		
	ZURICH SANTANDER SEGUROS MEXICO S.A.	(0.4)	0.00%	(0.2)	0.00%
	SWIRE INTERMEDIARIO DE REASEGURO, S.A. DE C.V.			(1.8)	0.00%
	HEATH LAMBERT MEXICO, INTERMEDIARIO DE REASEGURO S.A. DE C.V.	249.5	0.00%		
	SEGUROS INBURSA, S.A.			(217,666.0)	0.06%
	COOPER GAY MARTINEZ DEL RIO Y ASOC			(30.0)	0.00%
	PWS MEXICO INTERMEDIARIO DE REASEGURO			(11.4)	0.00%
	CHUBB DE MEXICO COMPAÑIA DE SEGUROS S.A DE C.V			(6,179.3)	0.00%
	SWISS BROKERS MEXICO INTERMEDIARIO DE REASEGURO,S.A. DE C.V.			(15.9)	0.00%
	REINSURANCE CONSULTING,INTERMEDIARIO DEREASEGURO, S.A. DE C.V.	10.5	0.00%		
	AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.			(2,483.8)	0.00%
	SEGUROS BANAMEX, S.A. DE C.V.	16,984,619.6	57.37%		
	REASEGURADORA PATRIA INTERNACIONAL****	0.0	0.00%	(1,433,037.7)	0.39%
	ISTMO MÉXICO COMPAÑIA DE REASEGUROS S.A. DE C.V.	933,218.1	3.15%		
	TOKIO MARINE CIA DE SEGUROS, S.A.			(1,053,080.1)	0.29%
	KEMPER DE MEXICO COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A.	(0.0)	0.00%	(0.3)	0.00%
	LLOYD'S			(74,520,812.8)	20.28%
	MUENCHENER RUECKVERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT			(68,167,691.6)	18.55%
	SWISS REINSURANCE COMPANY LTD.			25,548,856.1	-6.95%
	TOKIO MARINE & NICHIDO FIRE INSURANCE CO. LTD.			(0.2)	0.00%
	GENERAL REINSURANCE AG.			(5,498,207.6)	1.50%
	GENERAL REINSURANCE CORPORATION			(19,122.0)	0.01%
	AXA VERSICHERUNG AG.	3.4	0.00%		
	LES MUTUELLES DU MANS I.A.R.D.			(0.2)	0.00%
	ACE AMERICAN INSURANCE COMPANY	0.4	0.00%		
	ISTMO COMPAÑIA DE REASEGUROS, INC.	209,745.7	0.71%	(34,025.0)	0.01%
	STARR INDEMNITY & LIABILITY COMPANY			(366,746.7)	0.10%
	AIOI NISSAY DOWA INSURANCE COMPANY OF AMERICA	1,511.3	0.01%		
	CNA INSURANCE COMPANY LIMITED	33,832.5	0.11%		
	QBE RE (EUROPE) LIMITED			(535,141.0)	0.15%
	SWISS RE CORPORATE SOLUTIONS LTD.			(6,274,609.3)	1.71%
	ODYSSEY REINSURANCE COMPANY	235,553.8	0.80%	(5,433,799.9)	1.48%
	SIRIUS AMERICA INSURANCE COMPANY	1.5	0.00%		
	AVIABEL, S.A., o COMPAGNIE BELGE D'ASSURANCES AVIATION, o BELGISCHE MAATSCHAP			(1,846,073.8)	0.50%
	SIRIUS INTERNATIONAL INSURANCE CORPORATION (PUBL), o SIRIUS INTERNATIONAL FÖRSÄ			(2.6)	0.00%
	HELVETIA SCHWEIZERISCHE VERSICHERUNGSGESELLSCHAFT AG O HELVETIA SWISS INSU	1.9	0.00%	(53,101.3)	0.01%
	ALLIANZ GLOBAL CORPORATE & SPECIALTY SE			(49,455.8)	0.01%
	THE NEW INDIA ASSURANCE COMPANY LIMITED			(0.7)	0.00%
	HANNOVER RE BERMUDA LTD.,			(150,116.1)	0.04%
	INTERNATIONAL INSURANCE COMPANY OF HANNOVER SE			(120,187.9)	0.03%
	BARENTS RE REINSURANCE COMPANY, INC.	3.7	0.00%		
	MAPFRE GLOBAL RISKS, COMPAÑIA INTERNACIONAL DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	4,370,554.6	14.76%		
	HANNOVER RÜCK SE oHANNOVER RUECK SE			(4,341,067.1)	1.18%
	NAVIGATORS INSURANCE COMPANY	(17,986.4)	-0.06%	(1,587,525.8)	0.43%
TOKIO MARINE KILN INSURANCE LIMITED	20,453.2	0.07%			
ROYAL & SUN ALLIANCE INSURANCE PLC.			(3,045.0)	0.00%	
ZURICH INSURANCE COMPANY LTD. o ZÜRICH VERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT AG	0.7	0.00%			
ACE PROPERTY AND CASUALTY INSURANCE COMPANY	(1.8)	0.00%			
FACTORY MUTUAL INSURANCE COMPANY	(27.6)	0.00%			
WESTPORT INSURANCE CORPORATION			(9.1)	0.00%	
LIBERTY MUTUAL INSURANCE COMPANY			(1,107,366.7)	0.30%	
ST. PAUL FIRE AND MARINE INSURANCE COMPANY			(27.6)	0.00%	
NEW HAMPSHIRE INSURANCE COMPANY			(1.6)	0.00%	
EVEREST REINSURANCE COMPANY	283,890.1	0.96%	(31,875.6)	0.01%	
SOMPO JAPAN NIPPONKOA INSURANCE INC.			(15.8)	0.00%	
MAPFRE RE, COMPAÑIA DE REASEGUROS, S.A.			(7,579,649.3)	2.06%	
ST. PAUL REINSURANCE COMPANY LIMITED	249.5	0.00%			
KOT INSURANCE COMPANY AG.			(84,090,977.7)	22.88%	
CONTINENTAL CASUALTY COMPANY			(5,228,520.1)	1.42%	

Antigüedad	Nombre del reasegurador	Saldo de cuentas por cobrar *	% Saldo/Total	Saldo de cuentas por pagar*	% Saldo/Total
	TRANSATLANTIC REINSURANCE COMPANY			(9,984,524.0)	2.72%
	BERKLEY INSURANCE COMPANY	9,136.0	0.03%		
	HOUSTON CASUALTY COMPANY			(0.3)	0.00%
	CAISSE CENTRALE DE REASSURANCE	49,290.6	0.17%		
	SCOR REINSURANCE COMPANY			(608,464.3)	0.17%
	ECCLESIASTICAL INSURANCE OFFICE PLC.			(1,489.8)	0.00%
	THE CONTINENTAL INSURANCE COMPANY			(16.4)	0.00%
	SAMSUNG FIRE & MARINE INSURANCE COMPANY LTD.			(0.2)	0.00%
	XL RE LATIN AMERICA LTD.			(398,689.9)	0.11%
	SCOR SE			4.8	0.00%
	AIOI NISSAY DOWA INSURANCE COMPANY LIMITED			(16.7)	0.00%
	ASSICURAZIONI GENERALI SOCIETA PER AZIONI	0.0	0.00%	(4,489,941.4)	1.22%
	AXA CORPORATE SOLUTIONS ASSURANCE			(2.8)	0.00%
	R + V VERSICHERUNG AG.	1,799,239.1	6.08%		
	FIRST AMERICAN TITLE INSURANCE COMPANY	(0.1)	0.00%		
	KOREAN REINSURANCE COMPANY			(2,338.6)	0.00%
	THE HARTFORD STEAM BOILER INSPECTION AND INSURANCE COMPANY			(196,661.6)	0.05%
	SCOR SWITZERLAND AG.			(2.4)	0.00%
	LIBERTY MUTUAL INSURANCE EUROPE LIMITED			(27,193.3)	0.01%
	SWISS REINSURANCE AMERICA CORPORATION			(76,912,965.0)	20.93%
	BRIT INSURANCE LIMITED	9,474.9	0.03%		
	XL INSURANCE COMPANY SE			5.3	0.00%
	AXIS RE SE			(2,906,362.7)	0.79%
	ASPEN INSURANCE UK LIMITED			(2,472,885.9)	0.67%
	ACE EUROPEAN GROUP LIMITED	2,916.8	0.01%		
	ENDURANCE WORLDWIDE INSURANCE, LIMITED, DE LONDRES, INGLATERRA	0.0	0.00%		
	QBE REINSURANCE CORPORATION	(0.0)	0.00%	(86,714.0)	0.02%
	GREAT LAKES REINSURANCE (UK) PLC.	74,314.5	0.25%		
	MARKEL INTERNATIONAL INSURANCE COMPANY LIMITED			(4,979,010.1)	1.35%
	WURTTENBERGISCHE VERSICHERUNG A.G.			(796.3)	0.00%
	ALLIED WORLD ASSURANCE COMPANY (REINSURANCE)	0.8	0.00%		
	mitsui sumitomo insurance company (EUROPE) LIMITED.	15,334.4	0.05%		
	ZURICH INSURANCE PUBLIC LIMITED COMPANY			(14.8)	0.00%
	ARCH INSURANCE COMPANY (EUROPE) LIMITED			(8.6)	0.00%
	BERKSHIRE HATHAWAY INTERNATIONAL INSURANCE LIMITED			(16,392.5)	0.00%
	VALIDUS REINSURANCE (SWITZERLAND) LTD.			(113,121.7)	0.03%
	PARTNER REINSURANCE EUROPE SE.	142,437.2	0.48%		
	PARTNERRE AMERICA INSURANCE COMPANY			(6.3)	0.00%
	HDI-GERLING INDUSTRIE VERSICHERUNG AG.	203.2	0.00%	(0.0)	0.00%
	SWISS RE EUROPE S.A.	0.5	0.00%		
	BASLER VERSICHERUNG AG.			(3,054,076.8)	0.83%
	TORUS INSURANCE (EUROPE) AG.	(0.0)	0.00%	0.1	0.00%
	ACE SEGUROS S.A.	4,342,572.5	14.67%		
	CATLIN INSURANCE COMPANY (UK) LTD.			(188,350.1)	0.05%
	GENERAL INSURANCE CORPORATION OF INDIA REAS2008			(0.5)	0.00%
	QBE INSURANCE (EUROPE) LIMITED			(26,235.0)	0.01%
	AIG EUROPE LIMITED			(7.1)	0.00%
	ALLIANZ GLOBAL RISKS US INSURANCE COMPANY			(7.1)	0.00%
	SWISS RE INTERNATIONAL SE			(0.9)	0.00%
	TORUS INSURANCE (UK) LIMITED			(2.3)	0.00%
	IRONSHORE INSURANCE LIMITED			(3.6)	0.00%
	HCC INTERNATIONAL INSURANCE COMPANY PLC.			1.7	0.00%
	INTERNATIONAL GENERAL INSURANCE COMPANY (UK) LIMITED			(218,557.9)	0.06%
	IRONSHORE EUROPE LIMITED	4.0	0.00%		
	XL SEGUROS MÉXICO, S.A. DE C.V.	0.2	0.00%		
	OCEAN INTERNATIONAL REINSURANCE COMPANY LIMITED	2.1	0.00%		
	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.			(0.1)	0.00%
	TRAVELERS PROPERTY CASUALTY COMPANY OF AMERICA			(12,249,908.1)	3.33%
	INGOSSTRAKH, SOCIEDAD ANANIMA ABIERTA DE SEGUROS RUSIA	1.6	0.00%		
	VHV ALLGEMEINE VERSICHERUNG AG			(1,646.9)	0.00%
	STARR INSURANCE & REINSURANCE LIMITED			(317,034.4)	0.09%
	QATAR REINSURANCE COMPANY LLC.			(2.4)	0.00%
	INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS			(16.6)	0.00%
	SCOR GLOBAL P&C SE.			(6.7)	0.00%
	SCHWEIZERISCHE NATIONAL-VERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT AG, O SWISS NATIONAL INS	0.7	0.00%		
	HDI-GERLING DE MEXICO SEGUROS S.A.			(2.9)	0.00%
	IRB BRASIL RESEGUROS S.A.			(1.9)	0.00%
	ENDURANCE REINSURANCE CORPORATION OF AMERICA			(14.3)	0.00%
	WILLIS MEXICO INTERMEDIARIO DE REASEGURO, S.A. DE C.V.	0.0	0.00%	(17.6)	0.00%
	MEXBRIT			(39.7)	0.00%
	ALLIANZ MEXICO S.A. SEGUROS			0.2	0.00%
	AON RE MEXICO, INTERMEDIARIO DE REASEGURO, S.A. DE C.V.			7.6	0.00%
	GUY CARPENTER MEXICO INTERMEDIARIO DE REASEGURO, S.A. DE C.V.			(108.3)	0.00%
	AIG SEGUROS MEXICO S.A. DE C.V.	0.0	0.00%	(36.4)	0.00%

Antigüedad	Nombre del reasegurador	Saldo de cuentas por cobrar *	% Saldo/Total	Saldo de cuentas por pagar*	% Saldo/Total
	GRUPO INTERNACIONAL DE REASEGURO, INTERMEDIARIO DE REASEGURO, S.A. DE C.V.	1.2	0.00%		
	LOCKTON MEXICO INTERMEDIARIO DE REASEGURO, S.A. DE C.V.	22.1	0.00%		
	ZURICH SANTANDER SEGUROS MEXICO S.A.	1.0	0.00%		
	SWIRE INTERMEDIARIO DE REASEGURO, S.A. DE C.V.			(0.1)	0.00%
	HEATH LAMBERT MEXICO, INTERMEDIARIO DE REASEGURO S.A. DE C.V.	(4.9)	0.00%	(0.0)	0.00%
	COOPER GAY MARTINEZ DEL RIO Y ASOC	0.0	0.00%	(5.3)	0.00%
	PWS MEXICO INTERMEDIARIO DE REASEGURO	0.2	0.00%	6.7	0.00%
	BENFIELD MEXICO, INTERMEDIARIO DE REASEGURO, S.A. DE C.V.			(7.1)	0.00%
	CHUBB DE MEXICO COMPAÑIA DE SEGUROS S.A DE C.V			3,077.1	0.00%
	SWISS BROKERS MEXICO INTERMEDIARIO DE REASEGURO,S.A. DE C.V.	(0.0)	0.00%	39.2	0.00%
	PRAAM INTERMEDIARIO DE REASEGURO S.A. DE C.V.			(0.7)	0.00%
	AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.	5.2	0.00%		
	REASEGURADORA PATRIA INTERNACIONAL*****	(0.0)	0.00%	17.5	0.00%
	ISTMO MÉXICO COMPAÑÍA DE REASEGUROS S.A. DE C.V.	(219.1)	0.00%		
	TOKIO MARINE CIA DE SEGUROS, S.A.			(931.0)	0.00%
	KEMPER DE MEXICO COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A.	1.6	0.00%	(0.0)	0.00%
	LLOYD'S	0.0	0.00%	(145,243.3)	0.04%
	MUENCHENER RUECKVERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT			(11.0)	0.00%
	SWISS REINSURANCE COMPANY LTD.			(43.3)	0.00%
	NETSUI SUMITOMO INSURANCE COMPANY LIMITED	0.0	0.00%	(0.2)	0.00%
	GENERAL REINSURANCE AG.			(1.6)	0.00%
	GENERAL REINSURANCE CORPORATION			17.6	0.00%
	ODYSSEY REINSURANCE COMPANY	(0.1)	0.00%	2,397.9	0.00%
	HANNOVER RE BERMUDA LTD.,			(4.3)	0.00%
	INTERNATIONAL INSURANCE COMPANY OF HANNOVER SE			(2,657.3)	0.00%
	HANNOVER RÜCK SE o HANNOVER RUECK SE	0.2	0.00%	190,386.3	-0.05%
	NAVIGATORS INSURANCE COMPANY	101,899.6	0.34%	0.0	0.00%
	ROYAL & SUN ALLIANCE INSURANCE PLC.			(0.1)	0.00%
	ZURICH INSURANCE COMPANY LTD. o ZÜRICH VERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT AG	(0.0)	0.00%	0.0	0.00%
	ACE PROPERTY AND CASUALTY INSURANCE COMPANY	28.8	0.00%		
	FACTORY MUTUAL INSURANCE COMPANY	65.4	0.00%		
	LIBERTY MUTUAL INSURANCE COMPANY	0.0	0.00%	0.2	0.00%
	NEW HAMPSHIRE INSURANCE COMPANY			(8.1)	0.00%
	EVEREST REINSURANCE COMPANY	(19.7)	0.00%		
	MAPFRE RE, COMPAÑIA DE REASEGUROS, S.A.	0.0	0.00%	(12,133.9)	0.00%
	SOCIETE DE REASSURANCE DES ASSURANCES M.			(0.1)	0.00%
	TRANSATLANTIC REINSURANCE COMPANY			40.2	0.00%
	CAISSE CENTRALE DE REASSURANCE	(0.0)	0.00%		
	SCOR REINSURANCE COMPANY			(3,532.8)	0.00%
	ECCLESIASTICAL INSURANCE OFFICE PLC.			(1.5)	0.00%
	THE CONTINENTAL INSURANCE COMPANY			0.2	0.00%
	XL RE LATIN AMERICA LTD.			(1.5)	0.00%
	SCOR SE			(1,088.6)	0.00%
	AIOI NISSAY DOWA INSURANCE COMPANY LIMITED			(0.0)	0.00%
	AXA CORPORATE SOLUTIONS ASSURANCE	(0.0)	0.00%	(15.6)	0.00%
	R + V VERSICHERUNG AG.	(0.1)	0.00%		
	LIG INSURANCE COMPANY LIMITED	(0.0)	0.00%	(0.0)	0.00%
	FIRST AMERICAN TITLE INSURANCE COMPANY	0.2	0.00%		
	SWISS REINSURANCE AMERICA CORPORATION	(0.0)	0.00%	(4.3)	0.00%
	ACE EUROPEAN GROUP LIMITED	1,634.2	0.01%		
	ARCH INSURANCE COMPANY			(4.6)	0.00%
	WURTTENBERGISCHE VERSICHERUNG A.G.			(0.4)	0.00%
	ALLIED WORLD ASSURANCE COMPANY (REINSURANCE)	(0.7)	0.00%		
	PARTNER REINSURANCE EUROPE SE.	(396.0)	0.00%	(0.1)	0.00%
	HDI-GERLING INDUSTRIE VERSICHERUNG AG.	(0.0)	0.00%	(0.0)	0.00%
	ACE SEGUROS S.A.	221.7	0.00%		
	QBE INSURANCE (EUROPE) LIMITED			(195.5)	0.00%
	AIG EUROPE LIMITED			(23.8)	0.00%
	HCC INTERNATIONAL INSURANCE COMPANY PLC.			(3.3)	0.00%
Mayor a 1 año y menor a 2 años					
Mayor a 2 años y menor a 3 años					
Mayor a 3 años					
<b>Total general</b>		<b>29,604,052.2</b>	<b>100.00%</b>	<b>(367,499,689.7)</b>	<b>100.00%</b>

\* Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Anexo transitorio 1 de la Circular Única de Seguros y Fianzas.

**Apéndice A8.1.1.22**

**Accidentes y Enfermedades**

Antigüedad	Nombre del reasegurador	Saldo de cuentas por cobrar *	% Saldo/Total	Saldo de cuentas por pagar*	% Saldo/Total
Menor a 1 año	HANNOVER	46,787,070.2	36.47%	90,090.0	100%
	BF & M	3,741,275.2	2.92%		
	MAPFRE RE	52,272,905.7	40.75%		
	SWISS RE	4,478,539.7	3.49%		
	MUNCHENER	10,611,841.8	8.27%		
	RGA	9,273,962.8	7.23%		
	PARTNER RE	1,109,780.3	0.87%		
Mayor a 1 año y menor a 2 años					
Mayor a 2 años y menor a 3 años					
Mayor a 3 años					
<b>Total general</b>		<b>128,275,375.5</b>	<b>100%</b>	<b>90,090.0</b>	<b>100%</b>

\* Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Anexo transitorio 1 de la Circular Única de Seguros y Fianzas.

**Apéndice A8.1.1.22**

**Vida Grupo y Colectivo**

Antigüedad	Nombre del reasegurador	Saldo de cuentas por cobrar *	% Saldo/Total	Saldo de cuentas por pagar*	% Saldo/Total
Menor a 1 año	PARTNER REINSURANCE EUROPE LIMITED			23,784,749.6	3.98%
	MUENCHENER RUCKVERSICHERUNGS GESELLSCHAFT			524,197,140.1	87.65%
	RGA REINSURANCE COMPANY			31,019,361.5	5.19%
	GUY CARPENTER			336,662.4	0.06%
	HANNOVER RUECKVERSICHERUNGS-AKTIENGESELLSCHAFT			5,131,908.5	0.86%
	GENERAL REINSURANCE AG - OFICINA DE REPRESENTACION EN MEXICO			4,012,704.3	0.67%
	SWISS REINSURANCE COMPANY LTD			6,923,901.0	1.16%
	MAPFRE RE, COMPANIA DE REASEGUROS, S.A.			2,617,894.0	0.44%
	REASEGURADORA PATRIA, S.A.	739,947.5	100.00%		
	Mayor a 1 año y menor a 2 años				
Mayor a 2 años y menor a 3 años					
Mayor a 3 años					
<b>Total general</b>		<b>739,947.5</b>	<b>100.00%</b>	<b>598,024,321.4</b>	<b>100.00%</b>

\* Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Anexo transitorio 1 de la Circular Única de Seguros y Fianzas.

Vida Individual

Antigüedad	Nombre del reasegurador	Saldo de cuentas por cobrar *	% Saldo/Total	Saldo de cuentas por pagar*	% Saldo/Total
Menor a 1 año	SWISS RE EUROPE S.A.	2,397,809.4	100.00%		
	GUY CARPENTER			449,038.6	0.66%
	HANNOVER RUECKVERSICHERUNGS-AKTIENGESELLSCHAFT			6,919,464.7	10.19%
	GENERAL REINSURANCE AG - OFICINA DE REPRESENTACION EN MEXICO			3,771,126.1	5.55%
	MAPFRE RE, COMPANIA DE REASEGUROS, S.A.			2,747,635.8	4.05%
	MUENCHENER RUCKVERSICHERUNGS GESELLSCHAFT			24,083,818.7	35.47%
	PARTNER REINSURANCE EUROPE LIMITED			1,336,377.8	1.97%
	REASEGURADORA PATRIA, S.A.			2,411,368.4	3.55%
	RGA REINSURANCE COMPANY			8,994,469.5	13.25%
	SWISS REINSURANCE COMPANY LTD			14,377,761.7	21.18%
	TRANSAMERICA OCCIDENTAL LIFE INSURANCE COMPANY			1,640,280.4	2.42%
	SCOR GLOBAL LIFE, SE			1,158,549.7	1.71%
Mayor a 1 año y menor a 2 años					
Mayor a 2 años y menor a 3 años					
Mayor a 3 años					
<b>Total general</b>		<b>2,397,809.4</b>	<b>100.00%</b>	<b>67,889,891.4</b>	<b>100.00%</b>

\* Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Anexo transitorio 1 de la Circular Única de Seguros y Fianzas.

Apéndice A8.1.1.22

COASEGURO

Antigüedad	Nombre del reasegurador	Saldo de cuentas por cobrar *	% Saldo/Total	Saldo de cuentas por pagar*	% Saldo/Total	
Menor a 1 año	ACE SEGUROS S.A.	(0.4)	0.00%			
	AIG SEGUROS MEXICO S.A. DE C.V.	233,757.9	0.33%			
	ALLIANZ MEXICO S.A. SEGUROS	312,928.4	0.44%			
	AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.	0.2	0.00%			
	CUENTA CORRIENTE SINIESTROS DAÑOS	87,397.2	0.12%			
	DEUDOR X PRIMA COASNVOESQ VIDA	51,978.3	0.07%			
	MAPFRE TEPEYAC, S.A.	910,442.1	1.28%			
	SEGUROS BANAMEX	(2,744,392.9)	-3.86%			
	SEGUROS INBURSA, S.A.	187,516.0	0.26%			
	SEGUROS SANTANDER, S.A. GRUPO FINANCIERO SANTANDER	3,714,556.1	5.22%			
	STROS PEND COAS AUTOS	6,147,208.2	8.64%			
	STROS PEND COAS DAÑOS	58,161,305.8	81.75%			
	ZURICH, COMPANIA DE SEGUROS, S.A.	1,260.2	0.00%			
	ALLIANZ MEXICO S.A., COMPANIA DE SEGUROS	18,939.7	0.03%			
	SIN. PEND COASNVOESQ VIDA	70,000.0	0.10%			
	AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.				(499,479.1)	0.39%
	COMISIONES Y PU REASEGURO TOMADO BANAMEX				(41,866,123.9)	32.96%
	CUENTA CORRIENTE COASNVOESQ VIDA				(147,490.4)	0.12%
	DEUDOR POR PRIMA COASEGURO AUTOS				(35,042,554.5)	27.59%
	DEUDOR POR PRIMA COASEGURO DAÑOS				(41,414,243.3)	32.60%
	DEUDOR X PRIMA COASNVOESQ VIDA				(208,675.2)	0.16%
	GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.				(327,925.9)	0.26%
	GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.				(1.2)	0.00%
	MAPFRE TEPEYAC, S.A.				(55,633.1)	0.04%
	QBE DE MEXICO COMPANIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.				(839,680.8)	0.66%
	ROYAL & SUNALLIANCE SEGUROS (MEXICO), S.A. DE C.V.				(5.3)	0.00%
	SEGUROS ATLAS S.A.				(410,064.6)	0.32%
	SEGUROS ATLAS S.A.				(189.6)	0.00%
	SEGUROS BANAMEX				(427,404.4)	0.34%
	ASEGURADORA PATRIMONIAL, S.A. DE C.V.				(86,221.0)	0.07%
	SEGUROS BANORTE GENERALI S.A., DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE				(296,488.1)	0.23%
	SEGUROS SANTANDER, S.A. GRUPO FINANCIERO SANTANDER				(5,399,183.9)	4.25%
	Mayor a 1 año y menor a 2 años					
Mayor a 2 años y menor a 3 años						
Mayor a 3 años	ASEGURADORA PATRIMONIAL, S.A. DE C.V.	3,813,675.5	5.36%			
	GENERAL DE SEGUROS S.A.B.			(414.8)	0.00%	
	TOKIO MARINE CIA DE SEGUROS, S.A.	183,030.3	0.26%			
<b>Total general</b>		<b>71,149,602.7</b>	<b>100.00%</b>	<b>(127,021,779.2)</b>	<b>100.00%</b>	

\* Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Anexo transitorio 1 de la Circular Única de Seguros y Fianzas.

Apéndice A8.2.1.22

**FIANZAS**

Antigüedad	Nombre del reafianzador	Saldo de cuentas por cobrar *	% Saldo/Total	Saldo de cuentas por pagar*	% Saldo/Total
Menor a 1 año	CIA. SUIZA				
	AMERICAN RE.				
	MUENCHENER				
	PATRIA	1.4	0.0	7.0	5.3
	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL				
	HSBC				
	FIANZAS ATLAS	37.8	0.1	125.8	94.7
	ALIANZA MEXICO				
	KOT				
Mayor a 1 año y menor a 2 años	INSURGENTES				
Mayor a 2 años y menor a 3 años	SUIZA				
	AMERICAN RE				
	MUENCHENER				
	PATRIA				
	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL				
	INSURGENTES				
Mayor a 3 años	CIA. SUIZA	62.2	0.2	-	-
	ATLAS	-	-	-	-
	AMERICAN RE.	66.2	0.2	-	-
	MUENCHENER	73.7	0.2	-	-
	SCOR RE (ALL STATE)	16.9	0.0	-	-
	PATRIA	10.3	0.0	-	-
	EVEREST	6.4	0.0	-	-
	ST. PAUL	4.6	0.0	-	-
	GERLING	4.2	0.0	-	-
	GREAT LAKES	9.7	0.0	-	-
	NRG	2.0	0.0	-	-
	STOCKHOLM	2.0	0.0	-	-
	DELTA	2.1	0.0	-	-
	CYGNA	3.4	0.0	-	-
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL	104.9	0.3	-	-	
<b>Total</b>		<b>407.7</b>	<b>1.0</b>	<b>132.9</b>	<b>100.0</b>

\* Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Anexo transitorio 1 de la Circular Única de Seguros y Fianzas.

### Apéndice 8.1.1.24

Suficiencia de Capital			
Concepto	Monto		
	2015	2014	2013
<b>I.- Suma Requerimiento Bruto de Solvencia</b>	7,548,585.0	6,569,625.0	6,659,911.0
<b>II.- Suma Deducciones</b>	1,521,774.0	1,478,017.0	1,421,272.0
<b>III.- Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS) = I - II</b>	6,026,811.0	5,091,608.0	5,238,639.0
<b>IV.- Activos Computables al RCS</b>	6,228,041.0	6,429,067.0	6,209,702.0
<b>V.- Margen de solvencia (Faltante en Cobertura) = IV - III</b>	201,230.0	1,337,459.0	971,062.0

(Cifras en miles de pesos)

### Apéndice 8.2.1.25

#### FIANZAS

Requerimiento Mínimo de Capital Base de Operaciones y Margen de Solvencia (o Insuficiencia de Capital)			
Concepto	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
<b>I.- Suma Requerimiento Bruto de Solvencia</b>	2,240.9	4,718.0	4,292.3
SNDRC Saldo no dispuesto de la Reserva de Contingencia	61,631.4	60,800.0	60,058.6
CXL Cobertura en Exceso de Pérdida contratadas en Reafianzamiento	0.0	0.0	0.0
<b>II.- Suma Deducciones</b>	61,631.4	60,800.0	60,058.6
<b>III Requerimiento Mínimo de Capital Base de Operaciones (RMCBO)= I-II</b>	0.0	0.0	0.0
<b>IV.- Activos Computables al RMCBO</b>	103,147.7	95,830.0	100,967.4
<b>V.- Margen de Solvencia (faltante en Cobertura) =IV - III</b>	103,147.7	95,830.0	100,967.4

(Cifras en miles de pesos)

### Apéndice A8.1.1.25

Cobertura de requerimientos estatutarios Grupo Nacional Provincial						
Requerimiento Estatutario	Índice de Cobertura			Sobrante (Faltante)		
	2015	2014	2013	2015	2014	2013
Reservas Técnicas <sup>1</sup>	104.3	105.3	107.4	4,025,207.5	4,140,389.0	4,735,081.0
Capital mínimo de garantía <sup>2</sup>	103.3	126.1	118.5	201,230.0	1,337,459.0	971,061.0
Capital mínimo pagado <sup>3</sup>	5,002.8	5,272.9	5,306.1	6,103,551.0	6,307,140.0	6,092,670.0

1 Inversiones que respaldan las reservas técnicas / reservas técnicas

2 Inversiones que respaldan el Requerimiento de Capital de Solvencia más el excedente de inversiones que respaldan las reservas técnicas / Requerimiento de Capital de Solvencia.

3 Los recursos de capital de la Institución computables de acuerdo a la regulación / Requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo para los que esté autorizada la Institución.



Apéndice A8.2.1.24

FIANZAS

Requerimiento Bruto de Solvencia					
Concepto	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011
<b>R1: REQUERIMIENTO POR RECLAMACIONES RECIBIDAS CON EXPECTATIVA DE PAGO</b>	1,267.4	2,841.5	2,577.7	653.9	1,768.7
<b>R2: REQUERIMIENTO POR EXPOSICIÓN A PÉRDIDAS POR CALIDAD DE GARANTÍAS RECABADAS</b>	427.1	1,337.7	1,176.5	1,659.3	1,655.9
<b>R3: REQUERIMIENTO POR RIESGO DE SUSCRIPCIÓN</b>	443.0	443.0	443.0	1,115.0	530.3
<b>RO: REQUERIMIENTO DE OPERACIÓN (R1 + R2 + R3)</b>	<b>2,137.5</b>	<b>4,622.2</b>	<b>4,197.2</b>	<b>3,428.1</b>	<b>3,954.9</b>
R <sub>RT</sub> Requerimiento por Faltantes en la cobertura de la Inversión de las Reservas Técnicas	0	0	0	0	0
R <sub>RC</sub> Requerimiento por riesgo de Crédito Financiero	103.4	95.8	95.1	267.8	218.7
<b>RI Requerimiento por Inversiones (R<sub>RT</sub> + R<sub>RC</sub>)</b>	<b>103.4</b>	<b>95.8</b>	<b>95.1</b>	<b>267.8</b>	<b>218.7</b>
<b>RBS Requerimiento Bruto de Solvencia (RO + RI)</b>	<b>2,240.9</b>	<b>4,718.0</b>	<b>4,292.3</b>	<b>3,695.9</b>	<b>4,173.6</b>

(Cifras en miles de pesos)

Para conocer la metodología de integración de los requerimientos que integran el RBS, al Anexo transitorio 4 de la presente Circular

## ANEXO A

### INTEGRANTES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Nombre	Cargo	Estatus del Cargo
<b>LIC. ALBERTO BAILLÈRES GONZÁLEZ</b>	<b>PRESIDENTE</b>	<b>PROPIETARIO</b>
PERFIL PROFESIONAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>LICENCIADO EN ECONOMIA - INSTITUTO TECNOLOGICO AUTONOMO DE MEXICO</li> <li>GRADO DE DOCTOR HONORIS CAUSA - INSTITUTO TECNOLOGICO AUTÓNOMO DE MEXICO</li> </ul>	
EXPERIENCIA LABORAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>INDUSTRIAS PEÑALES - PRESIDENTE DEL CONSEJO</li> <li>GRUPO PALACIO DE HIERRO - PRESIDENTE DEL CONSEJO</li> <li>INSTITUTO TECNOLOGICO AUTONOMO DE MEXICO - PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO</li> <li>VALORES MEXICANOS CASA DE BOLSA - CONSEJERO PROPIETARIO</li> <li>PROFUTURO GNP – PRESIDENTE DEL CONSEJO</li> </ul>	
<b>LIC. FERNANDO SENDEROS MESTRE</b>	<b>CONSEJERO</b>	<b>PROPIETARIO</b>
PERFIL PROFESIONAL:	<input type="checkbox"/> LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS- UNIVERSIDAD ANAHUAC DEL NORTE.	
EXPERIENCIA LABORAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>GRUPO KUO S.A.B DE C.V.-PRESIDENTE DEL CONSEJO Y COMITÉ EJECUTIVO.</li> <li>DINE S.A.B. DE C.V.-PRESIDENTE DEL CONSEJO Y COMITÉ EJECUTIVO.</li> <li>DESC S.A. DE C.V.-PRESIDENTE DEL CONSEJO.</li> <li>GRUPO TELEVISA.-CONSEJERO</li> <li>GRUPO CARSO S.A.B. DE C.V.-CONSEJERO</li> </ul>	
<b>C. ALEJANDRO BAILLÈRES GUAL</b>	<b>CONSEJERO</b>	<b>PROPIETARIO</b>
PERFIL PROFESIONAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>DIPLOMADO DE FUSIONES Y ADQUISICIONES</li> <li>DIPLOMADO EN FINANZAS Y MERCADOTECNIA</li> <li>DIPLOMADO EN AGRONEGOCIOS, PROGRAMA INTEGRAL EN DIRECCIÓN ESTRATEGICA (INSTITUTO TECNOLOGICO AUTONOMO DE MEXICO)</li> <li>STANFORD EXECUTIVE PROGRAM (STANFORD BUSINESS</li> </ul>	
EXPERIENCIA LABORAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.               <ul style="list-style-type: none"> <li>COMITE DE DIRECCION,</li> <li>DIRECTOR GENERAL DE GASTOS MEDICOS Y SALUD</li> <li>DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE OPERACIONES</li> <li>DIRECTOR GENERAL</li> </ul> </li> <li>TECNICA ADMINISTRATIVA BAL - DIRECCION DE AGRONEGOCIOS</li> <li>EDS DE MEXICO - DIRECTOR DE NUEVOS NEGOCIOS</li> </ul>	

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Estatus del Cargo</b>
<b>LIC. JOSÉ LUIS SIMÓN HAVAUX</b>	<b>CONSEJERO</b>	<b>PROPIETARIO</b>
PERFIL PROFESIONAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS,</li> </ul>	
EXPERIENCIA LABORAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>DIRECTOR GENERAL DE FORMAS PARA NEGOCIOS S.A. DE C.V.</li> <li>FORMAS Y SISTEMAS MEXICANOS, S.A. DE C.V.</li> <li>COMPAÑÍA LITOGRAFICA Y TIPOGRAFICA AMERICA, S.A. DE C.V.</li> </ul>	

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Estatus del Cargo</b>
<b>LIC. NORBERTO AUGUSTO DOMINGUEZ AMESCUA</b>	<b>CONSEJERO</b>	<b>PROPIETARIO</b>
PERFIL PROFESIONAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>LICENCIADO EN DERECHO - UNAM ACADEMIA MEXICANA DE DERECHO INTERNACIONAL</li> </ul>	
EXPERIENCIA LABORAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>DOMINGUEZ Y ASOCIADOS – DIRECTOR</li> </ul>	

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Estatus del Cargo</b>
<b>C. RAUL BAILLÈRES GUAL</b>	<b>CONSEJERO</b>	<b>PROPIETARIO</b>
PERFIL PROFESIONAL:		
EXPERIENCIA LABORAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>TECNICA ADMINISTRATIVA BAL, S.A. - GERENTE DE INFORMACIÓN SECTORIAL ESTRATEGICA</li> <li>EL PALACIO DE HIERRO, S.A. DE C.V. - GERENTE</li> <li>TECNICA ADMINISTRATIVA BAL, S.A. – AUXILIAR</li> </ul>	

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Estatus del Cargo</b>
<b>DR. ARTURO MANUEL FERNÁNDEZ PEREZ</b>	<b>CONSEJERO</b>	<b>PROPIETARIO</b>
PERFIL PROFESIONAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>LICENCIATURA EN ECONOMIA - ITAM</li> <li>MAESTRIA Y DOCTORADO EN ECONOMIA - UNIVERSIDAD DE CHICAGO</li> </ul>	
EXPERIENCIA LABORAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>INSTITUTO TECNOLOGICO AUTONOMO DE MEXICO – RECTOR</li> </ul>	

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Estatus del Cargo</b>
<b>ING. JUAN BORDES AZNAR</b>	<b>CONSEJERO</b>	<b>PROPIETARIO</b>
PERFIL PROFESIONAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>INGENIERO QUIMICO - UNAM</li> <li>DIRECCION DE EMPRESAS - IPADE, D1</li> <li>MAESTRIA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS - INSTITUTO TECNOLOGICO AUTONOMO DE MEXICO</li> </ul>	

EXPERIENCIA LABORAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• TECNICA ADMINISTRATIVA BAL, S.A. - DIRECTOR CORPORATIVO</li> <li>• FABRICA DE PAPEL LORETO Y PEÑA POBRE, S.A. DE C.V. - DIRECTOR GENERAL</li> <li>• GALAS DE MEXICO - CONSEJERO DELEGADO</li> <li>• ARTES GRAFICAS UNIDAS, S.A. DE C.V. - DIRECTOR GENERAL</li> <li>• TECNICA ADMINISTRATIVA BAL, S.A. - DIRECTOR CORPORATIVO</li> </ul>
----------------------	---

<b>LIC. MAX MICHEL SUBERVILLE</b>	<b>CONSEJERO</b>	<b>PROPIETARIO</b>
PERFIL PROFESIONAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• BACHELOR'S DEGREE - MASSACHUSETTS INSTITUTE OF TECHNOLOGY</li> </ul>	
EXPERIENCIA LABORAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• EL PUERTO DE LIVERPOOL, S.A. DE C.V. - PRESIDENTE DEL CONSEJO</li> </ul>	

<b>ING. JAIME LOMELI GUILLEN</b>	<b>CONSEJERO</b>	<b>PROPIETARIO</b>
PERFIL PROFESIONAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• INGENIERO QUIMICO - UNAM</li> <li>• ADMINISTRACION DE NEGOCIOS - WISCONSIN UNIVERSITY</li> <li>• INSTITUTO PANAMERICANO DE ALTA DIRECCION DE EMPRESAS</li> <li>• EXECUTIVE PROGRAM - STANFORD UNIVERSITY STANFORD</li> </ul>	
EXPERIENCIA LABORAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SERVICIOS INDUSTRIALES PEÑALES, S.A. DE C.V. - DIRECTOR GENERAL</li> </ul>	

<b>ING. HECTOR RANGEL DOMENE</b>	<b>CONSEJERO</b>	<b>PROPIETARIO</b>
PERFIL PROFESIONAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• INGENIERO INDUSTRIAL – UNIVERSIDAD DE PURDUE LAFAYETTE</li> <li>• ADMINISTRACION DE EMPRESAS – UNIVERSIDAD DE STANFORD</li> <li>• FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN NUEVA YORK Y SAN FCO -CURSOS</li> <li>• ENERGIA OXFORD UNIVERSITY OXFORD, INGLATERRA CURSOS</li> </ul>	
EXPERIENCIA LABORAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. - DIRECTOR GENERAL</li> </ul>	

<b>C.P.C. VICTOR ALBERTO TIBURCIO CELORIO</b>	<b>CONSEJERO</b>	<b>PROPIETARIO</b>
PERFIL PROFESIONAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CONTADOR PUBLICO – UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA</li> <li>• MAESTRIA ADMINISTRACION DE EMPRESAS – ITAM</li> <li>• CERTIFICADO No. 500 - CCPM</li> </ul>	
EXPERIENCIA LABORAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MANCERA, S.C. - DIRECTOR GENERAL</li> </ul>	

Nombre	Cargo	Estatus del Cargo
<b>C.P. JOSÉ OCTAVIO FIGUEROA GARCÍA</b>	<b>CONSEJERO</b>	<b>PROPIETARIO</b>
PERFIL PROFESIONAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CONTADOR PÚBLICO - INSTITUTO TECNOLÓGICO AUTÓNOMO DE MÉXICO</li> <li>• PROGRAMA AD II IPADE</li> </ul>	

EXPERIENCIA LABORAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• TECNICA ADMINISTRATIVA BAL, S.A.-DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.</li> <li>• ASESOR INDEPENDIENTE</li> <li>• UNILEVER MÉXICO.- DIRECTOR FINANZAS INDUSTRIAS MAFER</li> <li>• DIRECTOR GENERAL ADJUNTO SWANENBERG</li> <li>• VICEPRESIDENTE DE FINANZAS DE LATINOAMERICA</li> <li>• SENIOR MANAGER MERGEERS AND ACQUISITION</li> </ul>
----------------------	--

LIC. EMILIO CARRILLO GAMBOA	CONSEJERO	SUPLENTE
PERFIL PROFESIONAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• LICENCIADO EN DERECHO. UNAM.</li> </ul>	
EXPERIENCIA LABORAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SOCIO FUNDADOR BUFETE CARRILLO GAMBOA, S.C</li> <li>• GRUPO MÉXICO, S.A.B. DE C.V. - CONSEJERO</li> <li>• KIMBERLY-CLARK DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V. - CONSEJERO</li> <li>• GRUPO POSADAS, S.A.B. DE C.V. - CONSEJERO</li> <li>• SOUTHERN COPPER CORPORATION (NYSE) - CONSEJERO</li> <li>• THE MÉXICO FUND, INC. (NYSE) – CONSEJERO</li> <li>• CONSEJO MEXICANO DE HOMBRES DE NEGOCIOS A. C. – SECRETARIO EJECUTIVO</li> </ul>	

LIC. TOMAS LOZANO MOLINA	CONSEJERO	SUPLENTE
PERFIL PROFESIONAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• LICENCIADO EN DERECHO</li> <li>• NOTARIO PUBLICO</li> </ul>	
EXPERIENCIA LABORAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CORPORACION GEO, S.A. DE C.V. - SECRETARIO DE CONSEJO</li> <li>• GRUPO FINANCIERO BITAL S.A. DE C.V. - PRO-SECRETARIO</li> <li>• BANCO INTERNACIONAL S.A.</li> <li>• GRUPO FINANCIERO BITAL - PRO-SECRETARIO</li> <li>• GRUPO PALACIO DE HIERRO S.A. DE C.V. - CONSEJERO</li> </ul>	

MTRO. RAUL OBREGÓN DEL CORRAL	CONSEJERO	SUPLENTE
PERFIL PROFESIONAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MAESTRIA EN CIENCIAS E INGENIERIA INDUSTRIAL CON ESPECIALIDAD EN PLANEACION E INGENIERIA ECONOMICA - UNIVERSIDAD DE STANFORD</li> </ul>	
EXPERIENCIA LABORAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• TECNICA ADMINISTRATIVA BAL, S.A. - DIRECTOR CORPORATIVO</li> <li>• SERVICIOS INDUSTRIALES PEÑALES - CONSEJERO PROPIETARIO</li> <li>• GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B. - CONSEJERO PROPIETARIO</li> <li>• GRUPO PALACIO DE HIERRO, S.A. - CONSEJERO PROPIETARIO</li> </ul>	

LIC. JOSE EDUARDO SILVA PYLYPCIOW	CONSEJERO	SUPLENTE
PERFIL PROFESIONAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• LIC. EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS - UNAM</li> <li>• MAESTRIA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS, ITESM</li> </ul>	
EXPERIENCIA LABORAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PROFUTURO, G.N.P., S.A. DE C.V. AFORE - DIRECTOR GENERAL</li> </ul>	

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Estatus del Cargo</b>
<b>LUIS ALVARO AGUILAR BELL</b>	<b>CONSEJERO</b>	<b>SUPLENTE</b>
PERFIL PROFESIONAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>B.A - YALE UNIVERSITY</li> </ul>	
EXPERIENCIA LABORAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>L.G. AGUILAR, S.A. – DIRECTOR</li> </ul>	

<b>LIC. ALEJANDRO PAREDES HUERTA</b>	<b>CONSEJERO</b>	<b>SUPLENTE</b>
PERFIL PROFESIONAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS</li> </ul>	
EXPERIENCIA LABORAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>TECNICA ADMINISTRATIVA BAL, S.A. - DIRECTOR GENERAL DE ÁREA DE PLANEACION Y EVALUACIÓN</li> <li>TECNICA ADMINISTRATIVA BAL, S.A. - DIRECTOR DE EVALUACION Y DESEMPEÑO</li> <li>TECNICA ADMINISTRATIVA BAL, S.A. - GERENTE DE INFORMACIÓN CORPORATIVA</li> <li>SIDERURGICA LAZARO CARDENAS LAS TRUCHAS, S.A. - SUBGERENTE DE PLANEACION DE INVERSIONES</li> </ul>	

<b>LIC. JUAN IGNACIO GIL ANTÓN</b>	<b>CONSEJERO</b>	<b>SUPLENTE</b>
PERFIL PROFESIONAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>LICENCIADO EN ECONOMÍA - PROGRAMA DE ALTA DIRECCIÓN EN EMPRESAS PUBLICAS INAP</li> </ul>	
EXPERIENCIA LABORAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>DIRECTOR DE SEGUROS CORPORATIVOS – GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.</li> <li>INSTITUTO TECNOLOGICO AUTÓNOMO DE MÉXICO - PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO</li> <li>COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS – PRESIDENTE</li> </ul>	

<b>DR. CARLOS ANTONIO ZOZAYA GOROSTIZA</b>	<b>CONSEJERO</b>	<b>SUPLENTE</b>
PERFIL PROFESIONAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>LICENCIATURA EN INGENIERIA QUIMICA -UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA</li> <li>MAESTRIA EN INGENIERIA CIVIL - CARNEGIE MELLON UNIVERSITY</li> <li>DOCTORADO EN INGENIERIA CIVIL - CARNEGIE MELLON UNIVERSITY</li> </ul>	
EXPERIENCIA LABORAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>INSTITUTO TECNOLOGICO AUTÓNOMO DE MÉXICO - DIRECTOR GENERAL DE LA DIVISIÓN ACADÉMICA DE INGENIERÍA</li> </ul>	

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Estatus del Cargo</b>
<b>DR. ALEJANDRO HERNÁNDEZ</b>	<b>CONSEJERO</b>	<b>SUPLENTE</b>
PERFIL PROFESIONAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• LICENCIATURA EN ECONOMÍA</li> <li>• LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS APLICADAS POR EL INSTITUTO TECNOLÓGICO AUTÓNOMO DE MÉXICO (INSTITUTO TECNOLÓGICO AUTÓNOMO DE MEXICO)</li> <li>• MAESTRÍA EN ECONOMÍA-UNIVERSITY OF ROCHESTER, E.U.A.</li> <li>• DOCTORADO EN ECONOMÍA-UNIVERSITY OF ROCHESTER, E.U.A.</li> </ul>	
EXPERIENCIA LABORAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• INSTITUTO TECNOLÓGICO AUTÓNOMO DE MÉXICO-DIRECTOR GENERAL DE LA DIVISIÓN ACACÉMICA DE ECONOMÍA, DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES.</li> </ul>	

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Estatus del Cargo</b>
<b>GEOLOGO ANDREAS MAGNUS RACZYNSKI VON OPPEN</b>	<b>CONSEJERO</b>	<b>SUPLENTE</b>
PERFIL PROFESIONAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• COLEGIO ALEMAN - SANTIAGO DE CHILE</li> <li>• BACHILLERATO EN BIOLOGÍA - UNIVERSIDAD DE CHILE</li> <li>• GEOLOGO - UNIVERSIDAD DE CHILE</li> <li>• ESTUDIOS DE POSGRADO - UNIVERSIDAD TECNICA BERLIN, ALEMANIA</li> <li>• ISMP - HARVARD UNIVERSITY</li> </ul>	
EXPERIENCIA LABORAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• TECNICA ADMINISTRATIVA BAL, S.A. DE C.V. - ASESOR DE LA PRESIDENCIA</li> <li>• INTERNATIONAL FINANCE CORPORATION (WORLD BANK) - DIRECTOR DEPARTAMENTO TECNICO Y MEDIO AMBIENTE</li> </ul>	

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Estatus del Cargo</b>
<b>ACT. GABRIEL KURI LABARTHE</b>	<b>CONSEJERO</b>	<b>SUPLENTE</b>
PERFIL PROFESIONAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• LICENCIADO EN ACTUARIA</li> </ul>	
EXPERIENCIA LABORAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CASA DE BOLSA INVERLAT.- DIRECTOR BANCA PRIVADA E INSTITUCIONAL.</li> <li>• CASA DE BOLSA SANTANDER.-DIRECTOR GENERAL</li> <li>• TÉCNICA ADMINISTRATIVA BAL.-DIRECTOR GENERAL DE ACTIVIDADES FINANCIERAS</li> </ul>	

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Estatus del Cargo</b>
<b>LIC. MARIO ANTONIO VELA BERRONDO</b>	<b>CONSEJERO</b>	<b>SUPLENTE</b>
PERFIL PROFESIONAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• LICENCIADO EN ECONOMÍA UNIVERSIDAD DE TEXAS</li> <li>• MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS (IPADE)</li> </ul>	
EXPERIENCIA LABORAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• DIRECTOR GENERAL DE GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B,</li> <li>• PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE INSTITUCIONES DE SEGUROS (AMIS)</li> <li>• MIEMBRO DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL (CCE)</li> </ul>	

## **ANEXO B**

### **INTEGRANTES DE LOS COMITÉS CONSULTIVOS**

#### **Comité de Inversiones**

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
ARTURO ESPINOLA STECK	PRESIDENTE
GINA GORRAEZ MERAZ	SECRETARIO
GABRIEL EUGENIO KURI LABARTHE	SUPLENTE
TOMAS LOZANO MOLINA	PROPIETARIO
NORBERTO AUGUSTO DOMINGUEZ AMESCUA	SUPLENTE
MARIO ANTONIO VELA BERRONDO	PROPIETARIO
JOSE LUIS GUTIERREZ AGUILAR	PROPIETARIO
MARCO ANTONIO ROSAS SALAZAR	SUPLENTE
JESUS ALFONSO ZUNIGA SAN MARTIN	PROPIETARIO
JUAN CARLOS VELASCO Y LEVY	SUPLENTE
VICTOR ALBERTO TIBURCIO CELORIO	PROPIETARIO
RAUL OBREGON DEL CORRAL	SUPLENTE

#### **Comité de Auditoría**

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
VICTOR ALBERTO TIBURCIO CELORIO	PRESIDENTE
RAUL OBREGON DEL CORRAL	PROPIETARIO
TOMAS LOZANO MOLINA	PROPIETARIO

#### **Comité de Reaseguro**

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
MARIO ANTONIO VELA BERRONDO	PRESIDENTE
JOSE LUIS GUTIERREZ AGUILAR	SUPLENTE
RETO ARNOLD SCHLEGEL DORIG	PROPIETARIO
MIGUEL GUTIERREZ DE QUEVEDO MARTINEZ	SECRETARIO
GABRIEL EUGENIO KURI LABARTHE	PROPIETARIO
JUAN IGNACIO GIL ANTON	SUPLENTE
JESUS ALFONSO ZUNIGA SAN MARTIN	PROPIETARIO
JUAN CARLOS VELASCO Y LEVY	SUPLENTE
HUMBERTO MUÑOZ MONTES DE OCA	SUPLENTE
IRMA MEDINA LOPEZ	PROPIETARIO
ENRIQUE ARIAS CORDOVA	SUPLENTE
JOSE JOAQUIN FERNANDEZ GUTIERREZ	PROPIETARIO
CONCEPCION AGUILAR AGUILA MALAVER	SUPLENTE